

## RESOLUCIÓN 1474 DE 2009

(octubre 23)

Diario Oficial No. 47.514 de 26 de octubre de 2009

### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por la cual se emite el nuevo Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

Resumen de Notas de Vigencia

#### NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.
- Modificada por la Resolución 4362 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.298 de 30 de diciembre de 2011, 'Por la cual se modifica la Resolución [1474](#) de 2009, Por la cual se emite el nuevo Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes'
- Modificada por la Resolución 1646 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.549 de 30 de noviembre de 2009, 'Por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) del 23 de octubre de 2009, contentiva del Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes'. Rige a partir del 1o. de enero de 2010.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD,

en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial de las que le confiere el Decreto [1018](#) de 2007 y, los artículos [232](#), [233](#) de la Ley 100 de 1993,

CONSIDERANDO.

Primero. Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto [1018](#) de 2007, es competencia de la Superintendencia Nacional de Salud fijar los mecanismos y procedimientos contables que deben adoptar las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o Empresas que prestan Servicios de de Transporte Especial de Pacientes.

Segundo. Que mediante la Resolución [724](#) de 2008, se expidió el Plan Único de Cuentas dirigido a las Entidades Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada, Entidades que administran planes adicionales de Salud y Empresas que prestan Servicios de o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, modificada por las Resoluciones [1424](#) y [1842](#) de 2008.

Tercero. Que se requiere la adopción de un Plan Único de Cuentas para Instituciones Prestadoras

de Servicios de Salud de naturaleza privada o Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes, atendiendo a las disposiciones legales que rigen actualmente sobre la materia, a fin de establecer un sistema contable uniforme que permita definir el marco técnico y jurídico que han de seguir en adelante dichas entidades.

Cuarto. Que el Plan Unico de Cuentas permitirá a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada o Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes, la identificación, medición, clasificación, interpretación, análisis y evaluación de los hechos económicos que en ellas se registren.

Quinto. Que mediante oficio radicado bajo el NURC.8037-1-0485506 del 16 de septiembre de 2009, la Superintendencia Nacional de Salud solicitó a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, si para la expedición de la resolución contentiva del Plan Unico de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, se requiere el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a fin de dar observancia a la Ley [1314](#) de 2009. La citada Dirección da respuesta con oficio 1-2009-029740 del 21 de octubre de 2009, radicado el 22 de octubre con el NURC.8037-1-0485506, indicando, que “esta Oficina Asesora Jurídica es de la opinión, que bajo el entendido que el Plan Unico de Cuentas para las IPS privadas y empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes que pretende expedir la Superintendencia Nacional de Salud, sea un componente de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, es viable considerar que la Ley [1314](#) de 2009 se encuentra en un proceso de transición para efectos de implementar los mandatos de la misma, por lo cual, en criterio de este Despacho, hasta tanto, no se haya cumplido con los parámetros y procedimientos establecidos en la mencionada ley con respecto a normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento, rigen las disposiciones que le permiten a las entidades, como a la Superintendencia Nacional del Subsidio Familiar (sic), expedir con sujeción a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y a las instrucciones del Contador General de la Nación, cuando sea del caso, los mecanismos y procedimientos contables que deben adoptar los hospitales, las empresas de medicina prepagada, las empresas sociales del estado, las entidades de previsión social, las instituciones prestadoras de servicios de salud y las entidades promotoras de salud, cuando no estén sujetas a la inspección, vigilancia y control de otra autoridad”.

RESUELVE.

CAPITULO I.

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1o. OBJETIVO. Adoptar el siguiente Plan Unico de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Salud de naturaleza privada o empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, conformado por las disposiciones generales, el Catálogo de Cuentas y las descripciones y dinámicas contables.



ARTÍCULO 2o. CATÁLOGO DE CUENTAS. Contiene la relación ordenada de la clase, grupo, cuenta y subcuenta del activo, pasivo, patrimonio, los ingresos, los gastos, costos de los servicios, cuentas de orden deudoras y cuentas de orden acreedoras.

Las clases 1, 2 y 3 comprenden las cuentas que conforman el balance general (activo, pasivo y patrimonio, respectivamente); las clases 4, 5, y 6 corresponden a las cuentas de resultados (ingresos, gastos y costos, respectivamente); la clase 7 corresponde a Costos de Producción y las clases 8 y 9 detallan las cuentas de orden (deudoras y acreedoras, respectivamente).

Para los efectos de este Plan, la codificación del catálogo de cuentas está estructurada sobre la base de los siguientes niveles.

CLASE	El primer dígito
GRUPO	Los dos primeros dígitos
CUENTA	Los cuatro primeros dígitos
SUBCUENTA	Los seis primeros dígitos

ARTÍCULO 3o. DESCRIPCIONES Y DINÁMICAS. Las descripciones expresan los conceptos de las diferentes clases, grupos y cuentas en el catálogo e indican las operaciones a registrar en cada una de las cuentas.

Las dinámicas señalan la forma en que se deben utilizar las cuentas y realizar los diferentes movimientos contables que las afecten.

Las dinámicas y descripciones serán de uso obligatorio y todos los asientos contables deberán efectuarse de conformidad con lo establecido en ellas.

Las dinámicas no detalladas en la presente resolución deberán guardar relación con la respectiva cuenta en concordancia con la normatividad vigente y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

ARTÍCULO 4o. Aspectos a considerar para la aplicación del Plan de Cuentas para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

Los estados financieros se deberán elaborar y exponer de acuerdo con las normas y disposiciones en materia contable y financiera.

Las Instituciones Prestadoras de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes, deberán hacer uso del presente plan respecto a su catálogo de cuentas y estructura, y en la contabilidad no podrán utilizarse clases, grupos, cuentas o subcuentas de manera diferente a lo dispuesto en esta resolución.

La creación de nuevas cuentas y subcuentas deberá ir autorizada por parte de esta Superintendencia previa consideración de la misma.

ARTÍCULO 5o. AUXILIARES. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes pueden utilizar las subcuentas auxiliares que requieran de acuerdo con sus necesidades particulares, para lo cual bastará abrirlas según la estructura básica de este plan, a partir del séptimo dígito.

ARTÍCULO 6o. LIBROS OFICIALES. Los libros oficiales que deberán utilizarse serán los exigidos conforme al Decreto [2649](#) de 1993, deberán estar registrados y llevarse aplicando los

códigos numéricos y las denominaciones del Catálogo de Cuentas contenidos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7o. INFORMES. Todo reporte presentado a la administración, a los socios, al Estado o a terceros, debe realizarse utilizando los códigos numéricos y las denominaciones indicadas en el manual de cuentas contenido en la presente resolución.

ARTÍCULO 8o. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. Los informes que deberán elaborarse y la presentación de los mismos serán conforme a las disposiciones legales vigentes y debidamente clasificados en parte corriente y no corriente, dependiendo de la realización de los activos y la exigibilidad de los pasivos.

ARTÍCULO 9o. MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL. Para efectos de aplicación del método de participación patrimonial la entidad deberá remitirse a lo establecido por las instrucciones impartidas por las Superintendencias de Sociedades y Financiera.

ARTÍCULO 10. ENTIDADES CON OBJETO MÚLTIPLE. Las entidades que en su objeto social tenga actividades múltiples, donde la prestación del servicio de salud es un programa que hace parte del ente económico, deberán armonizar su Plan Unico de Cuentas con el expedido en la presente resolución; para tal fin el reporte de la información y la contabilización de las operaciones generadas en el desarrollo de dicho programa, deberá hacerse a través de centros de costos; tanto para el balance general como para el estado de resultados. Por lo tanto, las entidades determinarán la política de asignación de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado correspondiente al programa de salud, previo aval del máximo órgano de la respectiva entidad.

ARTÍCULO 11. SISTEMA DE COSTOS. Las entidades deberán implementar un sistema de costos que les permita determinar claramente el costo real de los servicios de salud prestados, el cual pondrá a disposición de este organismo, al momento que se le requiera.

## CAPITULO II.

### CATÁLOGO DE CUENTAS.

ARTÍCULO 12. El Catálogo de cuentas es el siguiente:

#### CODIGO DENOMINACION

1 ACTIVO

11 DISPONIBLE

1105 CAJA

110505 CAJA GENERAL

110510 CAJA MENOR

110515 MONEDA EXTRANJERA

1110 BANCOS

111005 MONEDA NACIONAL

111010 MONEDA EXTRANJERA

1115 REMESAS EN TRANSITO

111505 MONEDA NACIONAL

111510 MONEDA EXTRANJERA

1120 CUENTAS DE AHORRO

112005 BANCOS

112010 CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

112015 ORGANISMOS COOPERATIVOS FINANCIEROS

112020 COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

1125 FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA

112505 RECURSOS PROPIOS

112510 RECURSOS DE TERCEROS

12 INVERSIONES

1205 ACCIONES

120505 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD

120510 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

120515 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA

120520 OTRAS EMPRESAS

120521 a 120599

1210 CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

121005 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD

121010 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

121015 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA

121016 a 121099

CODIGO DENOMINACION

1215 BONOS

121505 BONOS PUBLICOS

121510 BONOS ORDINARIOS

121515 BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

121516 a 121599

1220 CEDULAS

122005 CEDULAS DE CAPITALIZACION

122010 CEDULAS HIPOTECARIAS

122015 CEDULAS DE INVERSION

122016 a 122099

1225 CERTIFICADOS

122505 CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO (CDT)

122510 CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE AHORRO

122515 CERTIFICADOS DE AHORRO DE VALOR CONSTANTE (CAVC)

122520 CERTIFICADOS DE CAMBIO

122525 CERTIFICADOS DE REEMBOLSO TRIBUTARIO (C.E.R.T.)

122526 a 122599

1245 DERECHOS FIDUCIARIOS

124505 FIDEICOMISOS DE INVERSION MONEDA NACIONAL

124510 FIDEICOMISOS DE INVERSION MONEDA EXTRANJERA

1255 OBLIGATORIAS

125505 BONOS DE FINANCIAMIENTO ESPECIAL

125510 BONOS DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL

125515 BONOS PARA DESARROLLO SOCIAL Y SOLIDARIDAD INTERNA (B.D.S.I.)

125516 a 125599

1260 CUENTAS EN PARTICIPACION

126001 a 126099

1295 OTRAS INVERSIONES

129505 TITULOS

129510 ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS

129515 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS (REPOS)

129516 a 129599

1299 PROVISIONES

129905 ACCIONES

129910 CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

129915 BONOS

129920 CEDULAS

129925 CERTIFICADOS

129945 DERECHOS FIDUCIARIOS

129955 OBLIGATORIAS

129960 CUENTAS EN PARTICIPACION

129995 OTRAS INVERSIONES

13 DEUDORES

1301 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN GENERADA

PENDIENTE DE RADICAR <Cuenta adicionada por el artículo

[1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130105 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD CONTRIBUTIVO <Subcuenta

adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130106 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADO <Subcuenta

adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130110 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD <Subcuenta

adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130115 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y PLANES COMPLEMENTARIOS

<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013> 130120 COMPAÑÍAS  
ASEGURADORAS SOAT <Subcuenta adicionada por el

artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130125 PARTICULARES PERSONAS NATURALES <Subcuenta adicionada por el

artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130130 PARTICULARES PERSONAS JURÍDICAS <Subcuenta adicionada por el

artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130135 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA (ECAT) <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130140 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130145 ENTIDADES ESPECIALES DE PREVISIÓN SOCIAL <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130150 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130155 POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130160 ASEGURADORAS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130165 ENTIDADES TERRITORIALES <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130170 PRESTADORES SERVICIOS DE AMBULANCIA <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130175 ENTIDADES DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130176 a 130599 <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

1302 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA <Cuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130205 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD CONTRIBUTIVO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130206 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130210 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130215 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y PLANES COMPLEMENTARIOS  
<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130220 COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SOAT <Subcuenta adicionada por el  
artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130225 PARTICULARES PERSONAS NATURALES <Subcuenta adicionada por el  
artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130230 PARTICULARES PERSONAS JURÍDICAS <Subcuenta adicionada por el  
artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130235 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA (ECAT) <Subcuenta adicionada  
por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130240 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO <Subcuenta adicionada por el  
artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130245 ENTIDADES ESPECIALES DE PREVISIÓN SOCIAL <Subcuenta  
adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130250 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES <Subcuenta adicionada  
por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130255 POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA <Subcuenta adicionada por el artículo  
[1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130260 ASEGURADORAS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la  
Resolución 1121 de 2013>

130265 ENTIDADES TERRITORIALES <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de  
la Resolución 1121 de 2013>

130270 PRESTADORES SERVICIOS DE AMBULANCIA <Subcuenta adicionada  
por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130275 ENTIDADES DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN <Subcuenta adicionada por  
el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

1303 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA Y GLOSADA  
SUBSANABLE <Cuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución

1121 de 2013>

130305 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD CONTRIBUTIVO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130306 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130310 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130315 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y PLANES COMPLEMENTARIOS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130320 COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SOAT <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130325 PARTICULARES PERSONAS NATURALES <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130330 PARTICULARES PERSONAS JURÍDICAS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130335 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA (ECAT) <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130340 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130345 ENTIDADES ESPECIALES DE PREVISIÓN SOCIAL <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130350 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130355 POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130360 ASEGURADORAS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130365 ENTIDADES TERRITORIALES <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130370 PRESTADORES SERVICIOS DE AMBULANCIA <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130375 ENTIDADES DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

1304 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA EN PROCESO JURÍDICO <Cuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130405 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD CONTRIBUTIVO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130406 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130410 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130415 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y PLANES COMPLEMENTARIOS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130420 COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SOAT <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130425 PARTICULARES PERSONAS NATURALES <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130430 PARTICULARES PERSONAS JURÍDICAS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130435 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA (ECAT) <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130440 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130445 ENTIDADES ESPECIALES DE PREVISIÓN SOCIAL <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130450 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES <Subcuenta adicionada

por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130455 POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130460 ASEGURADORAS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130465 ENTIDADES TERRITORIALES <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130470 PRESTADORES SERVICIOS DE AMBULANCIA <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130475 ENTIDADES DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN <Cuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

1305 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA CONCILIADA

<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013> 130505 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD CONTRIBUTIVO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130506 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130510 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130515 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y PLANES COMPLEMENTARIOS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130520 COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SOAT <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130525 PARTICULARES PERSONAS NATURALES <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130530 PARTICULARES PERSONAS JURÍDICAS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130535 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA (ECAT) <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130540 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130545 ENTIDADES ESPECIALES DE PREVISIÓN SOCIAL <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130550 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130555 POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130560 ASEGURADORAS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130565 ENTIDADES TERRITORIALES <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130570 PRESTADORES SERVICIOS DE AMBULANCIA <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130575 ENTIDADES DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

1306 GIROS PARA ABONO A CARTERA PENDIENTES DE APLICAR (CR)

<Cuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013> 130605 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD CONTRIBUTIVO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130606 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130610 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130615 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y PLANES COMPLEMENTARIOS <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013> 130620 COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SOAT <Subcuenta adicionada por el

artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130625 PARTICULARES PERSONAS NATURALES <Subcuenta adicionada por el

artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130630 PARTICULARES PERSONAS JURÍDICAS<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130635 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA (ECAT) <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130640 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130645 ENTIDADES ESPECIALES DE PREVISIÓN SOCIAL<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130650 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130655 POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130660 ASEGURADORAS<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130665 ENTIDADES TERRITORIALES<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130670 PRESTADORES SERVICIOS DE AMBULANCIA<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

130675 ENTIDADES DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

#### Notas de Vigencia

- Subcuentas 1307 eliminada (la 1305, y 1306 modificadas) por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

- Denominación de la Cuenta 1305 y de la subcuenta 130555 modificadas por el artículo [1](#) de la Resolución 4362 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.298 de 30 de diciembre de 2011.

#### Legislación Anterior

Texto vigente antes de la modificación introducida por la Resolución 1121 de 2013:

1305 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN PENDIENTE DE

RADICAR <Denominación modificada por el artículo [1](#) de la

Resolución 4362 de 2011>

130505 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD CONTRIBUTIVO

130506 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADO

130510 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

130515 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y PLANES

COMPLEMENTARIOS

130520 COMPAÑIAS ASEGURADORAS SOAT

130525 PARTICULARES – PERSONAS NATURALES

130530 PARTICULARES – PERSONAS JURIDICAS

130535 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA – ECAT

130540 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

130545 ENTIDADES ESPECIALES DE PREVISION SOCIAL

130550 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES

130555 VINCULADOS - POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA <Denominación

modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130560 ASEGURADORAS

130565 ENTES TERRITORIALES

130570 PRESTADORES SERVICIOS DE AMBULANCIA

130575 ENTIDADES DEL REGIMEN DE EXCEPCION

130576 a 130599

1306 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA <Cuenta

creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130605 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD CONTRIBUTIVO

<Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130606 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADO <Subcuenta

creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130610 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

<Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130615 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y PLANES

COMPLEMENTARIOS <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130620 COMPAÑIAS ASEGURADORAS SOAT <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130630 PARTICULARES – PERSONAS JURIDICAS <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130635 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA – ECAT <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130640 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130645 ENTIDADES ESPECIALES DE PREVISION SOCIAL <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130650 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130655 VINCULADOS - POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130660 ASEGURADORAS <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130665 ENTES TERRITORIALES <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130670 PRESTADORES SERVICIOS DE AMBULANCIA <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130675 ENTIDADES DEL REGIMEN DE EXCEPCION <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

1307 GIROS PARA ABONO A CARTERA PENDIENTES DE APLICAR

(CR) <Cuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130705 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD CONTRIBUTIVO

<Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130706 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADO <Subcuenta  
creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130710 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD  
PRIVADAS <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362  
de 2011>

130715 EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y PLANES  
COMPLEMENTARIOS <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la  
Resolución 4362 de 2011>

130720 COMPAÑIAS ASEGURADORAS SOAT <Subcuenta creada por el  
artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130730 PARTICULARES – PERSONAS JURIDICAS <Subcuenta creada  
por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130735 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA – ECAT <Subcuenta creada  
por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130750 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES <Subcuenta  
creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130755 VINCULADOS - POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA <Subcuenta  
creada por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130760 ASEGURADORAS <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la  
Resolución 4362 de 2011>

130765 ENTES TERRITORIALES <Subcuenta creada por el artículo [2](#) de la  
Resolución 4362 de 2011>

130770 PRESTADORES SERVICIOS DE AMBULANCIA <Subcuenta creada  
por el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

130775 ENTIDADES DEL REGIMEN DE EXCEPCION <Subcuenta creada por  
el artículo [2](#) de la Resolución 4362 de 2011>

Texto original de la Resolución 1474 de 2009:

1305 CLIENTES NACIONALES

130555 VINCULADOS

1310 CLIENTES DEL EXTERIOR

131005 PERSONAS JURIDICAS

131010 PERSONAS NATURALES

1312 PRESTAMOS Y OPERACIONES DE CREDITO

131205 PARTICULARES

131210 CASA MATRIZ

131215 COMPAÑIAS VINCULADAS

131220 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

1317 SUCURSALES

131701 a 131799

1323 CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES

132301 a 132399

1325 CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS O ACCIONISTAS

132505 SOCIOS

132510 ACCIONISTAS

1330 ANTICIPOS, AVANCES Y DEPOSITOS

133005 A PROVEEDORES

133010 A CONTRATISTAS

133015 A TRABAJADORES

133020 PARA IMPORTACIONES

133025 PARA RESPONSABILIDADES

133030 PARA ADQUISICION DE ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES

133035 PARA ADQUISICION DE BIENES EN LEASING

133040 PARA PROMESAS DE COMPRAVENTA

133041 a 133099

1340 PROMESAS DE COMPRA VENTA

134005 DE BIENES RACES

134010 DE MAQUINARIA Y EQUIPO

134015 DE FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

134020 DE FLOTA Y EQUIPO AEREO

134025 DE FLOTA Y EQUIPO FERREO

134030 DE FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL O MARITIMO

134035 DE SEMOVIENTES

134095 DE OTROS BIENES

1345 INGRESOS POR COBRAR

134505 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES

134510 INTERESES

134515 COMISIONES

134520 HONORARIOS

134525 SERVICIOS

134530 ARRENDAMIENTOS

134535 CERT. POR COBRAR

134595 OTROS

1350 RETENCION SOBRE CONTRATOS

135005 DE PRESTACION DE SERVICIOS

135006 a 135099

1355 ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR

135505 ANTICIPO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

135510 RETENCION EN LA FUENTE

135515 SALDO A FAVOR EN LIQUIDACION PRIVADA

135519 RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA

EQUIDAD (CREE)<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la

Resolución 1121 de 2013>

135520 ANTICIPO CONTRIBUCION ESPECIAL

135521 a 135599

1360 RECLAMACIONES

136005 A COMPAÑIAS ASEGURADORAS

136006 a 136099

1365 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

136505 EDUCACION

136510 CALAMIDAD DOMESTICA

136515 RESPONSABILIDADES

136520 SERVICIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y SIMILARES

136521 a 136599

1370 DOCUMENTOS POR COBRAR

137005 LETRAS

137010 PAGARES

137015 CHEQUES POSFECHADOS

137020 TARJETAS DE CREDITO

1380 DEUDORES VARIOS

138005 CHEQUES DEVUELTOS

138010 TARJETAS DE CREDITO DEVUELTAS

138015 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES

138020 INTERESES

138025 COMISIONES

138030 ARRENDAMIENTOS

138035 PRESTAMOS DE MEDICAMENTOS

138040 VENTAS DE INSERVIBLES, DESPERDICIOS Y RECICLAJES

138045 CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION

138050 VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

138055 VENTA DE INVERSIONES

138056 a 138099

1385 DERECHOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA

138501 a 138599

1390 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

139005 CLIENTES

139012 PRESTAMOS Y OPERACIONES DE CREDITO

139023 CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES

139025 CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS O ACCIONISTAS

139030 ANTICIPOS, AVANCES Y DEPOSITOS

139050 RETENCION SOBRE CONTRATOS

139060 RECLAMACIONES

139065 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

139070 DOCUMENTOS POR COBRAR

139080 DEUDORES VARIOS

139085 DERECHOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA

CODIGO DENOMINACION

1399 PROVISIONES

139902 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA<Subcuenta  
adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

139903 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA Y GLOSADA  
SUBSANABLE <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución  
1121 de 2013>

139904 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA EN PROCESO  
JURÍDICO<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución  
1121 de 2013>

~~139905~~ CLIENTES <Subcuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución  
1121 de 2013>

139905 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA CONCILIADA

<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013> 139990 DEUDAS DE  
DIFÍCIL COBRO <Subcuenta adicionada por el artículo [1](#)

de la Resolución 1121 de 2013>

139912 PRESTAMOS Y OPERACIONES DE CREDITO

139923 CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES

139925 CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS O ACCIONISTAS

139930 ANTICIPOS, AVANCES Y DEPOSITOS

139950 RETENCION SOBRE CONTRATOS

139960 RECLAMACIONES

139965 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

139970 DOCUMENTOS POR COBRAR

139980 DEUDORES VARIOS

139985 DERECHOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA

14 INVENTARIOS

1405 MATERIAS PRIMAS

140501 a 140599

1410 PRODUCTOS EN PROCESO

141001 a 141099

1415 MEDICAMENTOS

141501 a 141599

1420 MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS

142001 a 142099

1421 MATERIALES REACTIVOS Y LABORATORIO

142101 a 142199

1422 MATERIALES ODONTOLOGICOS

142201 a 142299

1423 ORGANOS Y TEJIDOS

142305 SANGRE

142310 HUESOS

142311 a 142399

1424 MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA

142401 a 142499

1430 PRODUCTOS TERMINADOS

143001 a 143099

1435 VIVERES Y RANCHO

143501 a 143599

1455 MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS

145505 ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

145510 DOTACION PARA TRABAJADORES

145515 ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA

145520 ELEMENTOS DE ASEO Y LAVANDERIA

145525 REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO

145530 COMBUSTIBLES

145535 MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

145540 MATERIALES DE CONSTRUCCION

145545 ACTIVOS NUEVOS EN ALMACEN

145550 REPUESTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO

145551 a 145599

1465 INVENTARIOS EN TRANSITO

146505 MATERIAS PRIMAS

146515 MEDICAMENTOS

146520 MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS

146521 MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO

146522 MATERIALES ODONTOLOGICOS

146524 MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA

146555 MATERIALES REPUESTOS Y ACCESORIOS

146556 a 146599

1470 OBSOLETOS Y VENCIDOS

147005 MATERIAS PRIMAS

147015 MEDICAMENTOS

147020 MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS

147021 MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO

147022 MATERIALES ODONTOLOGICOS

147024 MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA

147030 PRODUCTOS TERMINADOS

~~147031 a 143099~~ <Subcuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

1499 PROVISIONES

149905 MATERIAS PRIMAS

149910 PRODUCTOS EN PROCESO

149915 MEDICAMENTOS

149920 MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS

149921 MATERIALES REACTIVOS Y LABORATORIO

149922 MATERIALES ODONTOLOGICOS

149923 ORGANOS Y TEJIDOS

149924 MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA

149930 PRODUCTO TERMINADO

149935 VIVERES Y RANCHO

149955 MATERIALES, RESPUESTOS Y ACCESORIOS

149956 OTROS

149957 a 149999

15 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

1504 TERRENOS

150405 URBANOS

150410 RURALES

150411 a 150499

1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO

150805 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

150810 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES

150815 VIAS DE COMUNICACION

150820 POZOS ARTESIANOS

150821 a 150899

1512 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE

151205 EQUIPO DE OFICINA

151210 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION

151215 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO

151220 EQUIPO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CAFETERIA

151225 EQUIPO DE TRANSPORTE

151230 MAQUINARIA Y EQUIPO

151235 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES

151236 a 151299

1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

151605 EDIFICIOS

151610 OFICINAS

151615 BODEGAS

151620 PARQUEADEROS

151621 a 151699

1520 MAQUINARIA Y EQUIPO

152005 a 152099

1524 EQUIPO DE OFICINA

152405 a 152499

1528 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION

152805 a 152899

1532 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO

153205 a 153299

1536 EQUIPO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CAFETERIA

153605 MAQUINARIA Y EQUIPO DE HOTELERIA

153610 MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA  
153615 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CALDERAS  
153620 MAQUINARIA Y EQUIPO DE LAVANDERIA  
153621 a 153699  
1540 EQUIPO DE TRANSPORTE  
154005 AUTOS, CAMIONETAS Y CAMPEROS  
154008 CAMIONES VOLQUETAS Y FURGONES  
154010 TRACTOMULAS Y REMOLQUES  
154015 BUSES Y BUSETAS  
154017 RECOLECTORES Y CONTENEDORES  
154020 MONTACARGAS  
154025 PALAS Y GRUAS  
154030 MOTOCICLETAS  
154035 BICICLETAS  
154040 BUQUES  
154045 LANCHAS  
154050 REMOLCADORAS  
154055 BOTES  
154056 a 154099  
1556 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES  
155605 ACUEDUCTO Y CANALIZACIONES  
155610 PLANTAS DE GENERACION DE ENERGIA  
155615 PLANTAS DE TRATAMIENTO  
155620 RED DE GASES  
155621 a 155699  
1560 ARMAMENTO DE VIGILANCIA  
156001 a 156099  
1568 VIAS DE COMUNICACION

156805 VIAS DE COMUNICACION

156810 PUENTES

156815 CALLES

156820 HELIPUERTOS Y AERODROMOS

156821 a 156899

1576 POZOS ARTESIANOS

157601 a 157699

1584 SEMOVIENTES

158401 a 158499

1588 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO

158820 MAQUINARIA Y EQUIPO

CODIGO DENOMINACION

158824 EQUIPO DE OFICINA

158828 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION

158832 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO

158836 EQUIPO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CAFETERIA

158840 EQUIPO DE TRANSPORTE

158856 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES

1592 DEPRECIACION ACUMULADA

159216 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

159220 MAQUINARIA Y EQUIPO

159224 EQUIPO DE OFICINA

159228 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION

159232 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO

159236 EQUIPO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CAFETERIA

159240 EQUIPO DE TRANSPORTE

159256 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES

1596 DEPRECIACION DIFERIDA

159605 EXCESO FISCAL SOBRE LA CONTABLE

159610 DEFECTO FISCAL SOBRE LA CONTABLE (CR)  
1597 AMORTIZACION ACUMULADA  
159701 a 159799  
1598 AGOTAMIENTO ACUMULADO  
159805 POZOS ARTESIANOS  
159810 MINAS  
1599 PROVISIONES  
159904 TERRENOS  
159908 CONSTRUCCIONES EN CURSO  
159912 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE  
159916 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES  
159920 MAQUINARIA Y EQUIPO  
159924 EQUIPO DE OFICINA  
159928 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION  
159932 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO  
159936 EQUIPO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CAFETERIA  
159940 EQUIPO DE TRANSPORTE  
159956 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES  
159968 VIAS DE COMUNICACION  
159976 POZOS ARTESIANOS  
159988 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO  
16INTANGIBLES  
1605 CREDITO MERCANTIL  
160505 ADQUIRIDO  
1610 MARCAS  
161005 ADQUIRIDAS  
1615 PATENTES  
161505 ADQUIRIDAS

1620 CONCESIONES Y FRANQUICIAS

162005 CONCESIONES

162010 FRANQUICIAS

1625 DERECHOS

162505 DE AUTOR

162510 EN FIDEICOMISOS

162535 EN BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)

1630 KNOW HOW

163005 a 163099

1635 LICENCIAS

163505 a 163099

1698 AMORTIZACION ACUMULADA

169805 CREDITO MERCANTIL

169810 PATENTES

169815 DERECHOS

169820 MARCAS

169825 CONCESIONES Y FRANQUICIAS

169830 KNOW HOW

169835 LICENCIAS

169836 a 169899

1699 PROVISION DE INTANGIBLES

169905 CREDITO MERCANTIL

169910 PATENTES

169915 DERECHOS

169920 MARCAS

169925 CONCESIONES Y FRANQUICIAS

169930 KNOW HOW

169935 LICENCIAS

169936 a 169999

17 DIFERIDOS

1705 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

170505 HONORARIOS

170510 INTERESES

170515 COMISIONES

170520 ARRENDAMIENTOS

170525 MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO

170530 SEGUROS

170535 SERVICIOS DE SALUD

170536 a 170599

1710 CARGOS DIFERIDOS

171005 ORGANIZACION Y PREOPERATIVOS

171010 REMODELACIONES Y MEJORAS A INSTALACIONES

171015 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS

171020 PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)

171025 UTILES Y PAPELERIA

171030 ENTRENAMIENTO DE PERSONAL

171035 IMPUESTOS DIFERIDOS

171040 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCION

171045 NOMINA POR DISTRIBUIR

171046 a 171099

1730 CARGO POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA

173001 a 173099

18 OTROS ACTIVOS

1805 BIENES DE ARTE Y CULTURA

180505 OBRAS DE ARTE

180510 BIBLIOTECAS

180515 BIENES DE CULTO

180520 JOYAS

180525 ELEMENTOS DE MUSEO

180530 ELEMENTOS MUSICALES

180546 a 180599

1895 DIVERSOS

189505 BIENES ENTREGADOS EN COMODATO

189510 BIENES RECIBIDOS EN PAGO

189515 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO  
(CR)

189520 CULTIVOS EN DESARROLLO

189525 SEMOVIENTES

189526 a 189599

1899 PROVISIONES

189905 BIENES DE ARTE Y CULTURA

189995 DIVERSOS

19 VALORIZACIONES

1905 DE INVERSIONES

190505 ACCIONES

190510 CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

190511 a 190599

1910 DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

191004 TERRENOS

191012 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE

191016 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

191020 MAQUINARIA Y EQUIPO

191024 EQUIPO DE OFICINA

191028 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION

191032 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO

191036 EQUIPO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CAFETERIA

191040 EQUIPO DE TRANSPORTE

191056 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES

191068 VIAS DE COMUNICACION

191076 POZOS ARTESIANOS

191095 OTROS

1995 DE OTROS ACTIVOS

199505 BIENES DE ARTE Y CULTURA

199595 DIVERSOS

2 PASIVO

21 OBLIGACIONES FINANCIERAS

2105 BANCOS NACIONALES

210505 SOBREGIROS

210510 PAGARES

210515 CARTAS DE CREDITO

210520 ACEPTACIONES BANCARIAS

210525 TARJETAS DE CREDITO

210526 a 210599

2110 ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

211005 SOBREGIROS

211010 PAGARES

211015 CARTAS DE CREDITO

211020 ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS

211021 a 211099

CODIGO DENOMINACION

2115 CORPORACIONES FINANCIERAS

211505 PAGARES

211510 CARTAS DE CREDITO

211515 ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS

211520 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

211521 a 211599

2120 COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

212005 PAGARES

212010 CARTAS DE CREDITO

212015 ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS

212020 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

212021 a 212099

2140 COMPROMISOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA

214001 a 214099

2145 OBLIGACIONES GUBERNAMENTALES

214505 ENTIDADES NACIONALES

214510 ENTIDADES DEPARTAMENTALES

214515 ENTIDADES MUNICIPALES

214520 ENTIDADES DISTRIALES

214521 a 214599

2195 OTRAS OBLIGACIONES

219505 PARTICULARES

219510 COMPAÑIAS VINCULADAS

219515 FONDOS Y COOPERATIVAS

219520 SOCIOS O ACCIONISTAS

219525 DIRECTORES

219530 COMPROMISOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS

219531 a 219599

22 PROVEEDORES

2205 NACIONALES

220501 a 220599

2210 DEL EXTERIOR

221001 a 221099

23 CUENTAS POR PAGAR

2305 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

230501 a 230599

2315 A COMPAÑIAS VINCULADAS

231501 a 231599

2317 CASA PRINCIPAL

231701 a 231799

2320 A CONTRATISTAS

232005 OBRAS CIVILES

232006 a 232099

2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

233505 GASTOS FINANCIEROS

233510 GASTOS LEGALES

233515 LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS

233520 COMISIONES

233525 HONORARIOS

233530 SERVICIOS

233535 ARRENDAMIENTOS

233540 TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS

233545 SERVICIOS PUBLICOS

233550 SEGUROS

233555 GASTOS DE VIAJE

233560 GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS

233565 SERVICIOS ADUANEROS

233566 a 233599

2340 INSTALAMENTOS POR PAGAR

234005 a 234099

2345 ACREEDORES OFICIALES

234501 a 234599

2355 DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS

235501 a 235599

2357 DEUDAS CON DIRECTORES

235701 a 235799

2360 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES POR PAGAR

236001 a 236099

2365 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

236505 SALARIOS Y PAGOS LABORALES

236510 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES

236515 HONORARIOS

236520 COMISIONES

236525 SERVICIOS

236530 ARRENDAMIENTOS

236535 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

236540 COMPRAS

236545 LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES

236550 POR PAGOS AL EXTERIOR

236555 POR INGRESOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

236560 ENAJENACION PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PERSONAS

NATURALES

236565 POR IMPUESTO DE TIMBRE

236570 OTRAS RETENCIONES

236575 AUTORRETENCIONES

236590 RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD

(CREE)<Subcuenta adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121

de 2013>

2367 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO

236705 REGIMEN COMUN

236710 REGIMEN SIMPLIFICADO

2368 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO

236805 a 236899

2370 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

237005 APORTES ADMINISTRADORAS DE PENSIONES

237010 APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD

237015 APORTES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES

237020 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA

237025 APORTES AL I.C.B.F., SENA Y CAJAS DE COMPENSACION

237030 EMBARGOS JUDICIALES

237035 LIBRANZAS

237040 SINDICATOS

237045 COOPERATIVAS

237050 FONDOS DE EMPLEADOS

237051 a 237099

2380 ACREEDORES VARIOS

238001 a 238099

24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

2404 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

240405 VIGENCIA FISCAL CORRIENTE

240410 VIGENCIAS FISCALES ANTERIORES

2408 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR

240801 a 240899

2412 DE INDUSTRIA Y COMERCIO

241201 a 241299

2416 A LA PROPIEDAD RAIZ

241605 PREDIAL

241606 a 241699

2420 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS

242005 REGISTRO Y ANOTACION (I.R.A.)

242006 a 242099

2424 DE VALORIZACION

242405 CONTRIBUCION DE VALORIZACION

242410 CONTRIBUCION DE BENEFICIO GENERAL

242411 a 242499

2436 DE VEHICULOS

243601 a 243699

2456 A LAS IMPORTACIONES

245601 a 245699

2480 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE) <Cuenta  
adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

248005 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE) <Subcuenta  
adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

2495 OTROS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

249501 a 249599

25 OBLIGACIONES LABORALES

2505 NOMINA POR PAGAR

250501 a 250599

2510 CESANTIAS CONSOLIDADAS

251005 LEY LABORAL ANTERIOR

251010 LEY 50 DE 1990 Y NORMAS POSTERIORES

2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS

251501 a 251599

2520 PRIMA DE SERVICIOS

252001 a 252099

2525 VACACIONES CONSOLIDADAS

252501 a 252599

2530 PRESTACIONES EXTRALEGALES

253005 AUXILIOS

253010 BONIFICACIONES

253015 SEGUROS

253020 PRIMAS

253025 VACACIONES

253026 a 253099

2532 PENSIONES POR PAGAR

253201 a 253299

2535 CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION

253501 a 253599

2540 INDEMNIZACIONES LABORALES

254001 a 254099

26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

2605 PARA COSTOS Y GASTOS

CODIGO DENOMINACION

260505 GASTOS FINANCIEROS

260510 GASTOS LEGALES

260515 LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS

260520 COMISIONES

260525 HONORARIOS

260530 SERVICIOS

260535 ARRENDAMIENTOS

260540 TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS

260545 SERVICIOS PUBLICOS

260550 SEGUROS

260555 GASTOS DE VIAJE

260560 GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS

260565 SERVICIOS ADUANEROS

260566 a 260599

2610 PARA OBLIGACIONES LABORALES

261010 CESANTIAS

261015 INTERESES SOBRE CESANTIAS

261020 PRIMA DE SERVICIOS

261025 VACACIONES

261030 PRESTACIONES EXTRALEGALES

261035 VIATICOS

261040 DOTACION Y SUMINISTRO DE TRABAJADORES

261041 a 261099

2615 PARA OBLIGACIONES FISCALES

261505 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

261510 DE INDUSTRIA Y COMERCIO

261515 A LA PROPIEDAD RAIZ

261520 DE VEHICULOS

261525 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS

261530 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE) <Subcuenta  
adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

~~261526 a 261599~~ <Subcuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

2620 PENSIONES DE JUBILACION

262005 CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION

262010 PENSIONES DE JUBILACION POR AMORTIZAR (DB)

2630 PARA ADICIONES Y MEJORAS

263001 a 263099

2635 PARA CONTINGENCIAS

263505 MULTAS Y SANCIONES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

263510 INTERESES POR MULTAS Y SANCIONES

263515 RECLAMOS

263520 LABORALES

263525 CIVILES

263530 PENALES

263535 ADMINISTRATIVOS

263540 COMERCIALES

263541 a 263599

27 DIFERIDOS

2705 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

270505 INTERESES

270510 COMISIONES

270515 ARRENDAMIENTOS

270520 HONORARIOS

270525 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

270526 a 270599

2720 CREDITO POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA

272001 a 272099

2725 IMPUESTOS DIFERIDOS

272501 a 272599

28 OTROS PASIVOS

2805 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

280505 POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

280506 a 280599

2810 DEPOSITOS RECIBIDOS

281005 PARA FUTURA SUSCRIPCION DE ACCIONES

281010 PARA FUTURO PAGO DE CUOTAS O DERECHOS SOCIALES

281015 PARA GARANTIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS

281020 PARA GARANTIA DE CONTRATOS

281025 DE LICITACIONES

281030 DE MANEJO DE BIENES

281031 a 281099

2815 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

281505 VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS

281510 PRESTACION DE SERVICIOS POR CUENTA DE TERCEROS

281511 a 281599

2823 FONDOS DE TERCEROS O DONACIONES EN ADMINISTRACION

282305 FONDOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES

282310 FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA

282315 FONDOS DE LIBRE INVERSION O UTILIZACION

282320 DONACIONES PARA PROYECTOS ESPECIALES

282325 DONACIONES CON DESTINACION ESPECIFICA

282330 DONACIONES DE LIBRE INVERSION O UTILIZACION

282331 a 282399

2825 RETENCIONES A TERCEROS SOBRE CONTRATOS

282505 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES

282510 PARA ESTABILIDAD DE OBRA

282515 GARANTIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

282516 a 282599

2830 EMBARGOS JUDICIALES

283005 INDEMNIZACIONES

283010 DEPOSITOS JUDICIALES

283011 a 283099

2840 CUENTAS EN PARTICIPACION

284001 a 284099

29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES

2905 BONOS EN CIRCULACION

290501 a 290599

2910 BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES

291001 a 291099

2915 PAPELES COMERCIALES

291501 a 291599

2920 BONOS PENSIONALES

292005 VALOR BONOS PENSIONALES

292010 BONOS PENSIONALES POR AMORTIZAR (DB)

292015 INTERESES CAUSADOS SOBRE BONOS PENSIONALES

2925 TITULOS PENSIONALES

292505 VALOR TITULOS PENSIONALES

292510 TITULOS PENSIONALES POR AMORTIZAR (DB)

292515 INTERESES CAUSADOS SOBRE TITULOS PENSIONALES

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL SOCIAL

3105 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

310505 CAPITAL AUTORIZADO

310510 CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)

310515 CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR (DB)

3115 APORTES SOCIALES

311501 a 311599

3120 CAPITAL ASIGNADO

312005 a 312099

3130 CAPITAL DE PERSONAS NATURALES

313001 a 313099

3135 APORTES DEL ESTADO

313501 a 313599

3140 FONDO SOCIAL

314001 a 314099

32 SUPERAVIT DE CAPITAL

3205 PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES

SOCIAL

320505 PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES

320510 PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES POR COBRAR (DB)

320515 PRIMA EN COLOCACION DE CUOTAS O PARTES INTERES SOCIAL

3210 DONACIONES

321001 a 321099

3225 SUPERAVIT METODO DE PARTICIPACION

322505 ACCIONES

322510 CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

33 RESERVAS Y FONDOS

3305 RESERVAS OBLIGATORIAS

330505 RESERVA LEGAL

330510 RESERVAS POR DISPOSICIONES FISCALES

330515 RESERVA PARA READQUISICION DE ACCIONES

330520 ACCIONES PROPIAS READQUIRIDAS (DB)

330525 RESERVA PARA READQUISICION DE CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

330530 CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL PROPIAS READQUIRIDAS (DB)

330531 a 330599

3310 RESERVAS ESTATUTARIAS

331005 PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

331010 PARA REPOSICION DE ACTIVOS

331015 PARA FUTUROS ENSANCHES

331016 a 331099

3315 RESERVAS OCASIONALES

331505 PARA BENEFICENCIA Y CIVISMO

331510 PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

331515 PARA ADQUISICION O REPOSICION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

331520 PARA INVESTIGACIONES Y DESARROLLO

CODIGO DENOMINACION

331525 PARA FOMENTO ECONOMICO

331530 PARA CAPITAL DE TRABAJO

331531 a 331599

3320 FONDOS

332005 FONDO DE SOLIDARIDAD

332010 FONDO DE EDUCACION

332015 FONDO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

332016 a 332099

34 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

~~3405 AJUSTES POR INFLACION~~ <Cuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

~~340505 DE CAPITAL SOCIAL~~ <Subcuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

~~340510 DE SUPERAVIT DE CAPITAL~~ <Subcuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

~~340515 DE RESERVAS Y FONDOS~~ <Subcuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

~~340520 DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES~~ <Subcuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

~~340525 DE ACTIVOS EN PERIODO IMPRODUCTIVO~~ <Subcuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

~~340530 DE SANEAMIENTO FISCAL~~ <Subcuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

~~340535 DE DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL~~ <Subcuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

3410 SANEAMIENTO FISCAL

341001 a 341099

35 UTILIDADES DECRETADAS EN ESPECIE

3505 DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES

350501 a 350599

3510 PARTICIPACIONES DECRETADAS EN CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

351001 a 351099

36 RESULTADOS DEL EJERCICIO

3605 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO

360501 a 360599

3610 PERDIDA O DEFICIT DEL EJERCICIO

361001 a 361099

37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

3705 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS

370501 a 370599

3710 PERDIDAS O DEFICIT ACUMULADOS

371001 a 371099

38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

3805 DE INVERSIONES

380505 ACCIONES

380510 CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

380545 DERECHOS FIDUCIARIOS

3810 DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

381004 TERRENOS

381008 CONSTRUCCIONES EN CURSO

381012 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE

381016 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

381020 MAQUINARIA Y EQUIPO

381024 EQUIPO DE OFICINA

381028 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION

381032 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO

381036 EQUIPO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CAFETERIA

381040 EQUIPO DE TRANSPORTE

381056 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES

381064 BIENES DE ARTE Y CULTURA

381068 VIAS DE COMUNICACION

381076 POZOS ARTESIANOS

3895 DE OTROS ACTIVOS

389505 BIENES DE ARTE Y CULTURA

389595 DIVERSOS

4 INGRESOS

41 OPERACIONALES

4105 UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS

410501 a 410599

4110 UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA

411001 a 411099

4115 UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION E INTERNACION

411501 a 411599

4120 UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO

412001 a 412099

4125 UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO DIAGNOSTICO

412501 a 412599

4130 UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TERAPEUTICO

413001 a 413099

4135 UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO

413501 a 413599

4170 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD

417001 INVESTIGACION

417002 DOCENCIA

417003 SERVICIOS DE SALUD COMUNITARIA

417004 SERVICIOS DE AMBULANCIA

417005 a 417099

4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SERVICIOS (DB)

417505 UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS

417510 UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA

417515 UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION E INTERNACION

417520 UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO

417525 UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO DIAGNOSTICO

417530 UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TERAPEUTICO

417535 UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO

417570 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD

417571 a 417599

42 NO OPERACIONALES

4210 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

421005 INTERESES

421010 REAJUSTE MONETARIO – UPAC

421015 DIFERENCIA EN CAMBIO

421020 ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS

421025 FINANCIACION SERVICIOS DE ATENCION HOSPITALARIA

421030 DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS

421035 DESCUENTOS BANCARIOS POR ADQUISICION DE TITULOS

421040 COMISIONES CHEQUES DE OTRAS PLAZAS

421045 SANCIONES CHEQUES DEVUELTOS

421050 RENDIMIENTOS DERECHOS FIDUCIARIOS

421051 a 421099

4215 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

421505 DIVIDENDOS DE SOCIEDADES ANONIMAS O ASIMILADAS

421510 PARTICIPACIONES DE SOCIEDADES LIMITADAS O ASIMILADAS

421515 POR EL METODO DE PARTICIPACION

421520 a 421599

4220 ARRENDAMIENTOS

422004 TERRENOS

422016 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

422020 MAQUINARIA Y EQUIPO

422032 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO

422028 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION

422036 EQUIPO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CAFETERIA

422040 EQUIPO DE TRANSPORTE

422041 a 422099

4225 COMISIONES

422505 INTERMEDIACION DE SERVICIOS DE SALUD

422506 a 422599

4230 HONORARIOS

423005 ASESORIAS

423006 a 423099

4235 SERVICIOS

423505 ADMINISTRATIVOS

423510 TECNICOS

423515 DE COMPUTACION

423520 DE TELEFAX

423525 POR CONTRATOS

423530 DE MANTENIMIENTO

423535 DE CULTO

423540 CONTRATOS POR SERVICIOS DE SALUD

423541 a 423599

4240 UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES

424005 ACCIONES

424010 CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

424015 BONOS

424020 CEDULAS

424025 CERTIFICADOS

424045 DERECHOS FIDUCIARIOS

424055 OBLIGATORIAS

424060 CUENTAS EN PARTICIPACION

424061 a 424099

4243 UTILIDAD EN VENTA DE INVENTARIOS

424305 OPTICA

424310 FARMACIA

424315 GASES

424316 a 424399

4245 UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

424504 TERRENOS

424508 CONSTRUCCIONES EN CURSO

424516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

CODIGO DENOMINACION

424520 MAQUINARIA Y EQUIPO

424524 EQUIPO DE OFICINA

424528 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION

424532 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO

424536 EQUIPO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CAFETERIA

424540 EQUIPO DE TRANSPORTE

424541 a 424599

4248 UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES

424805 INTANGIBLES

424806 a 424899

4250 RECUPERACIONES

425005 DEUDAS DE DIFICIL COBRO

425010 RECLAMOS DE COMPAÑIAS DE SEGUROS

425015 REINTEGRO POR PERSONAL EN COMISION

425020 REINTEGRO GARANTIAS

425025 DESCUENTOS CONCEDIDOS

425030 REINTEGRO PROVISIONES

425035 GASTOS BANCARIOS

425040 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

425045 REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS

425050 INGRESO POR ELEMENTOS PERDIDOS

425051 a 425099

4255 INDEMNIZACIONES

425505 DE COMPAÑIA DE SEGUROS

425510 POR PERDIDA DE INVENTARIOS

425515 DE TERCEROS

425520 POR INCAPACIDADES

425521 a 425599

4265 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

426501 a 426599

4275 DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS (DB)

427501 a 427599

4295 DIVERSOS

429505 SOBANTES DE CAJA GENERAL Y CAJA MENOR

429510 PLIEGOS Y LICITACIONES

429515 MULTAS

429520 VENTA DE DESPERDICIOS

429525 VENTA DE INSERVIBLES

429530 APROVECHAMIENTOS

429535 ACOMPAÑANTE

429540 DONACIONES

429541 a 429599

5 GASTOS <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

51 ADMINISTRACION <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

5105 GASTOS DE ADMINISTRACION <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

510505 PERSONAL

510510 HONORARIOS

510515 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

510520 ARRENDAMIENTOS

510525 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

510530 SEGUROS

510535 SERVICIOS

510540 LEGALES

510545 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ACCESORIOS

510550 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS

510555 GASTOS DE VIAJE

510560 DEPRECIACIONES

510565 AMORTIZACIONES

510570 DIVERSOS

510575 PROVISIONES

510576 A 510599

52 VENTAS <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

5205 GASTOS DE VENTAS <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

520505 PERSONAL

520510 HONORARIOS

520515 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

520520 ARRENDAMIENTOS

520525 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

520530 SEGUROS

520535 SERVICIOS

520540 LEGALES

520545 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ACCESORIOS

520550 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS

520555 GASTOS DE VIAJE

520560 DEPRECIACIONES

520565 AMORTIZACIONES

520570 DIVERSOS

520575 PROVISIONES

520576 a 520599

53 GASTOS NO OPERACIONALES <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

5305 FINANCIEROS <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

530505 GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS

530510 COMISIONES

530515 INTERESES

530520 DIFERENCIA EN CAMBIO

530525 GASTOS EN NEGOCIACION CERTIFICADOS DE CAMBIO

530530 DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS

530535 GASTOS MANEJO Y EMISION DE BONOS

530540 PRIMA AMORTIZADA DE INVERSIONES

530541 A 530599

5310 PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

531005 VENTA DE INVERSIONES

531010 VENTA DE CARTERA

531015 VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

531020 VENTA DE INTANGIBLES

531025 VENTA DE OTROS ACTIVOS

531030 RETIRO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

531035 RETIRO DE OTROS ACTIVOS

531040 PERDIDAS POR SINIESTROS

531041 A 531099

5310 PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

531005 VENTA DE INVERSIONES

531010 VENTA DE CARTERA

531015 VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

531020 VENTA DE INTANGIBLES

531025 VENTA DE OTROS ACTIVOS

531030 RETIRO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

531035 RETIRO DE OTROS ACTIVOS

531040 PERDIDAS POR SINIESTROS

531041 A 531099

5313 PERDIDAS METODO DE PARTICIPACION <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

531305 DE SOCIEDADES ANONIMAS Y/O ASIMILADAS

531310 DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS

531311 A 531399

5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

531505 COSTAS Y PROCESOS JUDICIALES

531510 IMPUESTOS ASUMIDOS

531511 A 531599 <El artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013 elimina las subcuentas 53511 a 53599>

5320 GASTOS EXTRAORDINARIOS EJERCICIOS ANTERIORES <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

532005 A 532099

5350 GASTOS DIVERSOS <Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

535005 DEMANDAS LABORALES

535010 DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

535015 INDEMNIZACIONES

535020 MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS

535025 DONACIONES

535030 CONSTITUCION DE GARANTIAS

535035 AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO

535040 EMERGENCIAS ECONOMICAS

535041 A 535099

54 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES <Denominación modificada por el artículo [3](#) de la Resolución 1121 de 2013>

5405 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS<Clase 5 modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

540505 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS VIGENCIA CORRIENTE

540510 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS VIGENCIA(S) NO CORRIENTE(S)

5410 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE) <Cuenta

adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

541005 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE) <Subcuenta

adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 1121 de 2013>

59 GANANCIAS Y PERDIDAS <Clase 5 modificada por el

artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

5905 GANANCIAS

5910 PERDIDAS

Notas de Vigencia

- Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.549 de 30 de noviembre de 2009. Rige a partir del 1o. de enero de 2010.

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 1646 de 2009:

54 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS <Clase 5 modificada

por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009>

Texto original de la Resolución 1474 de 2009:

5 GASTOS

51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

5105 GASTOS DE PERSONAL

510503 SALARIO INTEGRAL

510506 SUELDOS

510512 JORNALES

510515 HORAS EXTRAS Y RECARGOS

510518 COMISIONES

510521 VIATICOS

510524 INCAPACIDADES

510527 AUXILIO DE TRANSPORTE

510530 CESANTIAS

510533 INTERESES SOBRE CESANTIAS

510536 PRIMA DE SERVICIOS

510539 VACACIONES

510542 PRIMAS EXTRALEGALES

510545 AUXILIOS

510548 BONIFICACIONES

510551 DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES

510554 SEGUROS

510557 CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION

510558 AMORTIZACION CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION

510559 PENSIONES DE JUBILACION

510560 INDEMNIZACIONES LABORALES

510561 AMORTIZACION BONOS PENSIONALES

510562 AMORTIZACION TITULOS PENSIONALES

510563 CAPACITACION AL PERSONAL

510566 GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION

510568 APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP

510569 APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS

510570 APORTES A FONDOS DE PENSIONES O CESANTIAS

510572 APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR

510575 APORTES ICBF

510578 SENA

510581 APORTES SINDICALES

510584 GASTOS MEDICOS Y DROGAS

510595 OTROS

5110 HONORARIOS

511005 JUNTA DIRECTIVA

511010 REVISORIA FISCAL

511015 AUDITORIA EXTERNA

511020 AVALUOS

511025 ASESORIA JURIDICA  
511030 ASESORIA FINANCIERA  
511035 ASESORIA TECNICA  
511095 OTROS  
5115 IMPUESTOS  
511505 INDUSTRIA Y COMERCIO  
511510 DE TIMBRES  
511515 A LA PROPIEDAD RAIZ  
511520 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
511525 DE VALORIZACION  
511530 DE TURISMO  
511535 TASA POR UTILIZACION DE PUERTOS  
511540 DE VEHICULOS  
511545 DE ESPECTACULOS PUBLICOS  
511550 CUOTAS DE FOMENTO  
511570 IVA DESCONTABLE  
511595 OTROS  
5120 ARRENDAMIENTOS  
512005 TERRENOS  
512010 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES  
512015 MAQUINARIA Y EQUIPO  
512020 EQUIPO DE OFICINA  
512025 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION  
512030 EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO  
512035 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES  
512040 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE  
512045 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL O MARITIMO  
512050 FLOTA Y EQUIPO AEREO  
512055 FLOTA Y EQUIPO FERREO

512060 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES  
512065 AERODROMOS  
512070 SEMOVIENTES  
512095 OTROS  
5125 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES  
512505 CONTRIBUCIONES  
512510 AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO  
5130 SEGUROS  
513005 MANEJO  
513010 CUMPLIMIENTO  
513015 CORRIENTE DEBIL  
513020 VIDA COLECTIVA  
513025 INCENDIO  
513030 TERREMOTO  
513035 SUSTRACCION Y HURTO  
513040 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE  
513045 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL O MARITIMO  
513050 FLOTA Y EQUIPO AEREO  
513055 FLOTA Y EQUIPO FERREO  
513060 RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL  
513065 VUELO  
513070 ROTURA DE MAQUINARIA  
513075 OBLIGATORIO ACCIDENTE DE TRANSITO  
513080 LUCRO CESANTE  
513085 TRANSPORTE DE MERCANCIA  
513095 OTROS  
5135 SERVICIOS  
513505 ASEO Y VIGILANCIA

513510 TEMPORALES

513515 ASISTENCIA TECNICA

513520 PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

513525 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

513530 ENERGIA ELECTRICA

513535 TELEFONO

513540 CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS

513545 FAX Y TELEX

513550 TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS

513555 GAS

513595 OTROS

5140 GASTOS LEGALES

514005 NOTARIALES

CODIGO DENOMINACION

514010 REGISTRO MERCANTIL

514015 TRAMITES Y LICENCIAS

514020 ADUANEROS

514025 CONSULARES

514095 OTROS

5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

514505 TERRENOS

514510 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

514515 MAQUINARIA Y EQUIPO

514520 EQUIPO DE OFICINA

514525 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION

514530 EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO

514535 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES

514540 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

514545 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL O MARITIMO

514550 FLOTA Y EQUIPO AEREO  
514555 FLOTA Y EQUIPO FERREO  
514560 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES  
514565 ARMAMENTO DE VIGILANCIA  
514570 VIAS DE COMUNICACION  
5150 ADECUACION E INSTALACION  
515005 INSTALACIONES ELECTRICAS  
515010 ARREGLOS ORNAMENTALES  
515015 REPARACIONES LOCATIVAS  
515095 OTROS  
5155 GASTOS DE VIAJE  
515505 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION  
515510 PASAJES FLUVIALES O MARITIMOS  
515515 PASAJES AEREOS  
515520 PASAJES TERRESTRES  
515525 PASAJES FERREOS  
515595 OTROS  
5160 DEPRECIACIONES  
516005 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES  
516010 MAQUINARIA Y EQUIPO  
516015 EQUIPO DE OFICINA  
516020 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION  
516025 EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO  
516030 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES  
516035 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE  
516040 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL O MARITIMO  
516045 FLOTA Y EQUIPO AEREO  
516050 FLOTA Y EQUIPO FERREO

516055 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES  
516060 ARMAMENTO DE VIGILANCIA  
5165 AMORTIZACIONES  
516505 VIAS DE COMUNICACION  
516510 INTANGIBLES  
516515 CARGOS DIFERIDOS  
516595 OTRAS  
5195 DIVERSOS  
519505 COMISIONES  
519510 LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS  
519515 MUSICA AMBIENTAL  
519520 GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS  
519525 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA  
519530 UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS  
519535 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
519540 ENVASES Y EMPAQUES  
519545 TAXIS Y BUSES  
519550 ESTAMPILLAS  
519555 MICROFILMACION  
519560 CASINO Y RESTAURANTE  
519565 PARQUEADEROS  
519570 INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS  
519575 POLVORA Y SIMILARES  
519595 OTROS  
5199 PROVISIONES  
519905 INVERSIONES  
519910 DEUDORES  
519915 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
519995 OTROS ACTIVOS

52 OPERACIONALES DE VENTAS

5205 GASTOS DE PERSONAL

520503 SALARIO INTEGRAL

520506 SUELDOS

520512 JORNALES

520515 HORAS EXTRAS Y RECARGOS

520518 COMISIONES

520521 VIATICOS

520524 INCAPACIDADES

520527 AUXILIO DE TRANSPORTE

520530 CESANTIAS

520533 INTERESES SOBRE CESANTIAS

520536 PRIMA DE SERVICIOS

520539 VACACIONES

520542 PRIMAS EXTRALEGALES

520545 AUXILIOS

520548 BONIFICACIONES

520551 DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES

520554 SEGUROS

520557 CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION

520558 AMORTIZACION CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION

520559 PENSIONES DE JUBILACION

520560 INDEMNIZACIONES LABORALES

520561 AMORTIZACION BONOS PENSIONALES

520562 AMORTIZACION TITULOS PENSIONALES

520563 CAPACITACION AL PERSONAL

520566 GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION

520568 APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP

520669 APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS

520570 APORTES A FONDOS DE PENSIONES O CESANTIAS

520572 APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR

520575 APORTES ICBF

520578 SENA

520581 APORTES SINDICALES

520584 GASTOS MEDICOS Y DROGAS

520595 OTROS

5210 HONORARIOS

521005 JUNTA DIRECTIVA

521010 REVISORIA FISCAL

521015 AUDITORIA EXTERNA

521020 AVALUOS

521025 ASESORIA JURIDICA

521030 ASESORIA FINANCIERA

521035 ASESORIA TECNICA

521095 OTROS

5215 IMPUESTOS

521505 INDUSTRIA Y COMERCIO

521510 DE TIMBRES

521515 A LA PROPIEDAD RAIZ

521520 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS

521525 DE VALORIZACION

521530 DE TURISMO

521535 TASA POR UTILIZACION DE PUERTOS

521540 DE VEHICULOS

521545 DE ESPECTACULOS PUBLICOS

521550 CUOTAS DE FOMENTO

521555 LICORES

521560 CERVEZAS

521565 CIGARRILLOS

521570 IVA DESCONTABLE

521595 OTROS

5220 ARRENDAMIENTOS

522005 TERRENOS

522010 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

522015 MAQUINARIA Y EQUIPO

522020 EQUIPO DE OFICINA

522025 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION

522030 EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO

522035 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES

522040 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

522045 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL O MARITIMO

522050 FLOTA Y EQUIPO AEREO

522055 FLOTA Y EQUIPO FERREO

522060 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES

522065 AERODROMOS

522070 SEMOVIENTES

522095 OTROS

5225 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

522505 CONTRIBUCIONES

522510 AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO

5230 SEGUROS

523005 MANEJO

CODIGO DENOMINACION

523010 CUMPLIMIENTO

523015 CORRIENTE DEBIL

523020 VIDA COLECTIVA

523025 INCENDIO

523030 TERREMOTO

523035 SUSTRACCION Y HURTO

523040 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

523045 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL O MARITIMO

523050 FLOTA Y EQUIPO AEREO

523055 FLOTA Y EQUIPO FERREO

523060 RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL

523065 VUELO

523070 ROTURA DE MAQUINARIA

523075 OBLIGATORIO ACCIDENTE DE TRANSITO

523080 LUCRO CESANTE

523095 OTROS

5235 SERVICIOS

523505 ASEO Y VIGILANCIA

523510 TEMPORALES

523515 ASISTENCIA TECNICA

523520 PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

523525 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

523530 ENERGIA ELECTRICA

523535 TELEFONO

523540 CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS

523545 FAX Y TELEX

523550 TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS

523555 GAS

523560 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCION

523595 OTROS

5240 GASTOS LEGALES

524005 NOTARIALES

524010 REGISTRO MERCANTIL

524015 TRAMITES Y LICENCIAS

524020 ADUANEROS

524025 CONSULARES

524095 OTROS

5245 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

524505 TERRENOS

524510 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

524515 MAQUINARIA Y EQUIPO

524520 EQUIPO DE OFICINA

524525 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION

524530 EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO

524535 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES

524540 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

524545 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL O MARITIMO

524550 FLOTA Y EQUIPO AEREO

524555 FLOTA Y EQUIPO FERREO

524560 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES

524565 ARMAMENTO DE VIGILANCIA

524570 VIAS DE COMUNICACION

5250 ADECUACION E INSTALACION

525005 INSTALACIONES ELECTRICAS

525010 ARREGLOS ORNAMENTALES

525015 REPARACIONES LOCATIVAS

525095 OTROS

5255 GASTOS DE VIAJE

525505 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION

525510 PASAJES FLUVIALES O MARITIMOS

525515 PASAJES AEREOS

525520 PASAJES TERRESTRES

525525 PASAJES FERREOS

525595 OTROS

5260 DEPRECIACIONES

526005 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

526010 MAQUINARIA Y EQUIPO

526015 EQUIPO DE OFICINA

526020 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION

526025 EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO

526030 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES

526035 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

526040 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL O MARITIMO

526045 FLOTA Y EQUIPO AEREO

526050 FLOTA Y EQUIPO FERREO

526055 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES

526060 ARMAMENTO DE VIGILANCIA

526065 ENVASES Y EMPAQUES

5265 AMORTIZACIONES

526505 VIAS DE COMUNICACION

526510 INTANGIBLES

526515 CARGOS DIFERIDOS

526595 OTRAS

5270 FINANCIEROS-REAJUSTE DEL SISTEMA

527001 a 527098

5275 PERDIDAS METODO DE PARTICIPACION

527505 DE SOCIEDADES ANONIMAS O ASIMILADAS

527510 DE SOCIEDADES LIMITADAS O ASIMILADAS

5295 DIVERSOS

529505 COMISIONES

529510 LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS

529515 MUSICA AMBIENTAL

529520 GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS

529525 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA

529530 UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS

529535 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

529540 ENVASES Y EMPAQUES

529545 TAXIS Y BUSES

529550 ESTAMPILLAS

529555 MICROFILMACION

529560 CASINO Y RESTAURANTE

529565 PARQUEADEROS

529570 INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS

529575 POLVORA Y SIMILARES

529595 OTROS

5299 PROVISIONES

529905 INVERSIONES

529910 DEUDORES

529915 INVENTARIOS

529920 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

529995 OTROS ACTIVOS

53 GASTOS NO OPERACIONALES

5305 FINANCIEROS

5310 PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES

5313 PERDIDAS METODO DE PARTICIPACION

5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS

5320 GASTOS EXTRAORDINARIOS EJERCICIOS ANTERIORES

5350 GASTOS DIVERSOS

53511 a 5399

54 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

5405 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

540505 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS VIGENCIA CORRIENTE

540510 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS VIGENCIA(S) NO  
CORRIENTE(S)

59 GANANCIAS Y PERDIDAS

5905 GANANCIAS

5910 PERDIDAS .

6 COSTOS

61 COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

6105 UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS

610501 MATERIALES Y SUMINISTROS A PACIENTES

610505 DE PERSONAL

610510 HONORARIOS

610515 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

610520 ARRENDAMIENTOS

610525 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

610530 SEGUROS

610535 SERVICIOS

610540 LEGALES

610545 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ACCESORIOS

610550 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS

610555 COSTOS DE VIAJE

610560 DEPRECIACIONES

610565 AMORTIZACIONES

610570 DIVERSOS

610575 PROVISIONES

6110 UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA

611001 MATERIALES Y SUMINISTROS A PACIENTES

611005 DE PERSONAL

611010 HONORARIOS

611015 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

611020 ARRENDAMIENTOS

611025 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

611030 SEGUROS

CODIGO DENOMINACION

611035 SERVICIOS

611040 LEGALES

611045 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ACCESORIOS

611050 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS

611055 COSTOS DE VIAJE

611060 DEPRECIACIONES

611065 AMORTIZACIONES

611070 DIVERSOS

611075 PROVISIONES

6115 UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION E INTERNACION

611501 MATERIALES Y SUMINISTROS A PACIENTES

611505 DE PERSONAL

611510 HONORARIOS

611515 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

611520 ARRENDAMIENTOS

611525 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

611530 SEGUROS

611535 SERVICIOS

611540 LEGALES

611545 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ACCESORIOS

611550 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS

611555 COSTOS DE VIAJE

611560 DEPRECIACIONES

611565 AMORTIZACIONES

611570 DIVERSOS

611575 PROVISIONES

6120 UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS

612001 MATERIALES Y SUMINISTROS A PACIENTES

612005 DE PERSONAL

612010 HONORARIOS

612015 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

612020 ARRENDAMIENTOS

612025 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

612030 SEGUROS

612035 SERVICIOS

612040 LEGALES

612045 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ACCESORIOS

612050 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS

612055 COSTOS DE VIAJE

612060 DEPRECIACIONES

612065 AMORTIZACIONES

612070 DIVERSOS

612075 PROVISIONES

6125 UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO DIAGNOSTICO

612501 MATERIALES Y SUMINISTROS A PACIENTES

612505 DE PERSONAL

612510 HONORARIOS

612515 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES  
612520 ARRENDAMIENTOS  
612525 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES  
612530 SEGUROS  
612535 SERVICIOS  
612540 LEGALES  
612545 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ACCESORIOS  
612550 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS  
612555 COSTOS DE VIAJE  
612560 DEPRECIACIONES  
612565 AMORTIZACIONES  
612570 DIVERSOS  
612575 PROVISIONES  
6130 UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TERAPEUTICO  
613001 MATERIALES Y SUMINISTROS A PACIENTES  
613005 DE PERSONAL  
613010 HONORARIOS  
613015 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES  
613020 ARRENDAMIENTOS  
613025 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES  
613030 SEGUROS  
613035 SERVICIOS  
613040 LEGALES  
613045 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ACCESORIOS  
613050 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS  
613055 COSTOS DE VIAJE  
613060 DEPRECIACIONES  
613065 AMORTIZACIONES

613070 DIVERSOS

613075 PROVISIONES

6135 UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO

613501 a 613599

6170 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD

617001 MATERIALES Y SUMINISTROS

617005 DE PERSONAL

617010 HONORARIOS

617015 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

617020 ARRENDAMIENTOS

617025 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

617030 SEGUROS

617035 SERVICIOS

617040 LEGALES

617045 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ACCESORIOS

617050 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS

617055 COSTOS DE VIAJE

617060 DEPRECIACIONES

617065 AMORTIZACIONES

617070 DIVERSOS

617075 PROVISIONES

6225 DEVOLUCIONES EN COMPRAS (CR)

622501 a 622599

7 COSTOS DE PRODUCCION

71 MATERIA PRIMA

7101 a 7199

72 MANO DE OBRA DIRECTA

7201 a 7299

73 COSTOS INDIRECTOS

7301 a 7399

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81 DERECHOS CONTINGENTES

8105 BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA

810505 VALORES MOBILIARIOS

810510 BIENES MUEBLES

8110 BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA

811005 VALORES MOBILIARIOS

811010 BIENES MUEBLES

811015 BIENES INMUEBLES

8115 BIENES Y VALORES EN PODER DE TERCEROS

811505 EN ARRENDAMIENTO

811510 EN PRESTAMO

811515 EN DEPOSITO

811520 EN CONSIGNACION

811525 EN COMODATO

8120 LITIGIOS O DEMANDAS

812005 EJECUTIVOS

812010 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

8125 PROMESAS DE COMPRAVENTA

812501 a 812599

8195 DIVERSAS

819505 VALORES ADQUIRIDOS POR RECIBIR

819506 a 819599

82 DEUDORAS FISCALES

8201 a 8299

820101 a 829999

83 DEUDORAS DE CONTROL

8305 BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

830505 BIENES MUEBLES

830510 BIENES INMUEBLES

830511 a 830599

8310 TITULOS DE INVERSION NO COLOCADOS

831005 ACCIONES

831010 BONOS

831011 a 831099

8315 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS AGOTADOS O AMORTIZADOS

831516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

831520 MAQUINARIA Y EQUIPO

831524 EQUIPO DE OFICINA

831528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION

831532 EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO

831536 EQUIPO DE HOTELERIA Y RESTAURANTE

831540 EQUIPO DE TRANSPORTE

831556 ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES

831557 a 831599

8320 CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS

832005 PAIS

832010 EXTERIOR

CODIGO DENOMINACION

8325 ACTIVOS CASTIGADOS

832505 INVERSIONES

832510 DEUDORES

832511 a 832599

8330 TITULOS DE INVERSION AMORTIZADOS

833005 BONOS

833095 OTROS

8395 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

839505 CHEQUES POSFECHADOS

839510 CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO

839515 CHEQUES DEVUELTOS

839520 BIENES Y VALORES EN FIDEICOMISO

839525 INTERESES SOBRE DEUDAS VENCIDAS

839526 a 839599

84 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)

8401 a 8499

840101 a 849999

85 DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)

8501 a 8599

850101 a 859999

86 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)

8601 a 8699

860101 a 869999

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

9105 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA

910505 VALORES MOBILIARIOS

910510 BIENES MUEBLES

9110 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA

911005 VALORES MOBILIARIOS

911010 BIENES MUEBLES

911015 BIENES INMUEBLES

9115 BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS

911505 EN ARRENDAMIENTO

911510 EN PRESTAMO

911515 EN DEPOSITO

911520 EN CONSIGNACION

911525 EN COMODATO

9117 BIENES Y VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE LEGALIZAR

911701 a 911799

9120 LITIGIOS O DEMANDAS

912005 LABORALES

912010 CIVILES

912015 ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

912020 TRIBUTARIOS

9125 PROMESAS DE COMPRAVENTA

912501 a 912599

9135 CUENTAS EN PARTICIPACION

913501 a 913599

9195 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

919501 a 919599

92 ACREEDORAS FISCALES

9201 a 9299

920101 a 929999

93 ACREEDORAS DE CONTROL

9305 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

930505 BIENES MUEBLES

930510 BIENES INMUEBLES

9395 OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL

939505 DOCUMENTOS POR COBRAR DESCONTADOS

939510 CONVENIOS DE PAGO

939595 OTROS

9315 FACTURAS DEVUELTAS POR GLOSAS

931505 SERVICIOS DE SALUD

94 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)

9401 a 9499

940101 a 949999

95 ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)

9501 a 9599

950101 a 959999

96 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)

9601 a 9699

960101 a 969999

CAPITULO III.

DESCRIPCIONES Y DINÁMICAS.



ARTÍCULO 13o. Las descripciones y dinámicas son las siguientes:

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO		

DESCRIPCION

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la Institución prestadora de servicios de salud. Por regla general, es la representación financiera de un recurso obtenido como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se esperan fluyan beneficios económicos futuros.

Comprende los siguientes grupos: el Disponible, las Inversiones, los Deudores, los Inventarios, las Propiedades Planta y Equipo, los Intangibles, los Diferidos, los Otros Activos y las Valorizaciones.

Las cuentas que integran esta clase tendrán saldo de naturaleza débito, excepto aquellas relativas a las Provisiones, las Depreciaciones, las Amortizaciones y los Agotamientos Acumulados, que serán deducidas, de manera separada, de los correspondientes grupos de cuentas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	11 DISPONIBLE	

DESCRIPCION

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta la Institución Prestadora de Servicios de Salud y puede utilizar para fines generales o específicos. Dentro de este Grupo se encuentran Caja, Bancos, Remesas en tránsito, Cuentas de ahorro y los Fondos.

Los dineros que reciba la Institución Prestadora de Servicios de Salud, provenientes de los recursos del presupuesto nacional, departamental, municipal, distrital u otra división administrativa, etc. se manejarán a través de los bancos que determine la Institución con abono a los ingresos no operacionales en donde se detallará a nivel de subcuenta los conceptos de dichos ingresos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	11 DISPONIBLE	1105 CAJA

#### DESCRIPCION

Registra la existencia de dinero en efectivo o en cheques con que cuenta la Institución Prestadora de Servicios de Salud, tanto en moneda nacional como extranjera, normalmente disponible en forma inmediata.

#### DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por las entradas de dinero en efectivo y los cheques recibidos por cualquier concepto, tanto en moneda nacional como extranjera.	a) Por el valor de las consignaciones diarias en cuentas corrientes bancarias o de ahorro.
b) Por los sobrantes en caja al efectuar arqueos.	b) Por el valor de la negociación de divisas.
c) Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.	c) Por los faltantes en caja al efectuar arqueos.
d) Por el valor de la constitución o incremento de un fondo (fijo) de caja menor.	d) Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.
	e) Por la reducción o cancelación del monto del fondo de caja menor.
	f) Por el valor de los pagos en efectivo, en los casos que por necesidades de la Institución prestadora de servicios de salud, se requieran.

Las diferencias que se presenten al efectuar arqueos se contabilizarán en la Cuenta por Cobrar a cargo del funcionario asignado al manejo de la caja, subcuenta Responsabilidades, cuando sean faltantes en caja o a la cuenta de ingresos – diversos, si se trata de sobrantes de caja.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	11 DISPONIBLE	1110 BANCOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los depósitos constituidos, directa o indirectamente, por la Institución Prestadora de Servicios de Salud, en moneda nacional o extranjera, en bancos tanto del país como del exterior.

Para el caso de las cuentas corrientes bancarias poseídas en el exterior, su monto en moneda nacional se obtendrá de la conversión a la tasa de cambio representativa del mercado.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por los depósitos realizados mediante consignaciones. b) Por las notas crédito expedidas por los bancos de acuerdo con conceptos tales como: – Abonos originados en razón de préstamos obtenidos. – Abonos originados en operaciones de remesas al cobro confirmadas o remesas negociadas. – Consignaciones en cuentas nacionales. – Cualquier otra operación que aumente la disponibilidad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud en el respectivo banco. c) Por el valor de los traslados entre cuentas corrientes o cuentas de ahorro. d) Por el valor de los cheques anulados con posterioridad a su contabilización. e) Por el mayor valor resultante al convertir divisas a moneda nacional de acuerdo a la tasa representativa del mercado.		<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los cheques girados. b) Por el valor de las notas débito expedidas por los bancos de acuerdo con conceptos tales como: – Cargos originados por el no pago de cheques. – Cargo por concepto de gastos a favor de la Institución crediticia tales como: Intereses, Comisiones, Portes, Papelería, Télex y Chequeras. – Cargos por concepto de abonos o cancelación de préstamos. – Cargos por concepto de reembolso, de cartas de crédito por importaciones o compras nacionales adquiridas mediante esta modalidad. c) Por el valor de los traslados de fondos a otras cuentas, tanto de ahorros como corrientes. d) Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 11 DISPONIBLE	<b>CUENTA</b> 1115 REMESAS EN TRANSITO	

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los cheques sobre otras plazas nacionales o del exterior que no han sido negociados por la Institución prestadora de servicios de salud, los cuales se encuentran pendientes de confirmación.

Las remesas en tránsito no confirmadas en un término máximo de treinta (30) días calendario deberán reclasificarse a la cuenta de Deudores Varios, subcuenta Remesas en Tránsito no Confirmadas.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor del comprobante de la consignación o de la nota débito del banco donde se originó la transferencia de los cheques enviados mediante el sistema de remesas. b) Por el mayor valor resultante al convertir divisas a la tasa representativa del mercado.		<b>CREDITOS</b> a) Por la devolución de los cheques enviados mediante el sistema de remesas. b) Por el valor de las notas crédito del banco confirmando los cheques. c) Por el menor valor resultante al convertir divisas a la tasa de cambio representativa del mercado. d) Por la reclasificación a la cuenta de Deudores Varios, subcuenta Remesas en Tránsito no Confirmadas.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 11 DISPONIBLE	<b>CUENTA</b> 1120 CUENTAS DE AHORRO	

#### DESCRIPCION

Registra la existencia de fondos a la vista o a término constituidos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en las Instituciones financieras, las cuales generalmente producen algún tipo de rendimiento como bien podrían ser los intereses o la corrección monetaria.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por los depósitos realizados mediante consignaciones. b) Por el valor de la corrección monetaria o los rendimientos financieros devengados. c) Por el valor de traslados de otras cuentas.		<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los retiros efectuados. b) Por el valor de las notas débito por concepto de: – Las cuotas de manejo. – Los gastos de papelería. – La retención en la fuente sobre rendimientos financieros, cuando sea procedente. c) Por las notas débito por concepto de la devolución de cheques consignados. d) Por el valor del traslado a otras cuentas.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 11 DISPONIBLE	<b>CUENTA</b> 1125 FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA

#### DESCRIPCION

Registra los dineros sobre los cuales pesa algún tipo de restricción que impide su libre utilización, como es el caso de las financiaciones recibidas con el compromiso de utilizarlas exclusivamente en un determinado proyecto. También puede ser constituida por voluntad de la administración realizando traspasos de dinero a una cuenta bancaria especial, en caso de propósitos específicos como la prestación de servicios y la adquisición de elementos.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los cheques girados para su constitución o incremento. b) Por el valor de los cheques girados para reembolso de los pagos efectuados. c) Por el mayor valor resultante al convertir divisas a la tasa representativa del mercado.		<b>CREDITOS</b> a) Por las erogaciones de la ejecución del proyecto. b) Por la reducción o cancelación del monto inicialmente autorizado. c) Por el valor de la solicitud de reembolso de los pagos efectuados. d) Por el menor valor resultante al convertir divisas a la tasa representativa de mercado.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 12 INVERSIONES	<b>CUENTA</b>

#### DESCRIPCION

Comprende las cuentas que registran las inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social, bonos, cédulas, certificados, derechos fiduciarios, inversiones obligatorias, cuentas en participación, cualquier otro tipo de documento negociable y provisiones, que se consideren necesarias para absorber la pérdidas de valor de las inversiones adquiridas por la Institución prestadora de servicios de salud con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, para establecer relaciones económicas con otras Instituciones o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Las inversiones representadas en acciones y en cuotas o partes de interés social, se registrarán por su costo de adquisición o histórico, el cual incluye las erogaciones en que se incurre para su compra, tales como comisiones, honorarios y cualquier otro desembolso directamente relacionado.

Las demás inversiones como bonos, cédulas, certificados, etc., se contabilizarán por su valor nominal. En el caso de presentarse diferencias entre el valor nominal y el costo de adquisición, con el propósito de no quebrantar el principio contable de VALUACION O MEDICION, tales diferencias se controlarán a través de cuentas auxiliares complementarias evaluativas de la inversión, utilizando para el efecto los rubros DESCUENTO POR AMORTIZAR O PRIMA POR AMORTIZAR.

El costo histórico de las inversiones representadas en acciones y en cuotas o partes de interés social debe ser ajustado al final del período al valor de realización, mediante provisiones o valorizaciones.

Para este propósito se entiende por valor de realización de las inversiones de renta variable, el promedio de cotización representativa en bolsa de valores en el último mes y, a falta de este, su valor intrínseco.

Cuando el valor de la venta sea mayor al valor en libros, la diferencia se abonará a la cuenta Utilidad en Venta de Inversiones. Si fuere menor, esta se cargará a la respectiva cuenta de provisiones o cuenta pérdida en venta y retiro de bienes, Subcuenta Venta de Inversiones, según corresponda.

Cuando se posean inversiones en subordinadas, respecto de las cuales la Institución Prestadora de Servicios de Salud tenga el poder de disponer que en el período siguiente le transfieran sus utilidades, deben contabilizarse bajo el método de participación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto cuando se adquieran y mantengan exclusivamente con la intención de enajenarlas en un futuro inmediato, en cuyo caso deben contabilizarse bajo el método de costo.

Para tal efecto, el valor que corresponda a ingresos se llevará a la subcuenta Por el Método de Participación. La diferencia patrimonial pertinente, se registrará como Superávit de Capital.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1205 ACCIONES

#### DESCRIPCION

Registra el costo histórico de las inversiones realizadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en sociedades por acciones o asimiladas, el cual incluye las sumas incurridas directamente en su adquisición.

Cuando el valor de mercado o realización sea inferior al costo histórico, una vez re expresado como consecuencia de la inflación, este debe ajustarse mediante una provisión, con abono a la subcuenta Acciones y con cargo a Gastos, subcuenta Inversiones. Si el valor de mercado es mayor, se tendrá como una valorización, con cargo a la cuenta de Inversiones y con abono al Superávit por Valorización.

Cuando la Institución adopte el método de participación, excluirá el efecto de las utilidades en el

valor intrínseco.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de adquisición de las inversiones en sociedades por acciones o asimiladas. b) Por el valor de las acciones recibidas en pago de dividendos. c) Por el valor de las acciones recibidas como dación en pago. d) Por el valor patrimonial, cuando se utilice el método de participación.		<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de adquisición o ajustado de las acciones vendidas, según sea el caso. b) Por el castigo o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión. c) Por el valor de los dividendos decretados, cuando se utilice el método de participación. d) Por el valor de las pérdidas que correspondan, cuando se utilice el método de participación.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 12 INVERSIONES	<b>CUENTA</b> 1210 CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

#### DESCRIPCION

Registra el costo histórico de las inversiones realizadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en sociedades de responsabilidad limitada o asimilada, el cual incluye las sumas incurridas directamente en su adquisición.

Cuando el valor de mercado o realización sea inferior al costo histórico, este debe ajustarse mediante una provisión, con abono a la subcuenta Cuotas o Partes de Interés Social y el cargo a Gastos, subcuenta Inversiones. Si el valor de mercado es mayor, se tendrá como una valorización, cuenta de Inversiones, con abono al Superávit por Valorización.

Para estos efectos se entiende por valor de mercado o realización su valor intrínseco, para lo cual se utilizarán estados financieros certificados. Son estados financieros certificados aquellos firmados por el representante legal del ente económico, un contador público y el revisor fiscal, si lo hubiere, lo cual significa que se da testimonio, de que las cifras han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y que los registros en ellos se ajustan a las prescripciones legales referentes.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los aportes adquiridos en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada o asimilada. b) Por el costo de adquisición de las inversiones en sociedades de responsabilidad limitada o asimilada. c) Por el valor de la capitalización de las participaciones.		<b>CREDITOS</b> a) Por el costo histórico ajustado por inflación de las cuotas o derechos vendidos, según sea el caso. b) Por los castigos o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión. c) Por el valor de las participaciones decretadas, cuando la Institución utilice el método de participación.	
<b>DEBITOS</b> d) Por el valor de la participación patrimonial que le corresponda, cuando la Institución utilice el método de participación.		<b>CREDITOS</b> d) Por el valor de las pérdidas que correspondan, cuando la Institución utilice el método de participación.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 12 INVERSIONES	<b>CUENTA</b> 1215 BONOS

## DESCRIPCION

Registra el valor de las inversiones hechas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en bonos, los cuales son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad.

El tratamiento contable para la amortización de la prima o descuento, cuando ello sea procedente, deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo 12 –Inversiones.

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los bonos adquiridos. b) Por el valor de la diferencia en cambio si fuere del caso.	<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los bonos vendidos o redimidos. b) Por los castigos o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 12 INVERSIONES	<b>CUENTA</b> 1220 CEDULAS

## DESCRIPCION

Registra el valor de las cédulas emitidas por el Banco Central Hipotecario u otras Instituciones de capitalización autorizadas para tal fin.

El tratamiento contable para la amortización de la prima o descuento, cuando ello sea procedente, deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo Inversiones.

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo respectivo de las cédulas.	<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las cédulas vendidas o redimidas.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 12 INVERSIONES	<b>CUENTA</b> 1225 CERTIFICADOS

## DESCRIPCION

Registra el monto de las inversiones realizadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en certificados emitidos por Instituciones legalmente autorizadas para ello.

El tratamiento contable para la amortización de la prima o descuento, cuando sea el caso, deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo Inversiones.

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los certificados. b) Por el valor del ajuste por corrección monetaria o diferencia en cambio. c) Por el valor de los rendimientos capitalizados.	<b>CREDITOS</b> a) Por el valor en libros de los certificados vendidos o redimidos. b) Por el valor nominal de los certificados utilizados en el pago de impuestos.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 12 INVERSIONES	<b>CUENTA</b> 1245 DERECHOS FIDUCIARIOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los recursos entregados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a una sociedad fiduciaria, en calidad de fideicomiso de inversión, conforme a las disposiciones legales pertinentes, con el propósito de cumplir una finalidad específica o determinada para obtener un rendimiento financiero adicional, mientras son empleados para la atención de las necesidades propias de la Institución.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los recursos entregados en fideicomiso. b) Por el valor de la diferencia en cambio, si fuere del caso. c) Por el valor de los rendimientos obtenidos.	<b>CREDITOS</b> a) Por la terminación del negocio fiduciario. b) Por el retiro parcial o total de los recursos en fideicomiso.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 12 INVERSIONES	<b>CUENTA</b> 1255 OBLIGATORIAS

#### DESCRIPCION

Registra el monto de las inversiones de carácter forzoso realizadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en cumplimiento de exigencias legales vigentes, emanadas de las autoridades competentes.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de la inversión, en cumplimiento del mandato legal. b) Por los ajustes propios a la inversión, en atención a las disposiciones legales correspondientes.	<b>CREDITOS</b> a) Por la enajenación, redención o vencimiento de la inversión referente.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 12 INVERSIONES	<b>CUENTA</b> 1260 CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

#### DESCRIPCION

Registra el valor del aporte efectuado por el Partícipe, en desarrollo de contratos de cuentas en participación suscritos y desarrollados conforme a lo previsto en la legislación comercial vigente.

## DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de los aportes efectuados.	CREDITOS a) Por el valor registrado, a la finalización y liquidación del contrato.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 12 INVERSIONES	CUENTA 1295 OTRAS INVERSIONES

## DESCRIPCION

Registra el costo de las inversiones que la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes ha realizado en valores diferentes a los descritos anteriormente como aceptaciones bancarias o financieras, derecho de recompra de inversiones negociadas y otros títulos valores.

## DINAMICA

DEBITOS a) Por el costo de adquisición de la inversión.	CREDITOS a) Por la enajenación o redención de la inversión.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 12 INVERSIONES	CUENTA 1299 PROVISIONES

## DESCRIPCION

Registra los valores aprovisionados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, con cargo a las cuentas de resultado, con el fin de cubrir la diferencia resultante entre el costo de las inversiones y el valor de mercado o intrínseco, según sea el caso. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

## DINAMICA

CREDITOS a) Por el menor valor de las inversiones en el mercado bursátil o valor intrínseco. La contrapartida o cargo se registrará en Gastos, cuenta Provisiones, subcuenta Inversiones.	DEBITOS a) Por el importe de la recuperación pertinente, en referencia al valor de mercado o intrínseco que se tome a una fecha dada. b) Por el valor de la aplicación que se haga de la provisión por enajenación, traspaso, endoso, baja en libros o cancelación de la inversión, ya sea total o parcial. c) Por la reversión de las provisiones excesivas o indebidas con abono a Gastos, cuenta Provisiones, subcuenta Inversiones cuando corresponda al mismo ejercicio, o a Ingresos no Operacionales, cuenta Recuperaciones, subcuenta Reintegro Provisiones, si es de ejercicios anteriores.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 13 DEUDORES	CUENTA

## DESCRIPCION

Representan derechos a reclamar en efectivo o en especie, como consecuencia de la prestación de servicios de salud y otras operaciones de crédito a cargo de terceros y a favor de la Institución prestadora de servicios de salud.

Por lo menos al cierre de cada período contable debe evaluarse técnicamente su recuperabilidad, producto de la cual se reconocerán las contingencias de pérdida, para lo cual se registrará la correspondiente provisión, con cargo a los resultados del ejercicio.

Comprende las siguientes cuentas: Clientes, Préstamos y Operaciones de Crédito, Sucursales, Cuentas por Cobrar a Directores, Cuentas por Cobrar a Socios o Accionistas, Aportes y Transferencias, Anticipos Avances y Depósitos, Ingresos por Cobrar, Retención sobre Contratos, Anticipo de Impuestos y Contribuciones o Saldos a Favor, Reclamaciones, Cuentas por Cobrar a Trabajadores, Deudores Varios, Derechos de Recompra de Cartera Negociada, Deudas de Difícil Cobro y Provisiones.

La provisión es una cuenta de naturaleza crédito constituida para cubrir las contingencias de pérdida siempre que sean justificables, cuantificables y confiables.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	13 DEUDORES	1301 CLIENTES NACIONALES FACTURACION GENERADA PENDIENTE DE RADICAR

<Cuenta, Descripción y dinámica adicionada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013. El nuevo texto es el siguiente:>

#### Descripción

Registra el valor a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, representado en la facturación generada por la prestación de los servicios a cargo de clientes nacionales, por concepto de la venta de servicios de salud y conexos a estos, que se encuentra pendiente de radicación ante las entidades pagadoras.

#### Dinámica

##### DÉBITOS

a) Por el valor de los productos o servicios prestados, sobre los cuales se ha generado la facturación, que está pendiente de radicar ante el pagador.

##### CRÉDITOS

a) Por el valor de las facturas radicadas ante el pagador y que deben ser reclasificadas a la cuenta 1302 Clientes Nacionales Facturación Radicada, según corresponda.

#### Notas de Vigencia

- Cuenta, Descripción y dinámica adicionada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	13 DEUDORES	1302 CLIENTES NACIONALES FACTURACION RADICADA

<Cuenta, Descripción y dinámica adicionada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013. El nuevo texto es el siguiente:>

#### Descripción

Registra el valor a favor de la institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, representado en la facturación radicada ante la entidad pagadora, por la prestación de los servicios a cargo de clientes nacionales, por concepto de la venta de servicios de salud y conexos a estos.

#### Dinámica

##### DÉBITOS

- a) Por el valor de la facturación radicada por los servicios prestados;
- b) Por el valor de las facturas devueltas por el pagador, por ante la entidad pagadora; objeciones no subsanables, aceptadas por las IPS;
- b) Por el valor de las notas débito por cheques devueltos y giros rechazados;
- c) Por el ajuste en diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera.

##### CRÉDITOS

- a) Por el valor recibido como cancelación de las facturas;
- c) Por el valor de los descuentos o bonificaciones por cualquier notas crédito por cheques devueltos y giros rechazados;
- d) Por los traslados a las cuentas 1303 Clientes Nacionales Facturación Radicada y Glosada Subsanaable, 1304 Clientes Nacionales Facturación Radicada en Proceso Jurídico y 1305 Clientes Nacionales Facturación Radicada Conciliada, de acuerdo con la trazabilidad de la cuenta por cobrar;
- e) Por los traslados a cuentas de difícil cobro;
- f) Por el valor de las notas crédito que origine la Institución prestadora de servicios de salud a favor de sus clientes;
- g) Por el ajuste de la diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera;
- h) Por el valor de la reconsignación de los cheques devueltos o pagos electrónicos, correspondiente al pago de cartera.

#### Notas de Vigencia

- Cuenta, Descripción y dinámica adicionada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	13 DEUDORES	1303 CLIENTES NACIONALES FACTURACION RADICADA Y GLOSADA SUBSANABLE

<Cuenta, Descripción y dinámica adicionada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013. El nuevo texto es el siguiente:>

#### Descripción

Registra el valor a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, representado en la facturación radicada ante la entidad pagadora por la prestación de los servicios a cargo de clientes nacionales, por concepto de la venta de servicios de salud y conexos a estos, que ha sido objetada y puede ser subsanada.

#### Dinámica

##### DÉBITOS

a) Por el valor de la facturación radicada trasladada de la cuenta 1302;

b) Por el valor de las notas débito por cheques devueltos y giros rechazados.

##### CRÉDITOS

a) Por el valor recibido como cancelación de las facturas;

b) Por los traslados a la cuenta 1304 Clientes Nacionales Facturación Radicada en Proceso Jurídico;

c) Por los traslados a cuentas de difícil cobro;

d) Por el valor de las notas crédito que origine la Institución prestadora de servicios de salud a favor de sus clientes;

e) Por el ajuste de la diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera;

f) Por el valor de la reconsignación de los cheques devueltos o pagos electrónicos, correspondiente al pago de cartera.

#### Notas de Vigencia

- Cuenta, Descripción y dinámica adicionada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	13 DEUDORES	1304 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA EN PROCESO JURÍDICO

<Cuenta, Descripción y dinámica adicionada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013. El nuevo texto es el siguiente:>

#### Descripción

Registra el valor a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, representado en la facturación radicada por la prestación de los servicios a cargo de clientes nacionales, por concepto de la venta de servicios

de salud y conexos a estos, que una vez subsanada la objeción nuevamente fue rechazada por la entidad pagadora.

#### Dinámica

#### DÉBITOS

a) Por el valor trasladado de la facturación radicada en la etapa de facturas; proceso jurídico;

b) Por el valor de las notas débito por cheques devueltos y giros rechazados.

#### CRÉDITOS

b) Por los traslados a la cuenta 1305 Clientes Nacionales Facturación Radicada Conciliada;

c) Por los traslados a cuentas de difícil cobro;

d) Por el valor de las notas crédito que origine la Institución prestadora de servicios de salud a favor de sus clientes;

e) Por el ajuste de la diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera;

f) Por el valor de la re consignación de los cheques devueltos o pagos electrónicos, correspondiente al pago de cartera.

#### Notas de Vigencia

- Cuenta, Descripción y dinámica adicionada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	13 DEUDORES	1305 CLIENTES NACIONALES FACTURACIÓN RADICADA CONCILIADA

<Cuenta, Descripción y dinámica modificada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013. El nuevo texto es el siguiente:>

#### Descripción

Registra el valor a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, representado en la facturación radicada por la prestación de los servicios a cargo de clientes nacionales, por concepto de la venta de servicios de salud y conexos a estos, que producto del proceso de auditoría de cuentas se encuentra conciliada y pendiente de pago por parte de la entidad pagadora.

#### Dinámica

## DÉBITOS

a) Por el valor trasladado de la facturación radicada en el resultado de facturas; su conciliación

b) Por el valor de las notas débito por Nacionales Facturación Radicada Conciliada; cheques devueltos y giros rechazados.

## CRÉDITOS

b) Por los traslados a la cuenta 1305 Clientes

c) Por los traslados a cuentas de difícil cobro;

d) Por el valor de las notas crédito que origine la Institución prestadora de servicios de salud a favor de sus clientes;

e) Por el ajuste de la diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera;

f) Por el valor de la reconsignación de los cheques devueltos o pagos electrónicos, correspondiente al pago de cartera.

### Notas de Vigencia

- Cuenta, Descripción y dinámica modificada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

- Descripción y Dinámica modificada por el artículo [3](#) de la Resolución 4362 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.298 de 30 de diciembre de 2011.

### Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 4362 de 2011:

#### CLASE GRUPO CUENTA

1 ACTIVO 13 DEUDORES 1305 CLIENTES NACIONALES

#### DESCRIPCIÓN

Registra el valor a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, representado en la facturación generada por la prestación de los servicios a cargo de clientes nacionales, por concepto de la venta de servicios de salud y conexos a estos, sobre contratos o convenios suscritos en desarrollo del objeto social, que está pendiente de radicar ante las entidades pagadoras.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

#### DINÁMICA

## DÉBITOS

a) Por el valor de los productos o servicios prestados, sobre los cuales se ha generado la correspondiente facturación, que está pendiente de radicar ante el pagador.

## CRÉDITOS

a) Por el valor de las facturas radicadas ante el pagador y que deben ser reclasificadas a la subcuenta 1306 según corresponda.

Texto original de la Resolución 1474 de 2009:

## DESCRIPCION

Registra los valores a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a cargo de clientes nacionales, por concepto de la venta de servicios de salud y conexos a estos, producto de contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como de la financiación de los mismos.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

## DINAMICA

### DEBITOS

- a) Por el valor de los productos o servicios.
- b) Por el valor de las notas débitos por cheques devueltos.

### CREDITOS

- a) Por el valor de los pagos efectuados por los clientes.
- b) Por el valor de las devoluciones de productos o servicios no aceptados.
- c) Por el valor de los descuentos o bonificaciones por cualquier concepto.
- d) Por los traslados a cuentas de difícil cobro.
- e) Por el valor de las notas crédito que origine la Institución prestadora de servicios de salud a favor de sus clientes.
- f) Por el valor de las reconsignaciones de los cheques devueltos.
- g) Por la venta de cartera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	13 DEUDORES	1306 GIROS PARA ABONO A CARTERA PENDIENTES DE APLICAR (CR)

<Cuenta, Descripción y dinámica modificada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013. El nuevo texto es el siguiente:>

## Descripción

Registra el valor recibido como giro directo por autorización de la Entidad Promotora de Salud y cuyo reporte detallado sobre las facturas a las cuales se les debe aplicar el giro directo, está pendiente de entrega por la EPS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2o del Decreto número 1095 de 2013.

Registra igualmente el valor del giro previo recibido sobre las reclamaciones realizadas ante el Fosyga por la Institución Prestadora de Servicios, con cargo a la subcuenta de ECAT, por los servicios médico-quirúrgicos derivados de las atenciones de urgencias ocasionadas por accidentes de tránsito, acciones terroristas y por catástrofes naturales.

## Dinámica

### CRÉDITOS

a) Por el valor del giro directo recibido por autorización de la Entidad Promotora de Salud, mediante el giro directo, cuyo detalle del pago para abono a la cartera a cargo de la respectiva de la factura fue informado por la EPS; entidad pagadora;

b) Por el valor del giro previo recibido del la reclamación aprobada por el Fosyga, que se aplica como amortización de la cartera a cargo de esta entidad.

### DÉBITOS

b) Por el valor recibido como giro previo, sobre la reclamación aprobada por el Fosyga, que se aplica como amortización de la cartera a cargo de esta entidad;

c) Por el valor proporcional recibido como giro previo y que debe ser reintegrado al Fosyga por devolución de la reclamación.

## Notas de Vigencia

- Cuenta, Descripción y dinámica modificada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

- Descripción y Dinámica de la Cuenta 1306 adicionada por el artículo [3](#) de la Resolución 4362 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.298 de 30 de diciembre de 2011.

## Legislación Anterior

Texto adicionado por la Resolución 4362 de 2011:

## CLASE GRUPO CUENTA

1 ACTIVO 13 DEUDORES 1306 CLIENTES NACIONALES

### FACTURACIÓN RADICADA

Registra el valor a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, representado en la facturación radicada ante la entidad pagadora, por la prestación de los servicios a cargo de clientes nacionales, por concepto de la venta de servicios de salud y conexos a estos.

### DINÁMICA

#### DÉBITOS

- a) Por el valor de la facturación radicada por los productos o servicios prestados, ante la entidad pagadora.
- b) Por el valor de las notas débitos por cheques devueltos.
- c) Por el ajuste en diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera.

#### CRÉDITOS

- a) Por el valor recibido como cancelación de las facturas.
- b) Por el valor de las facturas devueltas por el pagador, por objeciones no subsanables, aceptadas por la IPS.
- c) Por el valor de los descuentos o bonificaciones por cualquier concepto.
- d) Por los traslados a cuentas de difícil cobro.
- e) Por el valor de las notas crédito que origine la Institución prestadora de servicios de salud a favor de sus clientes.
- f) Por el ajuste de la diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera.
- g) Por el valor de la reconsignación de los cheques devueltos, correspondientes al pago de cartera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	ACTIVO 13 DEUDORES	<del>1307 GIROS PARA ABONO A CARTERA PENDIENTES DE APLICAR (CR)</del>

<Cuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013. El nuevo texto es el siguiente:>

Notas de Vigencia

- Cuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

- Descripción y Dinámica de la Cuenta 1307 adicionada por el artículo [3](#) de la Resolución 4362 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.298 de 30 de diciembre de 2011.

#### Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 4362 de 2011:

#### DESCRIPCIÓN

Registra el valor recibido como giro directo por autorización de la Entidad Promotora de Salud y cuyo reporte detallado sobre las facturas a las cuales se les debe aplicar el giro directo, está pendiente de entrega por la EPS.

Registra igualmente el valor del giro previo recibido sobre las reclamaciones radicadas ante el Fosyga por la Institución Prestadora de Servicios, con cargo a la Subcuenta de ECAT, por los servicios médico-quirúrgicos derivados de las atenciones de urgencias ocasionadas por accidentes de tránsito, acciones terroristas y por catástrofes naturales.

#### DINÁMICA

##### DÉBITOS

a) Por el valor de la facturación cancelada mediante el giro directo, cuyo detalle del pago de la factura fue informado por la EPS.

b) Por el valor recibido como giro previo, sobre la reclamación aprobada por el Fosyga, que se aplica como amortización de la cartera a cargo de esta entidad.

c) Por el valor proporcional recibido como giro previo y que debe ser devuelto al Fosyga por devolución de la reclamación.

##### CRÉDITOS

a) Por el valor del giro directo recibido por autorización de la Entidad Promotora de Salud, para abono a la cartera a cargo de la respectiva entidad pagadora.

b) Por el valor del giro previo recibido del Fosyga, sobre las reclamaciones radicadas ante dicha entidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	ACTIVO 13 DEUDORES	1310 CLIENTES DEL EXTERIOR

#### DESCRIPCION

Registra los valores a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud a cargo de clientes del exterior de cualquier naturaleza, por concepto de la venta de servicios de salud y conexos a estos, producto de contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como de la

financiación de los mismos.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los productos o servicios. b) Por el valor de las notas débitos por cheques devueltos. c) Por el ajuste en diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera.	<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los pagos efectuados por los clientes. b) Por el valor de las devoluciones de productos o servicios no aceptados. c) Por el valor de los descuentos o bonificaciones por cualquier concepto. d) Por los traslados a cuentas de difícil cobro. e) Por el valor de las notas crédito que origine la Institución prestadora de servicios de salud a favor de sus clientes. f) Por el ajuste de la diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera. g) Por el valor de las reconsignaciones de los cheques devueltos. h) Por la venta de cartera.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1312 PRESTAMOS Y OPERACIONES DE CREDITO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las operaciones comerciales celebradas entre la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y otros entes económicos; el valor de las deudas a su favor y a cargo de la casa matriz y de otros entes económicos que estén económicamente vinculados a ella por préstamos o transacciones en dinero o en especie, así como los pagos realizados a nombre de estos y el valor de los dineros entregados a terceros en calidad de préstamos en desarrollo de su operaciones normales.

Los préstamos y operaciones de crédito que en esta cuenta deben registrarse tienen una connotación especial bien sea por la clase de cliente con quien se realiza o por el acuerdo que se pacta entre las partes al realizar el negocio, siempre que se relacione con actividades diferentes a la prestación de servicios de salud por parte de la Institución.

El contrato de cuenta corriente comercial, permite a quienes tienen frecuentes relaciones comerciales recíprocas, que no tengan que hacer liquidaciones o pagos parciales por sus mutuos envíos, sino que cada crédito pierde su individualidad particular para fundirse con las demás operaciones que se realicen durante un determinado lapso. Al vencimiento se debe hacer la clausura de cuentas y liquidar las partidas para determinar el saldo que tendrá la característica de señalar cuál de las partes es la deudora y cual la acreedora.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de las operaciones comerciales. b) Por el valor de los dineros entregados. c) Por las notas débito por ajustes, intereses, comisiones y otros. d) Por el valor de las notas débitos bancarias por concepto de devolución de cheques girados por la casa matriz o vinculados económicos. e) Por el valor de los giros efectuados a terceros por concepto de pagos por cuenta de la casa matriz o vinculados económicos. f) Por los valores entregados a terceros en calidad de préstamo. g) Por el ajuste por diferencia en cambio de la cartera expresada en moneda extranjera o reajuste pactado.		<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las facturas por concepto de las operaciones comerciales realizadas. b) Por el valor de las partidas de dinero recibidas. c) Por las notas crédito por ajustes. d) Por el valor de las notas créditos, emitidas por la Institución prestadora de servicios de salud por concepto de devolución de productos. e) Por el ajuste por diferencia en cambio de la cartera expresada en moneda extranjera.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1317 SUCURSALES	

#### DESCRIPCION

Registra los valores transferidos por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a su sucursal en dinero efectivo, así como el costo de los activos enviados para su normal funcionamiento, tales como inventario de medicamentos, propiedades planta y equipo, entre otros.

Para este efecto se entiende por sucursal aquella creada como extensión de la Institución, para ampliar geográficamente el desarrollo del objeto social, sin que ella tenga un capital propio.

La presente tiene el carácter de cuenta corriente y será utilizada por la Principal de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, cuando la sucursal lleve su propia contabilidad. Su saldo será el correlativo y por igual valor al que registre la sucursal en la cuenta Casa Principal.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por los dineros enviados a la sucursal para su normal funcionamiento. b) Por el costo de los bienes despachados, tales como inventarios, equipo médico-quirúrgico, equipo de oficina, etc.		<b>CREDITOS</b> a) Por los dineros devueltos por la sucursal. b) Por el costo de los bienes despachados por la sucursal a la Principal, tales como inventarios, equipo médico-quirúrgico, equipo de oficina, etc.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1323 CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES	

#### DESCRIPCION

Registra el valor a cargo de los directores de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes sin vínculo laboral por

concepto de préstamos, así como los pagos que se realizan por cuenta de estos, de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los préstamos concedidos previo el cumplimiento de los requisitos. b) Por el valor de los pagos efectuados por cuenta de los directores.	<b>CREDITOS</b> a) Por el valor del recaudo parcial o total de las deudas registradas. b) Por el traslado del saldo a la cuenta Préstamos y Operaciones de Crédito, subcuenta 131205 – Particulares, por retiro de los directores.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1325 CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS O ACCIONISTAS

#### DESCRIPCION

Registra los valores entregados, en dinero o en especie, a los socios o accionistas y los pagos efectuados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a terceros por cuenta de ellos, de conformidad con las normas legales vigentes.

Esta cuenta no debe incluir documentos y cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud y conexos.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor del bien entregado o servicio prestado al socio o accionista. b) Por el valor pagado a nombre del socio o accionista. c) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación en efectivo que haga el socio o accionista. b) Por el cruce de cuentas por utilidades u otros saldos a favor del socio o accionista. c) Por los pagos en especie. d) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos denominados en moneda extranjera.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1330 ANTICIPOS, AVANCES Y DEPOSITOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los anticipos, avances y depósitos efectuados en dinero o en especie por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestaciones futuras de acuerdo con las condiciones pactadas.

Los anticipos y avances se efectúan con el fin de adelantar un porcentaje del pago del valor total del negocio realizado, de esta manera, al recibir el bien o servicio, la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes tendrá que pagar únicamente el saldo a deber. Incluye conceptos tales como anticipos a proveedores, a contratistas, a trabajadores, a agentes de aduana y a concesionarios.

Son depósitos los dineros o bienes entregados en garantía del cumplimiento de una obligación. Cuando se trate de dinero el depositario sólo estará obligado a hacer la restitución en cuanto al exceso del depósito sobre lo que el deudor deba pagar en razón del crédito garantizado. Cuando se trate de un bien, la restitución de la cosa depositada se hará cuando el depositante la reclame, a no ser que se haya pactado condiciones especiales. Los dineros y bienes entregados en garantía son de carácter transitorio, entre otros, encontramos los dados en garantía del cumplimiento de contratos, servicios, responsabilidades en custodia de bienes, juicios ejecutivos, etc.

## DINAMICA

<p><b>DEBITOS</b></p> <p>a) Por los valores girados por la Institución prestadora de servicios de salud como anticipo o avance para la compra de bienes o servicios.</p> <p>b) Por los pagos adelantados efectuados a trabajadores para cubrir gastos de alojamiento, manutención y movilización.</p> <p>c) Por el valor de los abonos entregados como cuota inicial en promesas de compraventa.</p> <p>d) Por las sumas giradas para nacionalización de importaciones.</p> <p>e) Por el valor de los elementos de almacén entregados para la ejecución de obras.</p> <p>f) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período sobre saldos expresados en moneda extranjera.</p> <p>g) Por los anticipos que se efectúen para la compra de inversiones.</p>	<p><b>CREDITOS</b></p> <p>a) Por el valor de los pedidos parciales o totales recibidos de los proveedores.</p> <p>b) Por el valor del ajuste por traslado a gastos o costos, cuando se ha formalizado el trámite de la entrada a almacén de las compras.</p> <p>c) Por los valores de las facturas, cuentas de cobro o actas de entrega parciales totales que presenten los beneficiarios de los anticipos y avances de acuerdo con los contratos o convenios establecidos.</p> <p>d) Por el perfeccionamiento de la promesa de compraventa.</p> <p>e) Por el valor de los documentos de legalización de los gastos de viaje.</p> <p>f) Por el valor de las cuentas de cobro que presenten los agentes, debidamente soportados con los documentos externos e internos correspondientes.</p> <p>g) Por la reclasificación a cuentas de pasivo, de los saldos a favor de los beneficiarios a la fecha de cierre.</p> <p>h) Por el valor legalizado al realizar la entrega del bien con cargo al activo respectivo.</p> <p>i) Por el valor o importe legalizado de los anticipos para la compra de inversiones.</p> <p>j) Por el valor de utilización de los depósitos en la cancelación de cartas de crédito por importaciones o giros al exterior.</p> <p>k) Por el valor del traslado a gastos, si el depósito es irrecuperable.</p> <p>l) Por el valor del reintegro o devolución de los anticipos, avances o depósitos, en el evento de no realizarse la operación.</p> <p>m) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período sobre saldos expresados en moneda extranjera.</p>	
<p><b>CLASE</b></p> <p>1 ACTIVO</p>	<p><b>GRUPO</b></p> <p>13 DEUDORES</p>	<p><b>CUENTA</b></p> <p>1350</p> <p><b>RETENCION SOBRE CONTRATOS</b></p>

## DESCRIPCION

Registra el valor de las retenciones hechas sobre los contratos realizados entre la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y terceros. Dichas retenciones están a cargo de aquellos entes económicos y tienen por fin garantizar la adecuada prestación del servicio por parte de la I.P.S. y el cumplimiento de las

demás obligaciones producto de la relación contractual.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por los valores retenidos en el momento de pagos parciales por el contratante.	<b>CREDITOS</b> a) Por la devolución de las sumas retenidas, previo el cumplimiento de los requisitos pertinentes.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA 1355 ANTICIPIOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR</b>

#### DESCRIPCION

Registra los saldos a cargo de Instituciones gubernamentales y a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, por concepto de anticipos de impuesto y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por los valores pagados. b) Por las retenciones en la fuente practicadas a la Institución Prestadora de Servicios de Salud por los diferentes conceptos establecidos en la ley. c) Por el traslado de la cuenta Impuestos sobre las Ventas por Pagar, en caso de saldos a favor.	<b>CREDITOS</b> a) Por aplicación del impuesto del año gravable al cual corresponda. b) Por el valor de las sumas obtenidas como devolución.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1360 RECLAMACIONES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las indemnizaciones por recibir de las compañías aseguradoras a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, reclamos por cobrar u otras reclamaciones.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de las reclamaciones pertinentes a las compañías de seguros, solicitando el reintegro de la póliza o pago del siniestro, así como a otros entes económicos por diferentes conceptos. b) Por el valor de la diferencia en cambio, si fuere del caso.	<b>CREDITOS</b> a) Por el pago respectivo. b) Por la diferencia resultante entre el valor en libros y el menor valor recibido. c) Por el valor de la diferencia en cambio, si es procedente. d) Por fallo en contra con la debida autorización.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO 13</b> DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1365 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

#### DESCRIPCION

Registra los derechos a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, originados en créditos, otorgados al personal con vínculo laboral.

Esta cuenta no debe incluir documentos y cuentas por cobrar por venta o prestación de servicios de salud y conexos.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los préstamos concedidos previo el cumplimiento de los requisitos.	<b>CREDITOS</b> a) Por cancelación parcial o total en tesorería, por descuentos en nómina y aplicación de prestaciones sociales parciales o definitivas. b) Por traslado del saldo a la cuenta Préstamos y Operaciones de Crédito, subcuenta Particulares, en el evento que se retire el trabajador.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1370 DOCUMENTOS POR COBRAR

#### DESCRIPCION

Registra los valores a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a cargo de deudores por concepto de letras, pagarés, cheques, tarjetas de crédito, entre otros.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por los valores entregados a terceros en calidad de préstamos garantizados por títulos valores. b) Por el valor de las tarjetas de crédito cuyo proceso de pago no es inmediato. c) Por la reclasificación de la cuenta clientes de un deudor por servicio, por la devolución de cheques.	<b>CREDITOS</b> a) Por los abonos totales o parciales que efectúen los deudores. b) Por la cancelación de las tarjetas de crédito según lo convenido con las Instituciones Financieras, reconsignación de cheques, etc.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1380 DEUDORES VARIOS

#### DESCRIPCION

Registra los valores devengados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes pendientes de cobro originados en el desarrollo de las operaciones cualquiera que sea su denominación, diferente a los originados en la prestación de los servicios, tales como cheques devueltos, tarjetas de crédito diferentes a clientes, préstamos de medicamentos, venta de inservibles, desperdicios y reciclajes, cuotas partes pensiones de jubilación, venta de propiedad planta y equipo, de inversiones, etc.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los dividendos o participaciones decretados a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud. b) Por el valor de los intereses y comisiones causados a favor de la Institución. c) Por el valor de los arrendamientos causados pendientes de recibir. d) Por el valor de los saldos pendientes de cobro por la venta de inversiones, propiedades, planta y equipo y otros activos. e) Por el valor de la diferencia en cambio o pacto de reajuste, según sea el caso.	<b>CREDITOS</b> a) Por el valor del recaudo de dividendos, participaciones, comisiones, intereses, arrendamientos, venta de inversiones, propiedad planta y equipo, etc. b) Por el valor de la diferencia en cambio o pacto de reajuste, según corresponda.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1385 DERECHOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA

#### DESCRIPCION

Registra los créditos restringidos que resultan de la transferencia de la cartera de créditos negociada, normalmente en pagarés. Representa la “Garantía Colateral” de la cuenta Compromisos de Recompra de Cartera Negociada.

Corresponde a la negociación por cuenta propia de cartera de créditos, transada bajo la modalidad de Ventas de Cartera con Pacto de Recompra a la vista o a término.

Estas operaciones no deben ser tratadas como ventas en “firme” puesto que deben tomarse en su verdad material y no la puramente formal, toda vez que debido al pacto tácito o expreso, existe la certeza del cumplimiento del pacto de recompra (Vendedor) y retroventa (Comprador).

En caso del incumplimiento del pacto por una de las partes o de ambas, se estará frente a un evento diferente que generará derechos y obligaciones propias a tal circunstancia. En este caso, a la venta con pacto de compra se debe dar el tratamiento de venta en “firme”.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por la transferencia en el momento del recaudo de fondos.	<b>CREDITOS</b> a) Por el cumplimiento del pacto, trasladando el crédito a la cuenta correspondiente. b) Por la transferencia en firme en caso de incumplimiento del pacto.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 13 DEUDORES	<b>CUENTA</b> 1390 DEUDAS DE DIFICIL COBRO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las deudas a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, que no han sido atendidas oportunamente, bien sea por dificultades financieras del deudor u otra causa cualquiera. Para darle tal tratamiento debe encontrarse vencido el plazo estipulado y su cancelación o castigo solo

procede una vez se hayan agotado las gestiones de cobro pertinentes, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa cuando sea procedente.

Registra el valor de las deudas a favor de las Instituciones Prestadoras de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, con una antigüedad igual o superior a un año. Sobre estas deudas se deberá constituir una provisión del 100% del monto de las mismas.

La reclasificación de las cuentas y documentos por cobrar a esta cuenta dependen de las políticas de crédito de cada Institución, sin perjuicio del cumplimiento de disposiciones legales especiales.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el traslado de los saldos de las cuentas del grupo deudores.	CREDITOS a) Por el valor castigado contra la provisión correspondiente. b) Por cobro de la deuda.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 13 DEUDORES	CUENTA 1399 PROVISIONES

#### DESCRIPCION

Registra los montos provisionados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes para cubrir contingencias de pérdidas que puedan ser cuantificables, justificables y confiables con respecto a las cuentas por cobrar, como consecuencia del resultado, análisis y evaluación de esta clase de activos.

Para efectos de realizar la provisión de cartera, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cuando la cartera supera los 360 días de vencida y no exista ningún compromiso de pago se debe provisionar el 100% de la misma.
- b) Registra el 100% del importe de las Deudas de Difícil Cobro.
- c) Para la cartera que presente compromisos de pago, tales como, convenios de pago, que la entidad esté en reestructuración económica o insolvencia empresarial, que medie proceso jurídico, entre otros, deberá aplicarse el sistema general o individual de cartera.

Es una cuenta de valuación de activo, de naturaleza crédito.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor determinado por los cálculos de acuerdo con los análisis de las cuentas deudoras.	DEBITOS a) Por el valor de las cuentas y documentos por cobrar castigadas como incobrables. b) Por el valor de los ajustes efectuados a los cálculos de la provisión.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 14 INVENTARIOS	CUENTA

#### DESCRIPCION

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta

dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

Se incorporan en este grupo las cuentas Materias Primas, Productos en Proceso, Medicamentos, Materiales Hospitalarios, Organos y Tejidos, Cultivos en Desarrollo, Productos Terminados, Víveres y Rancho, Semovientes, Materiales, Respuestas, Accesorios, Inventarios en Tránsito, Obsoletos, Vencidos y Provisiones.

El costo de los inventarios constituirá el monto del valor de todas las erogaciones y los cargos incurridos directa o indirectamente para colocarlos en condiciones de utilización o venta. Podrá también incrementarse con la resultante del ajuste de las obligaciones en moneda extranjera contraídas para su adquisición, en la medida que sea identificable la existencia de inventario con la obligación pertinente.

Si el artículo pertinente no lo ha excluido expresamente, el IVA causado constituirá un mayor valor del costo; si se trata de las operaciones de compra-venta o consumo sujetos a IVA, el impuesto correspondiente se manejará y controlará por el sistema de cuenta corriente.

El sistema de inventarios que deben utilizar las Instituciones prestadoras de servicios de salud es el de inventario permanente. Su valuación se hará por métodos de reconocido valor técnico, sin perjuicios de las normas especiales que regulen la materia.

El costo de ventas o consumo se reconocerá con cargo a la cuenta respectiva de Costo de Prestación de Servicios.

En el caso de inventarios que estén en desuso o fuera de servicio por obsolescencia o vencimiento, deberán reclasificarse en la cuenta Obsoletos y Vencidos y posteriormente se les dará de baja.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	14 INVENTARIOS	1405 MATERIAS PRIMAS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los elementos básicos adquiridos, para uso en el proceso de fabricación o producción de elementos utilizados para la prestación de los servicios tales como prótesis y medicamentos, y que requieren procesamiento adicional.

El costo lo constituirá el monto del valor del artículo más los cargos incurridos hasta colocarlos en bodega o almacén para ser utilizados.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de materias primas adquiridas para los procesos, excluido el impuesto a las ventas que sea deducible de los recaudos por ventas del producto transformado. b) Por los ajustes de inventario de materias primas. c) Por el valor de las materias primas devueltas por los clientes.		<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las materias primas que se entreguen para su utilización o producción. b) Por las notas débito a proveedores por devolución de materias primas. c) Por el costo de las ventas de materias primas. d) Por el costo de materias primas dadas de baja, o reclasificadas a la subcuenta Materias Primas. e) Por los ajustes de inventario de materias primas.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1410 PRODUCTOS EN PROCESO

#### DESCRIPCION

Registra el costo de los artículos semielaborados, es decir que poseen un cierto grado de terminación y para lo cual se ha incurrido en costos de materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación requiriendo procesos adicionales para ser convertidos en productos terminados.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los diferentes materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos aplicados al respectivo proceso. b) Por el valor de las devoluciones de productos para ser reprocesados.		<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los traslados a producto terminado. b) Por el costo de los productos dados de baja por rotura e imperfectos. c) Por el valor de los subproductos fabricados para ser vendidos. d) Por el valor del costo de los productos faltantes en los inventarios físicos efectuados.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1415 MEDICAMENTOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las existencias de los medicamentos de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, utilizados para el cabal desarrollo de su objeto social, o conexos al mismo.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los medicamentos adquiridos. b) Por el valor de los sobrantes de inventario. c) Por el valor de las ventas devueltas. d) Por el valor de la diferencia en cambio.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de ventas o de consumo. b) Por las devoluciones a los proveedores. c) Por la reclasificación a la cuenta Obsoletos y Vencidos. d) Por el valor de la diferencia en cambio, cuando sea procedente. e) Por el valor de las pérdidas.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1420 MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las existencias en elementos de uso médico y quirúrgico, utilizados para el cabal desarrollo de su objeto social, o conexos al mismo.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los materiales medico-quirúrgicos. b) Por el valor de los sobrantes de inventario. c) Por el valor de las ventas devueltas. d) Por el valor de la diferencia en cambio.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de ventas o de consumo. b) Por las devoluciones a los proveedores. c) Por la reclasificación a la cuenta Obsoletos y Vencidos. d) Por el valor de la diferencia en cambio, cuando sea procedente.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1421 MATERIALES REACTIVOS Y LABORATORIO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las existencias de reactivos y elementos para el laboratorio utilizados para el desarrollo de su objeto social, o conexos al mismo.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los reactivos y demás materiales para el laboratorio. b) Por el valor de los sobrantes de inventario. c) Por el valor de las ventas devueltas. d) Por la diferencia en cambio, según corresponda.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de ventas o de consumo. b) Por las devoluciones a los proveedores. c) Por la reclasificación a la cuenta Obsoletos y Vencidos. d) Por el valor de la diferencia en cambio, cuando sea procedente.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1422 MATERIALES ODONTOLÓGICOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las existencias de materiales odontológicos utilizados para el desarrollo de su objeto social, o conexos al mismo.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los materiales odontológicos. b) Por el valor de los sobrantes de inventario. c) Por el valor de las ventas devueltas. d) Por el valor de la diferencia en cambio.		<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de ventas o de consumo. b) Por las devoluciones a los proveedores. c) Por la reclasificación a la cuenta Obsoletos y Vencidos. d) Por el valor de la diferencia en cambio, cuando sea procedente.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1423 ORGANOS Y TEJIDOS

#### DESCRIPCION

Registra el costo histórico de los órganos y tejidos que se encuentran en existencia, utilizados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes para realizar operaciones de trasplante, como un procedimiento tendiente a mejorar la calidad de vida de las personas que han agotado todas las posibilidades terapéuticas a su alcance. Están entre otros los bancos de ojos, sangre, huesos, etc.

Para aquellos obtenidos a título de donación, el costo lo constituyen todos los procedimientos, mano de obra y demás costos indirectos de procesamiento requeridos para ponerlos en condiciones de utilización, añadiendo a este los costos capitalizables, incluido el de almacenamiento.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo del órgano o tejido que ha sido procesado. b) Por los costos capitalizables.		<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de las unidades inservibles. b) Por el costo de la unidad consumida o vendida.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1424 MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las existencias de materiales para imagenología utilizados para el desarrollo de su objeto social, o conexos al mismo.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los materiales para imagenología. b) Por el valor de los sobrantes de inventario. c) Por el valor de las ventas devueltas. d) Por el valor de la diferencia en cambio.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de ventas o de consumo. b) Por las devoluciones a los proveedores. c) Por la reclasificación a la cuenta Obsoletos y Vencidos. d) Por el valor de la diferencia en cambio, cuando sea procedente.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1430 PRODUCTOS TERMINADOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las existencias de los diferentes bienes fabricados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, requeridos para el normal desarrollo de su objeto social, tales como prótesis y medicamentos, que se encuentren disponibles para la utilización o comercialización.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de la producción terminada y trasladada al almacén de la Institución prestadora de servicios de salud. b) Por el costo de los productos devueltos por los clientes. c) Por el costo de los productos sobrantes en los inventarios físicos efectuados.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de los bienes utilizados o vendidos. b) Por el costo de los respectivos productos dados de baja por concepto de devoluciones defectuosas, roturas, etc. c) Por el costo de los respectivos productos faltantes en los inventarios físicos realizados. d) Por el valor de la pérdida de productos o su reclasificación a la cuenta Obsoletos y Vencidos. e) Por el costo de los productos entregados como muestra.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1435 VIVERES Y RANCHO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las existencias correspondiente a los alimentos y conexos que tiene la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, los cuales son requeridos para atender las necesidades alimenticias, principalmente, del paciente hospitalizado.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los víveres y rancho adquiridos. b) Por el valor de los sobrantes de inventario.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de los artículos consumidos. b) Por las devoluciones a los proveedores. c) Por el valor de los importes de inventario dados de baja por daño o vencimiento.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1455 MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS

#### DESCRIPCION

Registra el costo de los elementos y materiales que han sido adquiridos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes para consumir en el proceso de la prestación de servicios en todas y cada una de las operaciones realizadas en su normal funcionamiento.

Comprende conceptos tales como papelería y útiles de oficina, dotación para trabajadores, ropa hospitalaria y quirúrgica, elementos de aseo y lavandería, repuestos y elementos para mantenimiento, combustibles y demás necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de la Institución.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de adquisición de los diferentes suministros. b) Por el valor de los ajustes originados en los sobrantes. c) Por el valor de las devoluciones de los elementos al almacén.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de los materiales, repuestos y accesorios, consumidos. b) Por el costo de los elementos y materiales dados de baja por rotura e imperfectos o el reconocimiento de pérdidas por robo, hurto, mermas por evaporación, etc. c) Por el valor de los ajustes originados en faltantes. d) Por elementos devueltos a proveedores.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1465 INVENTARIOS EN TRANSITO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las erogaciones efectuadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes tanto para importaciones, como para las compras realizadas en el país, desde el momento en que se inicia el trámite hasta cuando ingresan al almacén como adquisiciones del período.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los bienes en tránsito. b) Por los costos y gastos incurridos hasta la colocación del bien en condiciones de utilización o uso.	<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de la legalización de los bienes recibidos y su reclasificación a la cuenta de inventarios pertinente.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 14 INVENTARIOS	<b>CUENTA</b> 1470 OBSOLETOS O VENCIDOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las existencias de inventarios que a causa de la exposición a factores naturales y del tiempo, avances tecnológicos, etc, han quedado obsoletos o vencidos.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor trasladado de la cuenta de inventario respectivo.	CREDITOS a) Por la baja o retiro de inventarios vencidos u obsoletos.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 14 INVENTARIOS	CUENTA 1499 PROVISIONES

#### DESCRIPCION

Registra las partidas aprovisionadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, para cubrir eventuales pérdidas de sus inventarios, por obsolescencia, faltantes, deterioro o pérdida de los mismos, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

Su reconocimiento se hará abonando las subcuentas respectivas, con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor estimado para constituir o incrementar la provisión.	DEBITOS a) Por baja de inventarios obsoletos. b) Por pérdidas, deterioro o faltantes de inventarios. c) Por venta o realización de inventarios sobre los cuales se había constituido provisión. d) Por mermas, evaporaciones o disminuciones siempre que estas obedezcan a causas naturales.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	CUENTA

#### DESCRIPCION

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus operaciones o que se poseen por su apoyo en la prestación de servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones directas e indirectas que sean necesarias para colocarlos en condiciones de utilización tales como ingeniería, impuestos, corrección monetaria y ajustes por diferencia en cambio.

El valor histórico de la propiedad, planta y equipo recibidos en donación, permuta o cambio, dación en pago o aporte de los propietarios, se determina por su avalúo o por el valor convenido por las partes, debidamente aprobado por las autoridades competentes, cuando fuere el caso.

El costo histórico se debe incrementar con las adiciones o mejoras que incrementen significativamente la cantidad o calidad de la producción o vida útil del activo.

Los hospitales públicos y privados que tengan contratos con la Nación y otras Instituciones territoriales, los cuales representen el 30% o más de sus ingresos operacionales, deben designar por lo menos el 5% de su presupuesto a actividades de mejoramiento de infraestructura y

dotación, conforme a lo previsto en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993.

La contribución de estos activos a la generación del ingreso debe reconocerse en los resultados del ejercicio por medio de la depreciación, amortización o agotamiento del costo histórico ajustado durante su vida útil.

Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que la propiedad, planta y equipo contribuya a la generación de ingresos o preste un servicio. Para su determinación es necesario considerar, entre otros, las especificaciones de fábrica, el deterioro por el uso, la acción de factores naturales, la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los servicios por ellos ofrecidos.

Al cierre del período el valor neto de los activos, reexpresado como consecuencia de la inflación debe ajustarse a su valor de realización, registrando las provisiones o valorizaciones del caso, con base en avalúos técnicos que se deben realizar conforme a las normas pertinentes, por lo menos cada tres (3) años. Se puede exceptuar aquellos activos cuyo costo histórico ajustado, sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes.

Este grupo comprende las cuentas de terrenos, construcciones en curso, maquinaria y equipo en montaje, construcciones y edificaciones, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, maquinaria y equipo médico-científico, equipo de hotelería restaurante y cafetería, equipo de transporte, acueductos plantas y redes, vías de comunicación, pozos artesianos, propiedad planta y equipo en tránsito, depreciación acumulada, amortización acumulada, agotamiento acumulado y provisiones.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación de las Propiedades planta y equipo, determinada como la diferencia entre el precio de venta, respecto de su valor en libros, se registrará en la cuentas Utilidad en Venta de Propiedades Planta y Equipo, o Pérdida en Venta y Retiro de Bienes, respectivamente.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1504 TERRENOS

#### DESCRIPCION

Registra el costo histórico de los predios donde están construidas las diferentes edificaciones de propiedad de la Institución prestadora de servicios de salud, así como los destinados a futuras ampliaciones o construcciones para el uso o servicio del mismo.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el costo de adquisición. b) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que extiendan la vida útil del activo. c) Por el valor conyenido o determinado mediante avalúo técnico de los terrenos recibidos por cesión, donación o aporte.	CREDITOS a) Por el costo de los terrenos vendidos.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	CUENTA 1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO

## DESCRIPCION

Registra los costos incurridos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas o no a la prestación de servicios, ya sean operativos o administrativos, que sean claramente diferenciables de la edificación físicamente y cuyo costo sea significativo. Una vez terminadas las obras, los saldos correspondientes deberán trasladarse a las cuentas de propiedades, planta y equipo correspondientes.

El costo incluye los desembolsos por materiales, mano de obra, licencias, honorarios profesionales, costos financieros e interventora y otros costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.

Mientras las obras se encuentren en proceso no deben ser objeto de depreciación.

El costo del terreno en el cual se está levantando la construcción, se debe registrar por separado en la cuenta Terrenos.

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por los desembolsos efectuados por la Institución prestadora de servicios de salud, imputables a la ejecución de la obra. b) Por el costo de las obras parciales de esta naturaleza que se reciban de contratistas, realizadas por cuenta de la Institución prestadora de servicios de salud. c) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de las construcciones recibidas por cesión, donación o aporte.	<b>CREDITOS</b> a) Por la transferencia a la cuenta correspondiente, cuando la obra se encuentre en condiciones de ser utilizada por la Institución prestadora de servicios de salud. b) Por el valor de los materiales cargados a esta cuenta y que sean devueltos al almacén.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1509 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO

## DESCRIPCION

Representa el valor de las Propiedades Planta y Equipo que requieren de mantenimiento preventivo o correctivo durante un periodo significativo (más de un año).

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) El valor de las Propiedades Planta y Equipo se trasladan a la cuenta del activo correspondiente.	<b>CREDITOS</b> a) El valor de las propiedades planta y equipo que se trasladan al servicio.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1512 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE

## DESCRIPCION

Registra los costos incurridos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que

presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en la adquisición y montaje o explotación de maquinaria y equipo, hasta el momento en que el activo queda en condiciones adecuadas para su utilización.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de adquisición. b) Por el costo de la instalación montaje y otros costos directos e indirectos necesarios para que la maquinaria o el equipo esté en condiciones de ser utilizado. c) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la maquinaria y equipos recibidos por cesión, donación o aporte.	<b>CREDITOS</b> a) Por el valor registrado en libros al momento de la transferencia a la cuenta de propiedades, planta y equipo correspondiente. b) Por el valor de los elementos dados de baja, venta o retiro. c) Por el costo de los materiales cargados inicialmente a esta cuenta que son devueltos al almacén por no haber sido utilizados.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

#### DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición, por compra, donación, cesión o construcción de inmuebles de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes destinados para el desarrollo del objeto social principal o aquellos destinados para renta, bien sea para consultorios, oficinas o locales comerciales, en la medida que las disposiciones legales y la capacidad financiera lo permitan.

El valor del terreno debe registrarse por separado en la cuenta Terrenos.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de adquisición. b) Por el costo de la construcción, trasladada de la subcuenta Construcciones y Edificaciones. c) Por el costo de las adiciones, reparaciones, mejoras y otros cargos capitalizables. d) Por el valor determinado mediante avalúo técnico de las construcciones y edificaciones recibidas por cesión, donación o aporte.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de las construcciones y edificaciones vendidas, cedidas, demolidas, permutadas o rematadas.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1520 MAQUINARIA Y EQUIPO

#### DESCRIPCION

Registra el costo de histórico de la maquinaria y equipo adquirida por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

El costo también incluye la diferencia en cambio causada hasta que se encuentre en condiciones de utilización, originada por las obligaciones en moneda extranjera contraídas para su adquisición.

El valor de la maquinaria y equipo recibidos en cambio o permuta se determinará por avalúo técnico y el aportado por los accionistas o socios se debe registrar por el valor convenido por estos o aprobado por las Instituciones de control según el caso.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo histórico. b) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo. c) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico, de la maquinaria y el equipo por cesión, donación o aporte.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo registrado en libros del bien vendido. b) Por el valor en libros de la maquinaria y equipo retirados o dados de baja por pérdida, cesión, desmembramiento, sustracción o destrucción.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1524 EQUIPO DE OFICINA

#### DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición por compra, donación, cesión o transferencia del equipo mobiliario, mecánico y electrónico de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, utilizado para el desarrollo de sus operaciones.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de adquisición de los muebles, enseres y equipo. b) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo. c) Por el valor asignado por perito evaluador o el costo apropiadamente, en el caso de donaciones, cesiones o aportes. d) Por el traslado de la cuenta Maquinaria y equipo en montaje, subcuenta Equipo de Oficina.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo registrado en libros del bien vendido. b) Por el costo de adquisición del equipo de oficina retirado o dado de baja por pérdida, cesión, desmantelamiento, sustracción o destrucción.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1528 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION

#### DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición por compra, donación, cesión o transferencia del equipo de cómputo y comunicación de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud para el desarrollo de las actividades de sistematización o comunicación.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de adquisición por compra, donación, cesión o transferencia, mejoras y adiciones del equipo de cómputo y comunicación. b) Por el ajuste por diferencia en cambio de los bienes importados mientras estos no se pongan en utilización. c) Por los intereses y otros cargos a que hubiese lugar, mientras el activo se encuentra en condiciones de utilización. d) Por el traslado de la cuenta maquinaria y equipo en montaje, subcuenta equipo de cómputo y comunicación.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo registrado en libros del bien vendido. b) Por el costo de adquisición del equipo de cómputo y comunicación retirado o dado de baja por pérdida, cesión, desmantelamiento, sustracción o destrucción. c) Por devolución de equipos o parte de ellos a proveedores.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1532 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO

#### DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición por compra, donación, cesión o transferencia de la maquinaria y equipo médico-científico para prestar los servicios de salud, de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.

El costo también incluye la diferencia en cambio causada hasta que se encuentre en condiciones de utilización, originada por obligaciones en moneda extranjera contraídas para su adquisición.

El valor de la maquinaria y equipo recibido en cambio o permuta se determinará por avalúo técnico y el aportado por los accionistas o socios se debe registrar por el valor convenido por estos o aprobado por las instituciones de control, según el caso.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de adquisición. b) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo. c) Por el valor determinado mediante avalúo técnico de la maquinaria y equipo por cesión, donación o aporte. d) Por el traslado de la subcuenta Maquinaria y Equipo Médico Científico.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo registrado en libros del bien vendido. b) Por el costo de adquisición de la maquinaria y equipo retirado o dado de baja por pérdida, cesión, desmantelamiento, sustracción o destrucción.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1536 EQUIPO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CAFETERIA

#### DESCRIPCION

Registra los costos en que incurre la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en la adquisición e instalación de los equipos para hotelería, restaurante y cafetería para ser utilizados en desarrollo de sus actividades

conexas a la prestación del servicio hospitalario. También comprende el valor asignado por donación, cesión o transferencia de esta clase de propiedades, planta y equipo.

**DINAMICA**

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de adquisición. b) Por otros cargos capitalizables originados en obligaciones para su adquisición. c) Por el valor incurrido en mejoras o adiciones capitalizables. d) Por el traslado de la cuenta maquinaria y equipo en montaje, subcuenta equipo de hotelería, restaurante y cafetería. e) Por el valor convenido mediante acuerdo técnico del equipo recibido por cesión, donación o aporte.		<b>CREDITOS</b> a) Por el costo registrado en libros del bien vendido. b) Por el costo de adquisición del equipo de hotelería, restaurante y cafetería retirado o dado de baja por pérdida, cesión, desmantelamiento, sustracción o destrucción.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1540 EQUIPO DE TRANSPORTE

**DESCRIPCION**

Registra el costo de adquisición por compra, donación, cesión o transferencia del equipo de transporte de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes destinados al transporte en el desarrollo de sus actividades.

**DINAMICA**

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de adquisición. b) Por otros cargos capitalizables originados en obligaciones para la adquisición del equipo. c) Por el valor de las mejoras o adiciones capitalizables. d) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del equipo de transporte recibido por cesión, donación o aporte. e) Por el traslado de la cuenta Maquinaria y Equipo en Montaje, subcuenta Equipo de Transporte.		<b>CREDITOS</b> a) Por el costo registrado en libros del bien vendido. b) Por el costo del equipo de transporte retirado o dado de baja por pérdida, cesión, sustracción o destrucción.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1556 ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES

**DESCRIPCION**

Registra el costo incurrido por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en la adquisición o construcción de maquinaria y equipo e instalaciones para plantas y redes eléctricas, hidráulicas, acueductos y recolección de aguas negras o cloacales, plantas y redes de distribución de vapor, gases medicinales, gas propano, gas natural, diésel, gasolina y petróleo, necesarios para el desarrollo de

sus actividades. También comprende el valor capitalizable derivado o proveniente de donaciones, cesiones o transferencias.

**DINAMICA**

**CREDITOS**

a) Por el costo registrado en libros del bien vendido.

b) Por el costo total o parcial de la planta o red retirada o dada de baja por pérdida, cesión, obsolescencia, destrucción, etc.

<b>CLASE</b> 1 <b>ACTIVO</b>	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1560 ARMAMENTO DE VIGILANCIA
------------------------------------	--	---

**DESCRIPCION**

Registra el costo de adquisición del armamento de vigilancia adquirido por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes para el desarrollo de su objeto social o para la protección y salvaguarda de sus bienes.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

**DINAMICA**

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de adquisición.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo registrado en libros del armamento de vigilancia. b) Por el costo en libros del armamento dado de baja por cesión, pérdida o destrucción.	
<b>CLASE</b> 1 <b>ACTIVO</b>	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1568 VIAS DE COMUNICACION

**DESCRIPCION**

Registra el costo incurrido por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en el diseño y construcción de vías, caminos, carreteras, puentes, etc. en sus propios predios directamente o por intermedio de terceros.

**DINAMICA**

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los derechos, así como las indemnizaciones y reclamos cancelados en su construcción. b) Por el costo de los estudios, confección de presupuestos, elaboración de planos, diseño del proyecto pertinente, los materiales, la mano de obra y demás gastos incurridos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud. c) Por el costo de adiciones o mejoras capitalizables. d) Por el costo de la cuenta construcciones en curso, subcuenta vías de comunicación. e) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de las vías recibidas por cesión, donación o aporte.		<b>CREDITOS</b> a) Por el costo registrado en libros del bien vendido o cedido, cuando sea procedente. b) Por el costo de las vías dadas de baja por destrucción.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1576 POZOS ARTESANOS

#### DESCRIPCION

Registra los costos y gastos incurridos por concepto de la adquisición, construcción directa o a través de contratistas o en forma combinada, de perforaciones realizadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes necesarias en la actividad del objeto social.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo incurrido en la construcción. b) Por el costo de las adiciones, reparaciones o mejoras capitalizables. c) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de los pozos recibidos en cesión, donación o aporte.		<b>CREDITOS</b> a) Por el costo en libros de los activos retirados por ventas o cesión. b) Por el costo del activo dado de baja por destrucción.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1584 SEMOVIENTES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los semovientes de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes Servicios, adquiridos a cualquier título y destinados al uso, desarrollo de investigaciones científicas.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los semovientes adquiridos, así como los costos y gastos capitalizados en que se incurra. b) Por el avalúo de los semovientes que se reciban en calidad de cesión, donación u otra causa.		<b>CREDITOS</b> a) Por el valor en libros de los semovientes que sean enajenados a cualquier título. b) Por el valor en libros de los semovientes dados de baja por pérdida, hurto, cesión, muerte, caso fortuito o fuerza mayor, previo cumplimiento de los requisitos legales.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO		<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1588 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO

## DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición y demás cargos capitalizables en que incurre la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en el proceso de importación de bienes, así como en las compras nacionales, desde el momento en que inicia el trámite de adquisición hasta cuando le sean entregados para su utilización.

Mientras los bienes permanezcan en esta condición no deben ser objeto de depreciación.

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los abonos parciales durante el trámite de las importaciones hasta el recibo de los activos. b) Por los traslados entre importaciones o pedidos.	<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de liquidación de las importaciones. b) Por la parte cargada como anticipo en esta cuenta. c) Por las notas de traslado entre importaciones o pedidos, o la transferencia a la cuenta correspondiente.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1592 DEPRECIACION ACUMULADA

## DESCRIPCION

Registra el monto de la depreciación determinada por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes mediante el uso sistemático de métodos de depreciación de reconocido valor técnico, tales como línea recta, suma de los dígitos de los años, horas de utilización y saldos decrecientes, sobre la base del costo ajustado por inflación.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien y reconocerse en función de la norma básica de la asociación, de suerte que se cause en relación con factores tales como la pérdida, utilidad de servicio expirada, cambios en la demanda de servicios de salud o conexos, desgaste o deterioro ordinario por uso o desuso, obsolescencia y la acción de factores naturales.

Se consideran bienes depreciables las propiedades, planta y equipo tangibles con excepción de los terrenos, las construcciones en curso, la maquinaria y equipo en montaje, las propiedades planta y equipo en tránsito y los pozos artesianos.

Cuando se adquiera un bien que haya estado en uso y por lo tanto haya sido total o parcialmente depreciado, la Institución deberá depreciarlo, teniendo en cuenta la vida útil restante.

## DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de la depreciación causada mensualmente con cargo al estado de resultados.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de la depreciación acumulada ajustada que tengan los bienes dados de baja por venta, cesión, destrucción, demolición, obsolescencia, daño irreparable, por inservibles, pérdida o sustracción.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1596 DEPRECIACION DIFERIDA

## DESCRIPCION

Registra el valor acumulado de las diferencias que resultan entre la depreciación contable y la fiscal de acuerdo a las normas establecida para tal efecto y que vienen de años anteriores.

En el caso en que la depreciación fiscal exceda a la contable, debe registrarse dicho efecto como contrapartida de los impuestos diferidos, si por el contrario la depreciación contable excede a la fiscal, dicho efecto se mostrará como contrapartida debitando los impuestos diferidos.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el defecto de la depreciación fiscal sobre la contable. b) Por la liberación o amortización de la depreciación diferida.	DEBITOS a) El exceso de la depreciación fiscal sobre la contable.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	CUENTA 1597 AMORTIZACION ACUMULADA

#### DESCRIPCION

Registra el monto de la amortización acumulada por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de transporte especial de pacientes, de las propiedades, planta y equipo tales como las vías de comunicación.

La amortización debe ser determinada mediante alícuotas establecidas de acuerdo con estudios técnicos por medio de los cuales se puede establecer una relación adecuada entre las costas expiradas de los bienes y los ingresos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones del período de vida útil, se deben reconocer mediante la modificación de la alícuota por amortización en forma prospectiva de acuerdo con la nueva estimación.

Es una cuenta de naturaleza crédito.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de la alícuota mensual con cargo a la subcuenta respectiva del costo o gasto por amortización.	DEBITOS a) Por el valor de la amortización acumulada que tengan los bienes dados en baja por venta, destrucción, cesión u otra causa.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	CUENTA 1598 AGOTAMIENTO ACUMULADO

#### DESCRIPCION

Registra la acumulación de las alícuotas o valores llevados a cuentas de resultado, por la distribución o prorrateo del costo de un recurso natural, calculado con base en las reservas probadas mediante estudio técnico en las unidades producidas, extraídas u otros factores de reconocido valor técnico.

Es una cuenta de naturaleza crédito.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor del agotamiento mensual o periódico establecido técnicamente en razón de la extracción gradual de los productos.	<b>DEBITOS</b> a) Por el total del agotamiento acumulado de un activo que la Institución Prestadora de Servicios de salud decide abandonar porque ha llegado al límite de sus reservas o porque su explotación ya no tiene justificación económica.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>CUENTA</b> 1599 PROVISIONES

#### DESCRIPCION

Registra los valores provisionados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, con el objeto de cubrir la desvalorización de los bienes individualmente considerados.

La desvalorización resulta cuando el costo neto ajustado exceda el valor comercial del bien; en consecuencia, atendiendo la norma de la prudencia se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor estimado para constituir o incrementar la provisión.	<b>DEBITOS</b> a) Por la reversión de las provisiones excesivas o indebidas. b) Por el valor provisionado en caso de retiro por venta, pérdida o baja del bien respectivo.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 16 INTANGIBLES	<b>CUENTA</b>

#### DESCRIPCION

Comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios.

Incluye el conjunto de conceptos tales como crédito mercantil, patentes y derechos.

Por regla general, son objeto de amortización gradual durante su vida útil estimada.

<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 16 INTANGIBLES	<b>CUENTA</b> 1605 CREDITO MERCANTIL
--------------------------	--------------------------------	---

#### DESCRIPCION

Registra el valor adicional pagado en la compra de un ente económico activo, sobre su valor en libros o sobre el valor calculado o convenido de todos los activos netos comprados, por reconocimiento de atributos especiales tales como el buen nombre, entre otros.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor adicional pagado sobre el costo del activo neto al adquirir la unidad productora.	CREDITOS a) Por la pérdida o disminución del crédito mercantil una vez comprobado técnicamente.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 16 INTANGIBLES	CUENTA 1605 MERCANTIL CREDITO

#### DESCRIPCION

Registra el valor adicional pagado en la compra de un ente económico activo, sobre su valor en libros o sobre el valor calculado o convenido de todos los activos netos comprados, por reconocimiento de atributos especiales tales como el buen nombre, entre otros.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor adicional pagado sobre el costo del activo neto al adquirir la unidad productora.	CREDITOS a) Por la pérdida o disminución del crédito mercantil una vez comprobado técnicamente.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 16 INTANGIBLES	CUENTA 1610 MARCAS

#### DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición y registro de signos que de acuerdo con las normas legales sirven para distinguir los productos o servicios de un ente económico de los de otro. Así mismo registra el costo de marcas catalogadas como colectivas. Se entiende por marca colectiva todo signo calificado de tal que sirva para distinguir el origen o cualquier otra característica común de productos o de servicios de empresas o colectividades diferentes que utilicen la marca bajo el control del titular

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por los costos incurridos en la adquisición de la marca	CREDITOS a) Por la venta de los derechos de utilización de la marca. b) Por la extinción legal de utilizar la marca.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 16 INTANGIBLES	CUENTA 1615 PATENTES

#### DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición y registro de las patentes las cuales confieren a la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes el derecho a explotar en forma exclusiva la invención por sí mismo, a conceder una o más licencias para su explotación y a percibir regalías o compensaciones derivadas de su explotación por terceros.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el costo de adquisición de la patente.	CREDITOS a) Por la venta de los derechos de utilización de la patente. b) Por la extinción legal de los derechos otorgados en la patente.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 16 INTANGIBLES	CUENTA 1625 DERECHOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor apreciable en dinero que confiere a la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, el derecho exclusivo de producir y vender material de propiedad intelectual; al igual que los importes incurridos en la adquisición de tales derechos cuando son comprados.

También registra los derechos derivados de bienes entregados en fiducia mercantil, que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la ley.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor nominal dado como amparo a la propiedad intelectual. b) Por el costo de adquisición de la propiedad intelectual, cuando está es comprada. c) Por el valor del derecho adquirido en el respectivo negocio fiduciario.	CREDITOS a) Por la venta, cesión o transferencia de los respectivos derechos. b) Por la terminación del derecho fiduciario.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 16 INTANGIBLES	CUENTA 1630 KNOW HOW

#### DESCRIPCION

Registra el valor apreciable en dinero del conocimiento práctico sobre la manera de hacer o lograr algo con facilidad y eficiencia aprovechando al máximo los esfuerzos habilidades y experiencias acumuladas en un arte o técnica.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el costos de adquisición. b) Por el valor determinado y aplicado por el ente económico como know how. Su crédito o contrapartida se registra en la cuenta 3220.	CREDITOS a) Por la venta, cesión del know how	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 16 INTANGIBLES	CUENTA 1635 LICENCIAS

#### DESCRIPCION

Registra el costo o valor pagado al titular de una patente para la explotación de la misma por parte del ente económico.

#### DINAMICA

DEBITOS		CREDITOS	
a) Por el valor pagado por la licencia respectiva.		Por la cancelación de la licencia, y	
b) Por el reajuste del precio de las licencias según los contratos escritos.		Por reajustes a favor del costo de las licencias.	
CLASE	GRUPO	CUENTA	
1 ACTIVO	16 INTANGIBLES	1698 AMORTIZACION ACUMULADA	

#### DESCRIPCION

Registra el monto de las amortizaciones acumuladas de los activos intangibles de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

La amortización debe considerar la vida útil estimada del intangible, es decir, de los períodos en los cuales producirá beneficios económicos y la duración de la protección legal conferida al mismo.

Es una cuenta de naturaleza crédito.

#### DINAMICA

CREDITOS		DEBITOS	
a) Por el valor de la cuota de amortización periódica determinada técnicamente para cada uno de los activos de acuerdo a sus características o condiciones.		a) Por el saldo que tenga al momento de su venta.	
		b) Por el saldo que tenga cuando se cancele el activo.	
CLASE	GRUPO	CUENTA	
1 ACTIVO	17 DIFERIDOS		

#### DESCRIPCION

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos comúnmente denominados cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos futuros.

Comprende los gastos pagados por anticipado o susceptibles de diferir en función del servicio futuro a recibir (ingresos), tales como, intereses, honorarios, comisiones, arrendamientos, mantenimiento de maquinaria y equipo, entre otros y los cargos diferidos que corresponden a gastos incurridos en la organización y preoperativo, remodelaciones y mejoras a instalaciones, estudios, investigaciones y proyectos, programas para computador (software), útiles y papelería, entrenamiento de personal e impuestos diferidos, entre otros.

Son objeto de amortización o extinción gradual correspondiente a las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido, mediante un crédito directo a la partida de activo o por medio de una cuenta de valuación con cargo a resultados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1 ACTIVO	17 DIFERIDOS	1705 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

## DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta servicios de Transporte Especial de Pacientes en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Así, los intereses se causarán durante el período prepago a medida que transcurra el tiempo; los arrendamientos durante el período prepago; el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato.

Las comisiones y demás gastos pagados por anticipado, son susceptibles de diferir y por ende de amortizar en el período correspondiente cuando por efectos de la operación que las origina, se pacte reintegro en función del servicio contratado.

## DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado anticipadamente clasificado y cargado a la cuenta respectiva.	CREDITOS a) Por el valor amortizado durante el período de causación del gasto. b) Por la recuperación total o parcial del pago realizado por la no prestación del servicio o no recibir la contraprestación respectiva.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 17 DIFERIDOS	CUENTA 1710 CARGOS DIFERIDOS

## DESCRIPCION

Registra:

- Los costos y gastos en que incurre la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta servicios de Transporte Especial de Pacientes, en las etapas de organización, preoperativos y reorganización para la puesta en marcha de la respectiva Institución, los cuales se amortizarán en el menor tiempo entre el estimado en el estudio de factibilidad y, la duración del proyecto específico que los originó.
- Los costos y gastos ocasionados en los estudios, la investigación y el desarrollo de proyectos, los cuales se amortizarán en forma sistemática, durante el lapso asociado a los ingresos, beneficios o prestación del servicio que de ellos se espera recibir.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, cuando el costo no sea reembolsable, los cuales se amortizarán en el período menor entre la vigencia del contrato y su vida útil probable.
- Los útiles y papelería, los cuales se amortizarán en función directa con el consumo.
- La adquisición de programas para computador (software), los cuales se amortizarán en forma sistemática, durante la vida útil, asociado a los ingresos, beneficios o prestación del servicio que de ellos se espera recibir.
- La publicidad, propaganda y promoción la cual se amortizarán durante el tiempo estimado en el cual se van a recibir los beneficios.
- Los demás costos y gastos en que por su naturaleza y características se tipifique la figura de cargos diferidos.

La amortización de los cargos diferidos se hará, conforme a las reglas generales enunciadas en la descripción del grupo activos diferidos.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de los cargos diferidos.	CREDITOS a) Por los valores amortizados, imputables mensualmente al estado de resultados.		
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 17 DIFERIDOS	CUENTA 1730 CARGO POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA	

#### DESCRIPCION

Registra el valor del ajuste por inflación sobre la parte proporcional del patrimonio, que está financiando las construcciones en curso, programas de ensanche, entre otros de conformidad con las normas legales pertinentes.

Cuenta transitoria hasta agotar los saldos o la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (Nics).

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de la corrección monetaria diferida.	CREDITOS a) Por el valor de la amortización en proporción a la vida útil del activo a partir de la fecha en que este entre a la etapa productiva, o a contribuir a la generación de ingresos, con cargo a la cuenta corrección monetaria.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 18 OTROS ACTIVOS	CUENTA

#### DESCRIPCION

Comprende aquellos bienes para los cuales no se mantiene una cuenta individual y no es posible clasificarlos dentro de las cuentas de activo claramente definidas en el presente plan, tales como, bienes de arte y cultura y diversos.

CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 18 OTROS ACTIVOS	CUENTA 1805 BIENES DE ARTE Y CULTURA
-------------------	---------------------------	---

#### DESCRIPCION

Registra el costo histórico de las obras de arte, bibliotecas, bienes de culto, y otros, que efectúa la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes con el propósito de fomentar la actividad cultural o de investigación.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el costo de adquisición. b) Por los costos y gastos capitalizables, tales como restauración, etc.	CREDITOS a) Por el costo registrado en libros del bien vendido. b) Por el costo de los activos retirados o dados de baja por pérdida, cesión, sustracción o destrucción.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 18 OTROS ACTIVOS	CUENTA 1895 DIVERSOS

## DESCRIPCION

Registra el costo de los activos no determinados en las cuentas anteriores, entre otros:

– Bienes entregados en comodato. Corresponden al valor de los bienes de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes que han sido entregados a una persona natural o jurídica mediante un contrato de comodato.

Se entiende por contrato de comodato, según la expresión del Código Civil, el contrato en que “una de las partes entrega a la otra en usufructo gratuito una especie mueble o inmueble, para que haga uso de ella y con el compromiso de restituirlo en la misma especie después de terminar el uso”.

El desgaste de los bienes entregados en comodato como consecuencia de su uso y del paso del tiempo, se debe registrar en la subcuenta Amortización Acumulada de Bienes Entregados en Comodato (CR)–.

Para efectos de fijar los criterios de amortización se deben seguir los mismos parámetros fijados para la depreciación de propiedades planta y equipo cuenta depreciación acumulada.

Bienes recibidos en pago. Se entiende por bienes recibidos en pago, los obtenidos como producto de la entrega legal, real y material de parte de terceros, para cubrir obligaciones a cargo de ellos y en favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes. Su costo deberá determinarse mediante avalúo técnico y debe corresponder por lo general a la cuenta por cobrar existente.

Registra el costo en que incurre la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en los procesos de siembra, desarrollo y recolección de productos agropecuarios, los cuales son absorbidos en su totalidad toda vez que su período productivo termina con la primera cosecha.

Registra el costo y demás cargos capitalizables de los animales de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes. También incluye el valor del avalúo de los que reciba a título de donación.

Registra los costos amortizables en que incurre la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en los procesos de preparación de terrenos, siembra y desarrollo que corresponden a los períodos preproductivo y productivo de plantaciones agrícolas cuya vida útil es superior a dos años, en el cual se generan varias cosechas.

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los activos adquiridos. b) Por el valor de los bienes entregados en comodato. c) Por el valor del bien recibido como parte de pago. d) Por el valor de la amortización acumulada de bienes entregados en comodato, por venta o retiro. e) Por el valor de los diferentes materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos. f) Por el valor de los depósitos realizados en Instituciones de servicios públicos por garantía de aparatos o de servicios propiamente dichos. g) Por el valor de los depósitos realizados en el Banco Popular con destino judicial. h) Por el valor convenido o del avalúo comercial de los semovientes recibidos como donación.	<b>CREDITOS</b> a) Por el costo de los activos transferidos al grupo Propiedades planta y equipo, u otro activo, según corresponda, en caso de utilización de los bienes recibidos en pago. b) Por el costo, en la venta del activo respectivo. c) Por el valor de la amortización calculada mensualmente con cargo a la subcuenta Amortización de Bienes Entregados en Comodato. d) Por donaciones que la Institución efectúe.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 18 OTROS ACTIVOS	<b>CUENTA</b> 1899 PROVISIONES

#### DESCRIPCION

Registra los montos provisionados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, para cubrir eventuales pérdidas, cuantificables, justificables y confiables, derivadas del Grupo Otros Activos.

Es una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor estimado para constituir o incrementar la provisión según los análisis realizados de las cuentas de otros activos.	<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los activos dados de baja por ocurrencia del riesgo previsto como pérdida, daño o deterioro. b) Por el valor de los ajustes por exceso de la provisión.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 19 VALORIZACIONES	<b>CUENTA</b>

#### DESCRIPCION

Comprende la utilidad potencial (no realizada) medida como la diferencia entre el costo en libros de las inversiones y el valor intrínseco o el de cotización en bolsa de las mismas. Para Propiedades Planta y Equipo, corresponde a la diferencia entre el costo neto y el Avalúo comercial.

Las contrapartidas de las diferentes cuentas y subcuentas de este Grupo, se registran en las cuentas y subcuentas respectivas del Grupo Superávit por Valorizaciones.

<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 19 VALORIZACIONES	<b>CUENTA</b> 1905 DE INVERSIONES
--------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

## DESCRIPCION

Registra la diferencia favorable entre el valor de realización y el valor en libros de inversiones de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de transporte especial de pacientes, que han sido adquiridas con el propósito de cumplir con disposiciones legales o con el fin de mantener una disponibilidad secundaria de liquidez, al igual que las adquiridas con carácter permanente.

Para el registro contable de las valorizaciones de las acciones, cuotas o partes de interés social, se aplicará el valor de mercado y, a falta de este, su valor intrínseco.

– Se entiende por valor de mercado el precio promedio de cotización en bolsas de valores en el último mes.

– El valor intrínseco se aplicará cuando no se coticen en ninguna bolsa de valores, o no se hayan negociado durante el mes correspondiente al corte de cuentas, o se trate de participaciones, para lo cual se utilizarán estados financieros certificados. No obstante, cuando la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes adopte el método de participación, excluirá el efecto de las utilidades en el valor intrínseco.

## DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de las diferencias favorables, con abono a la cuenta de inversiones.	CREDITOS a) Por la venta de las inversiones valorizadas. b) Por la disminución de las diferencias favorables registradas en periodos anteriores.	
CLASE 1 ACTIVO	GRUPO 19 VALORIZACIONES	CUENTA 1910 DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

## DESCRIPCION

Registra las valorizaciones de activos contabilizados en el grupo Propiedades, Planta y Equipo.

Cuando se trate de bienes inmuebles, se debe obtener un avalúo comercial practicado por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia, que contenga las características y con la periodicidad señalada en las normas legales vigentes.

Una vez determinado el valor comercial y cuando este exceda el costo ajustado en libros, se procederá a registrar la valorización como superávit por valorizaciones de Propiedades Planta y Equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, esta debe revertirse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período; para estos efectos no se aceptará el método de “grupos homogéneos”.

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por las diferencias entre el valor en libros (costo menos depreciación acumulada) y el valor del estudio técnico elaborado por personas o firmas de reconocida especialidad. b) Por los reajustes que se deriven de la revisión de los avalúos.		<b>CREDITOS</b> a) Por el valor que haya sido contabilizado en esta cuenta, cuando se enajenen las respectivas propiedades planta y equipo. b) Por el menor valor establecido en un nuevo cálculo de la valorización, sobre el valor inicialmente registrado.	
<b>CLASE</b> 1 ACTIVO	<b>GRUPO</b> 19 VALORIZACIONES	<b>CUENTA</b> 1955 DE OTROS ACTIVOS	

#### DESCRIPCION

Registra los valores originados por la diferencia entre el valor del avalúo comercial y el valor neto en libros o costo de los mismos, de aquellos bienes no especificados anteriormente, entre otros, bienes de arte y cultura y bienes entregados en comodato o bienes recibidos en pago. Su cálculo se debe determinar utilizando métodos o avalúos de reconocido valor técnico.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de las valorizaciones efectuadas con abono a la cuenta de otros activos.		<b>CREDITOS</b> a) Por la venta del bien valorizado. b) Por haber sido dado de baja el bien valorizado, por retiro, cesión o transferencia.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>	

#### DESCRIPCION

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, en virtud de las cuales se está reconociendo que en el futuro se deberán transferir recursos o proveer servicios a otros entes.

Esta clase comprende los siguientes grupos: Obligaciones Financieras, Proveedores, Cuentas por Pagar, Impuestos Gravámenes y Tasas, Obligaciones Laborales, Pasivos Estimados y Provisiones, Diferidos, Otros Pasivos y, Bonos y Papeles Comerciales.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldos de naturaleza crédito.

Los pasivos expresados en moneda extranjera, por lo menos, el último día del mes, se deben ajustar con base en la tasa de cambio representativa del mercado a esa fecha o la que rija conforme a las disposiciones legales vigentes, registrando tal ajuste como un mayor valor del pasivo con cargo a los resultados del ejercicio, salvo cuando deba activarse.

Los pasivos en unidades de poder adquisitivo constante, con pacto de reajuste, por lo menos, en el último día del mes se deben ajustar con base en la cotización de la UPAC correspondiente o con el pacto de reajuste, contabilizándolo como mayor valor del pasivo, con cargo a los resultados del ejercicio, salvo cuando deba activarse.

<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	<b>CUENTA</b>
--------------------------	---	---------------

## DESCRIPCION

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes mediante la obtención de recursos en efectivo recibidos a título de mutuo, provenientes, por regla general, de establecimientos de crédito o de instituciones financieras.

La obligación se debe registrar por el monto del principal y los intereses o cualquier otro gasto financiero, que no incrementen el capital, se deben registrar por separado.

Las obligaciones financieras representadas en moneda extranjera, con pacto de reajuste, se deben reexpresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2105 BANCOS NACIONALES

## DESCRIPCION

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios del país.

## DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS	
a) Por el valor de las financiaciones o préstamos recibidos.	a) Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones correspondientes.	
b) Por el valor de las notas débito recibidas.	b) Por el valor de las notas crédito por abonos o cancelación de obligaciones.	
c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio, corrección monetaria o pacto de reajuste, si fuere del caso.	c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2110 ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

## DESCRIPCION

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, en moneda extranjera, con Instituciones financieras del exterior.

## DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS	
a) Por el valor de la financiación o préstamo recibido de la Institución financiera.	a) Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones correspondientes.	
b) Por el valor de las notas débito recibidas.	b) Por el valor de las notas crédito.	
c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2115 CORPORACIONES FINANCIERAS

## DESCRIPCION

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, en moneda nacional o extranjera, con corporaciones financieras.

## DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el monto principal del préstamo recibido. b) Por el valor de las notas débito recibidas. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones correspondientes. b) Por el valor de las notas crédito recibidas. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	<b>CUENTA</b> 2120 COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

## DESCRIPCION

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes con Compañías de Financiamiento Comercial.

## DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de la financiación o préstamo recibido. b) Por el valor de las notas débito recibidas. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones correspondientes. b) Por el valor de las notas crédito recibidas. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	<b>CUENTA</b> 2140 COMPROMISOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA

## DESCRIPCION

Registra los recursos financieros que recibe la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a título de préstamo y garantizados con su cartera, bajo la modalidad de pacto de recompra.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero que se debe reconocer en los términos pactados (anticipados o vencidos) bajo la norma básica de la contabilidad de causación.

## DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de la obligación contraída.	<b>DEBITOS</b> a) Por el cumplimiento del pacto.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	<b>CUENTA</b> 2145 OBLIGACIONES GUBERNAMENTALES

#### DESCRIPCION

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud con el Gobierno Nacional o Instituciones estatales, como la Financiera de Desarrollo Territorial S. A., el Fondo de Inversión Empresarial, el Instituto de Fomento Industrial – IFI, y la Financiera Energética Nacional S. A. –FEN, entre otras.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de la financiación o préstamo recibido.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de la cancelación parcial o total de las obligaciones.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	<b>CUENTA</b> 2195 OBLIGACIONES OTRAS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes con entes diferentes a los descritos en las cuentas anteriores.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las obligaciones o de los préstamos recibidos. b) Por el valor de las notas débito recibidas. c) Por el valor de la obligación contraída en compromisos de recompra de Inversiones Negociadas. d) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de la cancelación parcial o total de las obligaciones. b) Por el valor de las notas crédito recibidas. c) Por el cumplimiento del compromiso. d) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 22 PROVEEDORES	<b>CUENTA</b>

#### DESCRIPCION

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, por concepto de la adquisición de bienes o servicios para la prestación de los servicios de salud o conexos.

Las obligaciones con proveedores representadas en moneda extranjera o susceptibles de ser modificadas en función de un pacto de reajuste, se deben ajustar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes o los pactos correspondientes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	22 PROVEEDORES	2205 NACIONALES

#### DESCRIPCION

Registra las obligaciones contraídas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios propios de la Institución o conexas.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de la factura. b) Por el valor de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios o suministro de elementos. c) Por el valor de las notas crédito enviadas a los proveedores. d) Por el valor del ajuste por diferencia por cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.		<b>DEBITOS</b> a) Por el valor del abono o cancelación de la factura por pagos parciales o totales. b) Por el valor de las notas débito que se envíen a los proveedores. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
CLASE	GRUPO	CUENTA	
2 PASIVO	22 PROVEEDORES	2210 EXTERIOR	DEL

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a favor de proveedores del exterior por concepto de la adquisición de bienes o servicios.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de la factura. b) Por el valor de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios o suministro de elementos. c) Por el valor de las notas crédito enviadas por los proveedores. d) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.		<b>DEBITOS</b> a) Por el valor del abono o cancelación de la factura por pagos parciales o totales mediante giro directo o por conducto de un intermediario financiero, autorizado para el efecto. b) Por el valor de las notas débito que se envíen a los proveedores. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
CLASE	GRUPO	CUENTA	
2 PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR		

#### DESCRIPCION

Comprende las obligaciones contraídas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a favor de terceros por conceptos diferentes a obligaciones financieras y proveedores tales como Cuentas Corrientes Comerciales y cuentas por pagar A compañías vinculadas, Casa Principal, A Contratistas, Costos y Gastos por Pagar, Instalamentos por Pagar, Acreedores Oficiales, Deudas con Accionistas o Socios, Deudas con Directores, Dividendos y Participaciones por pagar, Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, Retenciones y Aportes de Nomina y Acreedores Varios.

CLASE 2 PASIVO	GRUPO 23 CUENTAS POR PAGAR	CUENTA 2305 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES
----------------------	-------------------------------	---

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a favor de terceros, diferentes a los proveedores, con los cuales se mantiene un contrato de cuenta corriente comercial en los términos previstos en las normas legales vigentes.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los servicios recibidos. b) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.		DEBITOS a) Por el valor de los servicios prestados. b) Por el valor de los dineros entregados. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 23 CUENTAS POR PAGAR	CUENTA 2315 A COMPAÑIAS VINCULADAS	

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a favor de las compañías vinculadas, originadas, entre otros conceptos, en la adquisición de bienes o servicios suministrados directamente por estas.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de las obligaciones. b) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.		DEBITOS a) Por el valor de los pagos parciales o totales que se hagan. b) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 23 CUENTAS POR PAGAR	CUENTA 2317 CASA PRINCIPAL	

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones originadas por los bienes o servicios suministrados directamente por la Casa Principal.

A esta cuenta se le debe dar un tratamiento de cuenta corriente entre la Casa Principal y las Sucursales. La cuenta correlativa del Activo es la Sucursales.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por los bienes o servicios recibidos de la Casa Principal.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos parciales o totales que se hagan. b) Por el valor de las notas crédito que se envíen por diferentes conceptos.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 23 CUENTAS POR PAGAR	CUENTA 2320 A CONTRATISTAS

#### DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a favor de terceros por concepto de la realización de obras civiles, entre otros.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de las cuentas de cobro debidamente soportadas, según los términos del respectivo contrato. b) Por las modificaciones contractuales a que haya lugar. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o el pacto de reajuste, según proceda.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos parciales o totales. b) Por las modificaciones contractuales a que haya lugar. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 23 CUENTAS POR PAGAR	CUENTA 2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

#### DESCRIPCION

Registra los pasivos a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a favor de terceros por conceptos tales como gastos financieros y legales, comisiones, arrendamientos, gastos de viaje, servicios aduaneros, honorarios, entre otros.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los servicios recibidos, debidamente soportados. b) Por la causación de los intereses y rendimientos sobre obligaciones contraídas. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, según sea procedente.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos que se hagan a los beneficiarios. b) Por el pago parcial o total de los intereses y rendimientos. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 23 CUENTAS POR PAGAR	CUENTA 2340 INSTALACIONES POR PAGAR

#### DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes originado en la suscripción de acciones de una sociedad que serán pagadas en los términos estipulados en el respectivo reglamento de colocación y cuyo plazo de cancelación no podrá exceder de un año, acorde con las disposiciones

legales vigentes.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de las acciones suscritas y no pagadas.	DEBITOS a) Por los pagos de los respectivos instalamentos.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 23 CUENTAS POR PAGAR	CUENTA 2345 ACREEDORES OFICIALES

#### DESCRIPCION

Registra el valor a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a favor de la Nación o de Instituciones oficiales por conceptos diferentes a los ya tenidos en cuenta en este Plan.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor a pagar a la Institución respectiva.	DEBITOS a) Por los valores pagados.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 23 CUENTAS POR PAGAR	CUENTA 2355 DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a favor de los socios o accionistas por concepto de préstamos, pagos efectuados por ellos y demás importes a favor de estos. Se excluyen de esta cuenta los dividendos o participaciones por pagar, los cuales se deben registrar en la cuenta Dividendos o Participaciones por Pagar.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los pagos realizados por cuenta de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes. b) Por el valor de los préstamos recibidos de estos. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere procedente.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos parciales o totales. b) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 23 CUENTAS POR PAGAR	CUENTA 2357 DEUDAS CON DIRECTORES

#### DESCRIPCION

Registra el valor a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a favor de los directores por concepto de pagos efectuados por ellos y demás importes a favor de estos.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los pagos realizados por cuenta de la Institución. b) Por el valor de los préstamos recibidos de estos. c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere el caso.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los pagos parciales o totales.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 23 CUENTAS POR PAGAR	<b>CUENTA</b> 2360 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES POR PAGAR

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los dividendos o participaciones decretados por la Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios y que deberán ser pagados dentro del término establecido, conforme a las disposiciones legales correspondientes.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los dividendos o participaciones decretadas.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los dividendos o participaciones pagadas. b) Por compensación de saldos a cargo de los socios o accionistas.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 23 CUENTAS POR PAGAR	<b>CUENTA</b> 2365 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

#### DESCRIPCION

Registra los importes retenidos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo, en los términos de las disposiciones legales pertinentes.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el importe de la retención.	<b>DEBITOS</b> a) Por los montos cancelados a la Administración de Impuestos Nacionales. b) Por los ajustes por devoluciones de retenciones practicadas.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 23 CUENTAS POR PAGAR	<b>CUENTA</b> 2367 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO

#### DESCRIPCION

Registra los importes retenidos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo, por concepto de impuesto sobre las ventas en los términos de las disposiciones legales pertinentes.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el importe de la retención.	<b>DEBITOS</b> a) Por los montos cancelados a la Administración de Impuestos Nacionales. b) Por los ajustes por devoluciones de retenciones practicadas.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 23 CUENTAS POR PAGAR	<b>CUENTA</b> 2368 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO.

#### DESCRIPCION

Registra los importes retenidos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo, por concepto de industria y comercio en los términos de las disposiciones legales pertinentes.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el importe de la retención.	<b>DEBITOS</b> a) Por los montos cancelados a la Administración de Impuestos Distritales o Municipales. b) Por los ajustes por devoluciones de retenciones practicadas.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 23 CUENTAS POR PAGAR	<b>CUENTA</b> 2370 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

#### DESCRIPCION

Registra las obligaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a favor de Instituciones públicas, mixtas y privadas por concepto de aportes patronales (parafiscales) y demás descuentos procedentes a los trabajadores, de conformidad con la regulación laboral u otras complementarias. Igualmente registra otras retenciones o descuentos de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de la causación de los aportes laborales a los respectivos beneficiarios. b) Por el valor de los descuentos efectuados a los trabajadores.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor del pago de los aportes laborales. b) Por el pago correspondiente de los descuentos efectuados a los trabajadores. c) Por la restitución de los excesos en deducciones o retenciones.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 23 CUENTAS POR PAGAR	<b>CUENTA</b> 2380 ACREEDORES VARIOS

#### DESCRIPCION

Registra los valores adeudados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de las acreencias.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos parciales o totales a los beneficiarios.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	CUENTA

#### DESCRIPCION

Comprende el valor de los impuestos, gravámenes y tasas a cargo de la y a favor del Estado o Instituciones gubernamentales por concepto de los cálculos realizados con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Comprende entre otros los impuestos de renta y complementarios, sobre las ventas, de industria y comercio y demás municipales, cuando sean procedentes, en atención a las normas legales pertinentes.

CLASE 2 PASIVO	GRUPO 24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	CUENTA 2404 DE RENTAS Y COMPLEMENTARIOS
-------------------	---	--

#### DESCRIPCION

Registra el valor pendiente de pago por concepto del Impuesto de Renta y Complementarios del respectivo ejercicio, conforme a la liquidación privada respectiva, así como los montos de años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados en los correspondientes períodos.

Incluye también el valor de las contribuciones especiales y demás recargos que deben pagarse con el impuesto de renta.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de la liquidación privada o del traslado de la provisión registrada en la subcuenta de Renta y Complementarios. b) Por el mayor valor resultante en liquidaciones oficiales. c) Por el valor de las contribuciones especiales.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos del impuesto sobre la renta aplicables al año en curso. b) Por el valor de los anticipos, retenciones y cuotas pagadas aplicables a los correspondientes períodos. c) Por el valor reclasificado de otras cuentas aplicadas como pago de impuestos.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	CUENTA 2408 IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR

#### DESCRIPCION

Registra el valor resultante de la cuenta corriente del IVA. derivada de la adquisición de bienes así como los servicios prestados o recibidos, al tenor de las disposiciones legales pertinentes.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor del impuesto facturado, generado por la venta de bienes o servicios gravados. b) Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravados por la devolución en las compras o servicios a proveedores o contratistas. c) Por el impuesto sobre las ventas de las financiaciones causadas, así como el recaudo por intereses de mora. d) Por el valor del traslado a la cuenta Anticipos de Impuestos y Contribuciones o saldos a favor, cuando se solicita devolución.		<b>DEBITOS</b> a) Por el valor del impuesto facturado, a la Institución, por la adquisición de bienes y servicios. b) Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravados por las devoluciones y anulaciones en venta de bienes o servicios. c) Por el pago de saldo a cargo que resulte en los respectivos períodos.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	<b>CUENTA</b> 2412 DE INDUSTRIA Y COMERCIO	

#### DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por el gravamen establecido sobre la actividad de prestación del servicio, en favor de cada uno de los municipios donde ella se desarrolla, atendiendo las disposiciones legales correspondientes.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de la liquidación privada sobre los ingresos del periodo gravable. b) Por el mayor valor resultante en liquidaciones oficiales.		<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los pagos del impuesto.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	<b>CUENTA</b> 2416 A LA PROPIEDAD RAIZ	

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas impositivas a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, generadas por la propiedad de bienes raíces, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de la liquidación.		<b>DEBITOS</b> a) Por el valor del pago parcial o total de la obligación respectiva.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	<b>CUENTA</b> 2420 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS	

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes por concepto de derechos de registro, anotación y notariales, liquidados conforme a las disposiciones vigentes.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de la obligación.	DEBITOS a) Por el pago de las obligaciones o gravámenes referentes.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	CUENTA 2424 VALORIZACION DE

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas impositivas de responsabilidad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, bien sea en desarrollo de sus operaciones, así como por ser propietario de inmuebles ubicados en los respectivos sectores objeto de los gravámenes, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de las liquidaciones respectivas.	DEBITOS a) Por el pago de las obligaciones o gravámenes referentes.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	CUENTA 2436 VEHICULOS DE

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados por concepto de rodamientos y otros directamente relacionados con los vehículos de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor del impuesto liquidado.	DEBITOS a) Por el pago del impuesto correspondiente.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	CUENTA 2456 A LAS IMPORTACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes generados por la entrada al país de mercancías o bienes extranjeros.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los impuestos liquidados.	DEBITOS a) Por el pago de los impuestos.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	CUENTA 2480 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)

<Cuenta, Descripción y dinámica adicionada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013. El nuevo texto es el siguiente:>

#### Descripción

Registra el valor pendiente de pago por concepto de Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) del respectivo período, de acuerdo con la respectiva liquidación privada, así como los montos de años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados en los correspondientes períodos.

#### Dinámica

#### CRÉDITOS

a) Por el valor de la liquidación privada o del traslado de la provisión registrada en la subcuenta sobre la Renta para la Equidad (CREE) del Impuesto sobre la Renta para la Equidad aplicables al año en curso; (CREE);

b) Por el mayor valor resultante en liquidaciones oficiales.

#### DÉBITOS

a) Por el valor de los pagos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad aplicables al año en curso;

b) Por el valor de los anticipos, retenciones y cuotas pagadas aplicables a los correspondientes períodos;

c) Por el valor reclasificado de otras cuentas aplicadas como pago de impuestos.

#### Notas de Vigencia

- Cuenta, Descripción y dinámica adicionada por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2495 OTROS GRAVAMENES Y TASAS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos, gravámenes y tasas diferentes a los relacionados anteriormente y que la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes debe pagar a Instituciones del Gobierno del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por la causación de la liquidación de los impuestos, gravámenes o tasas, conforme a las disposiciones legales del caso.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de los impuestos, gravámenes y tasas.
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 25 OBLIGACIONES LABORALES

## DESCRIPCION

Comprende el valor de los pasivos a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a favor de los trabajadores, extrabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como Nómina por Pagar, Cesantías Consolidadas, Intereses sobre Cesantías, Prima de Servicios, Vacaciones Consolidadas, Prestaciones Extralegales y Pensiones por Pagar, entre otras.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	25 OBLIGACIONES LABORALES	2505 NOMINA POR PAGAR

## DESCRIPCION

Registra el valor a pagar al trabajador originado en una relación laboral, tal como sueldos, salario integral, jornales, horas extras y recargos, comisiones, viáticos, incapacidades y auxilio de transporte.

## DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de las liquidaciones de nómina, ya sean bisemanales, quincenales o mensuales.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos realizados.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES	CUENTA 2510 CESANTIAS CONSOLIDADAS

## DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes con cada uno de sus trabajadores por concepto del auxilio de cesantía, como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y los pactos o convenios laborales existentes.

El cálculo definitivo se debe determinar al cierre del respectivo período contable, una vez efectuados los correspondientes ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico.

## DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor del traslado proveniente de la subcuenta Cesantías al finalizar el ejercicio.	DEBITOS a) Por el pago parcial o total, a los respectivos beneficiarios. b) Por los traslados a los Fondos Administradores de Cesantía, Fondo Nacional del Ahorro o Cajas de Previsión Social, según corresponda.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES	CUENTA 2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS

## DESCRIPCION

Comprende el valor de los intereses causados sobre las cesantías de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

## DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los intereses pendientes de pago.	DEBITOS a) Por el pago de los mismos.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES	CUENTA 2520 PRIMA DE SERVICIOS

## DESCRIPCION

Registra el valor que por este concepto se encuentre pendiente de pago a favor de los trabajadores como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales o reglamentarias vigentes y los acuerdos laborales existentes con la Institución prestadora de servicios de salud.

## DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de la prima de servicios que ha de pagarse.	DEBITOS a) Por el valor del pago efectuado.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES	CUENTA 2525 VACACIONES CONSOLIDADAS

## DESCRIPCION

Registra el valor acumulado de las vacaciones que la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes adeuda a sus trabajadores producto de la relación laboral existente.

## DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor del traslado de la subcuenta Vacaciones.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos realizados.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES	CUENTA 2530 PRESTACIONES EXTRALEGALES

## DESCRIPCION

Registra las sumas adeudadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a sus trabajadores por concepto de prestaciones extralegales, es decir, de aquellas originadas en pactos colectivos o convenciones de trabajo.

## DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de las prestaciones causadas en favor de los trabajadores.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos realizados.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES	CUENTA 2532 PENSIONES POR PAGAR

## DESCRIPCION

Registra el valor a pagar a los pensionados, cuya obligación por este concepto está a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

## DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de la nómina de pensionados.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos realizados.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES	CUENTA 2535 CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION

## DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a cuotas partes pendientes de pago a extrabajadores, Instituciones de previsión social o a fondos de pensiones, por concepto de las cuotas partes por pensiones de jubilación de personas que trabajaron en la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

## DINAMICA

CREDITOS a) Por el monto causado por pensiones adeudado al personal retirado. b) Por el monto causado por pensiones adeudado a Instituciones de previsión social o fondo de pensiones.	DEBITOS a) Por la cancelación de los valores correspondientes a los beneficiarios.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES	CUENTA 2540 INDEMNIZACIONES LABORALES

## DESCRIPCION

Registra el valor determinado para atender el pago de las indemnizaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a favor de los extrabajadores del mismo, por la cancelación del contrato de trabajo en forma unilateral.

## DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor determinado como saldo a cargo por indemnizaciones.	DEBITOS a) Por el valor parcial o total pagado por concepto de indemnizaciones.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	CUENTA

## DESCRIPCION

Comprende los valores provisionados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes por concepto de obligaciones tales como para costos y gastos, para Obligaciones Laborales, Fiscales, Pensiones de Jubilación,

para Adiciones y Mejoras, Contingencias y Provisiones Diversas.

Cuando se establezca que una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, el ajuste de la provisión se abonará a la subcuenta Reintegro Provisiones cuando corresponda a ejercicios o al gasto respectivo si el cargo corresponde al mismo ejercicio contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2605 PARA COSTOS Y GASTOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor estimado de las apropiaciones mensuales efectuadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud para atender obligaciones, cuyo monto final está sujeto al cumplimiento de determinadas circunstancias, pero que para efectos contables debe causarse, de acuerdo con estimativos realizados.

#### DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS	
a) Por el valor mensual estimado para cubrir obligaciones por concepto de costos y gastos.	a) Por la reclasificación a los pasivos reales pertinentes.	
b) Por el valor del ajuste que se presente en la estimación.	b) Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.	
	c) Por el valor del ajuste que se presente en la estimación.	
CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2610 OBLIGACIONES PARA LABORALES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las apropiaciones efectuadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes de las obligaciones que se generan en la relación laboral, ya sean estas legales, convencionales o derivadas de pactos o fallos arbitrales, que tienen como finalidad reconocer el valor estimado de las mismas mientras se consolidan las obligaciones correspondientes.

El importe de la provisión se debe causar mensualmente teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a) El pago es exigible y probable, y
- b) Su importe se puede estimar razonablemente.

El efecto retroactivo en el importe de las prestaciones sociales originadas por la antigüedad y el cambio en la base de liquidación de la misma forma parte del respectivo período contable.

El cálculo definitivo correspondiente a las obligaciones laborales que no se cancelen durante el mismo ejercicio contable en que se causan sino en fechas futuras indeterminadas, se consolidarán en las diversas subcuentas del grupo 25 –Obligaciones Laborales–.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por la apropiación de la provisión mensual con cargo a los resultados por las diversas obligaciones prestacionales. b) Por el valor de los ajustes que se presenten al practicar la consolidación de la prestación social referente.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor del traslado a la cuenta respectiva del grupo 25 –Obligaciones Laborales–. b) Por el valor pagado a los trabajadores de las prestaciones sociales causadas durante un mismo ejercicio contable.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	<b>CUENTA</b> 2615 OBLIGACIONES PARA FISCALES

#### DESCRIPCION

Registra las deudas estimadas de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes para atender el pago de las obligaciones fiscales y que mensualmente se deben causar, con cargo al estado de resultados. Tales estimados comprende, entre otros, los referentes a los impuestos de renta y complementarios y de industria y comercio.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor estimado de la apropiación correspondiente. b) Por los ajustes que resulten al final del periodo contable.	<b>DEBITOS</b> a) Por el traslado a las cuentas acreedoras respectivas del grupo Impuestos, Gravámenes y Tasas. b) Por el ajuste a las provisiones excesivas.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	<b>CUENTA</b> 2620 PENSIONES DE JUBILACION

#### DESCRIPCION

Registra el valor amortizado por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, determinado en el tiempo y la forma señalados en las normas que regulan la materia, hasta que cubra el 100% del cálculo actuarial.

Mediante abono a la subcuenta Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación– y cargo a la subcuenta Pensiones de Jubilación por Amortizar (DB)–, se contabilizará el valor actual de la obligación por pensiones de jubilación que se debe registrar anualmente con base en estudios actuariales elaborados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La amortización al estado de resultados se realizará mediante abonos a la subcuenta Pensiones de Jubilación por Amortizar (Db)– con cargo a las subcuentas Amortización Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b>	<b>DEBITOS</b>	
a) Por el valor del cálculo actuarial.	a) Por el valor de las pensiones de jubilación por amortizar.	
b) Por la diferencia entre el valor del cálculo registrado y el monto que arroje el nuevo estudio actuarial efectuado.	b) Por la diferencia entre el valor del cálculo registrado y el monto que arroje el nuevo estudio actuarial efectuado.	
c) Por la amortización de pensiones de jubilación por amortizar.	c) Por el valor proporcional del valor amortizado del cálculo actuarial, que le corresponda al trabajador que por el traslado de la obligación pensional, se le expidan bonos o títulos pensionales, con abono a las respectivas subcuentas, según corresponda.	
<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
2 PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2630 PARA ADICIONES Y MEJORAS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las apropiaciones efectuadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes para atender obligaciones por concepto de adiciones y mejoras de los bienes, cuyo monto exacto se desconoce pero que para efectos contables y financieros debe causarse.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b>	<b>DEBITOS</b>	
a) Por el valor estimado para cubrir las obligaciones.	a) Por el valor de los pagos totales o parciales efectuados.	
b) Por el valor de los ajustes correspondientes.	b) Por el valor del traslado a cuentas por pagar.	
	c) Por el valor de los ajustes correspondientes.	
<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
2 PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2635 POR CONTINGENCIAS

#### DESCRIPCION

Registra el valor estimado y provisionado por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes para atender pasivos, que por la ocurrencia probable de un evento pueda originar una obligación justificable, cuantificable y confiable, con cargo a resultados, como consecuencia de actuaciones que puedan derivar en multas o sanciones de autoridades administrativas, tales como Superintendencias, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Tesorerías Municipales, los Distritos Turísticos y Capital de Santafé de Bogotá, por el incumplimiento de disposiciones de ley o reglamentarias.

De igual forma registra el valor estimado para cubrir el importe a cargo de la Institución prestadora de servicios de salud y a favor de terceros por indemnizaciones, por responsabilidad civil, demandas laborales, demandas por incumplimiento de contratos y otras provisiones cuya contingencia de pérdida sea probable y su valor razonablemente cuantificable.

En el caso de procesos judiciales o administrativos, la provisión se debe registrar a la iniciación de estos por el valor que se estime pertinente.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de la apropiación de la provisión correspondiente, con cargo a resultados.	DEBITOS a) Por el valor de los traslados a la cuenta del pasivo a que corresponda. b) Por la reversión de las provisiones, sin perjuicio de las justificaciones que sean del caso.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 27 DIFERIDOS	CUENTA

#### DESCRIPCION

Comprende el valor de los ingresos no causados recibidos por anticipado de clientes, los cuales tienen el carácter de pasivo, que debido a su origen y naturaleza han de influir económicamente en varios ejercicios, en los que deben ser aplicados o distribuidos.

Este grupo está conformado por los ingresos recibidos por anticipado, el crédito por corrección monetaria diferida y los impuestos diferidos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	27 DIFERIDOS	2705 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas que la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes ha recibido por anticipado por concepto de prestación de servicios, intereses, comisiones, arrendamientos y honorarios entre otros.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los ingresos recibidos anticipadamente.	DEBITOS a) Por el valor de los servicios suministrados. b) Por el valor de las devoluciones de anticipos por no haberse prestado el servicio o realizado la contraprestación correspondiente. c) Por el valor del reconocimiento de los intereses, las comisiones, los arrendamientos, los honorarios y demás ingresos devengados.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 27 DIFERIDOS	CUENTA 2720 CREDITO POR CORRECCION MONETARIAS DIFERIDA

#### DESCRIPCION

Registra el valor de la corrección monetaria generada por el ajuste por inflación de los activos de conformidad con las normas legales vigentes.

Esta cuenta es transitoria y se utilizará hasta agotar los saldos o la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS).

#### DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS a) Por el valor de la amortización a partir del momento en que los activos se encuentren en condiciones de generar ingresos o de ser enajenados.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 27 DIFERIDOS	CUENTA 2725 IMPUESTOS DIFERIDOS

## DESCRIPCION

Registra el impuesto de renta diferido por pagar, establecido de conformidad con las normas fiscales vigentes.

## DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS	
a) Por el valor del efecto en el impuesto, como consecuencia de diferencias temporales originadas por exceso de la utilidad contable sobre la fiscal.	a) Por el valor de los traslados o amortizaciones a la cuenta del impuesto por pagar periódicamente.	
CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	28 OTROS PASIVOS	

## DESCRIPCION

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo antes descritos.

Este Grupo está comprendido por los Anticipos y Avances Recibidos, los Fondos de Terceros o Donaciones en Administración, las Retenciones a Terceros sobre Contratos, los Embargos Judiciales y las Cuentas en Participación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2805 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

## DESCRIPCION

Registra las sumas de dinero recibidas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes de usuarios o clientes como anticipos o avances originados en prestación de servicios de salud o conexos, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectivo.

## DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS	
a) Por los valores de los depósitos recibidos de los usuarios o clientes.	a) Por el valor de los depósitos aplicados al objeto para el cual fueron recibidos. b) Por el valor de la aplicación de los anticipos en la facturación. c) Por el valor de las devoluciones parciales o totales de los anticipos y avances recibidos.	
CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2810 DEPOSITOS RECIBIDOS

## DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas recaudadas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes de personas naturales, jurídicas o Instituciones oficiales, para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales, prestación de servicios o en garantía de contratos, cuando sea procedente.

En el caso de los socios o accionistas corresponde a las sumas recibidas en calidad de depósitos con el fin de adquirir acciones o cuotas sociales mientras se legaliza y aprueba la emisión correspondiente.

**DINAMICA**

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los dineros recibidos.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de las devoluciones parciales o totales de las sumas registradas en esta cuenta. b) Por la utilización o aplicación de las sumas recibidas con destinación específica, o que señalen las normas legales.		
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 28 OTROS PASIVOS	<b>CUENTA</b> 2815 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	

**DESCRIPCION**

Registra los dineros recibidos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

**DINAMICA**

<b>CREDITOS</b> a) Por los valores recibidos a nombre de terceros.	<b>DEBITOS</b> a) Por los valores entregados a los respectivos terceros. b) Por el valor de la comisión que pudiere pactarse sobre los recaudos realizados a nombre del tercero.		
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 28 OTROS PASIVOS	<b>CUENTA</b> 2823 FONDOS DE TERCEROS O DONACIONES EN ADMINISTRACION	

**DESCRIPCION**

Registra esta cuenta los fondos o donaciones en administración por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y por voluntad de los constituyentes o proveedores de los fondos o donaciones en cumplimiento de la finalidad perseguida por las partes, en provecho de un tercero o de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.

En la medida que se vaya realizando o ejecutando el proyecto o programa, se deberá trasladar los valores correspondientes a las cuentas Donaciones o Aportes, Transferencia y Donaciones, según corresponda a los conceptos contenidos en las descripciones respectivas.

Cuando dichos valores sean reconocidos como ingresos no operacionales, los gastos incurridos en el desarrollo de los respectivos proyectos y programas, se registrarán con cargo a la subcuenta Programas y proyectos especiales.

**DINAMICA**

<b>CREDITOS</b> a) Por los recursos recibidos para la constitución o incrementos de los fondos correspondientes. b) Por los recursos recibidos para la constitución o incremento de las donaciones referentes.	<b>DEBITOS</b> a) Por la aplicación de los recursos de los fondos o de las donaciones, en cumplimiento de las instrucciones, correspondientes, con abono a las cuentas Donaciones o a la subcuenta Donaciones.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 28 PASIVOS OTROS	<b>CUENTA</b> 2825 RETENCIONES A TERCEROS SOBRE CONTRATOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los descuentos efectuados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes sobre pagos parciales (cuentas de cobro), para garantizar la estabilidad de obra u otras obligaciones producto de la relación contractual.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por los valores deducidos al momento de hacer los pagos a los contratistas, conforme a lo pactado.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de las devoluciones o reintegros parciales o totales de las retenciones correspondientes.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 28 PASIVOS OTROS	<b>CUENTA</b> 2830 EMBARGOS JUDICIALES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los pasivos adquiridos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes en cumplimiento de disposiciones legales, por concepto de descuentos hechos a trabajadores de la Institución, producto de embargos, pago de indemnizaciones, constitución de títulos de depósito judicial de acuerdo a lo ordenado por las autoridades competentes cuando el trabajador o la Institución tenga obligación eventual ante terceros, sea por actos derivados directa o indirectamente de sus dependientes.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por los valores ordenados a descontar por juzgados civiles y penales relacionados con indemnizaciones por responsabilidad civil, contractual o extracontractual, donde se vean involucrados los intereses de la Institución prestadora de servicios de salud o sus dependientes. b) Por los valores ordenados a consignar por cualquier otro concepto dentro de los procesos judiciales (peritazgo, honorarios, auxiliares de la justicia, costos de proceso). c) Por los valores correspondientes a las transacciones realizadas extrajudicialmente por concepto de pago de indemnizaciones.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor consignado o pagado a nombre de cada juzgado o tercero ya sea en forma parcial o total.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 28 PASIVOS OTROS	<b>CUENTA</b> 2840 CUENTAS EN PARTICIPACION

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (gestor) o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes y a favor de cada uno de los partícipes, por concepto de liquidaciones parciales o definitivas en desarrollo de contratos de cuentas en participación, realizados conforme a las normas legales vigentes.

El valor correspondiente a la Institución Prestadora de Servicios de Salud que opera como socio gestor y a la vez partícipe, registrará la parte que le corresponda de las utilidades en la cuenta de ingresos respectiva.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor resultante a favor de cada uno de los partícipes, bien sea por aportes o utilidades, en la liquidación parcial o definitiva del respectivo contrato de cuentas en participación.	DEBITOS a) Por el valor de los pagos realizados.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	CUENTA

#### DESCRIPCION

Comprende los valores recibidos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes por concepto de emisión y venta de bonos ordinarios o convertibles en acciones, así como los papeles comerciales definidos como valores de contenido crediticio, previo el cumplimiento de los requisitos y las formalidades de ley y reglamentarias, con el propósito de financiar capital de trabajo.

La prima o descuento en la colocación de bonos por valor superior o inferior al valor nominal de los títulos, se contabilizará por separado. La amortización del descuento o de la prima se debe hacer en forma sistemática en las fechas estipuladas para la causación de los intereses, con cargo o crédito a las cuentas de intereses.

Asimismo, este grupo incluye los denominados “bonos pensionales” y “títulos pensionales”, emitidos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud originados en la expedición de las normas sobre seguridad social.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2 PASIVO	29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	2905 BONOS EN CIRCULACION

#### DESCRIPCION

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor nominal de los bonos colocados en el mercado. b) Por el valor de la prima en la colocación de los bonos. c) Por el valor de la amortización del descuento.	DEBITOS a) Por el valor de la amortización parcial o total de los bonos emitidos. b) Por el valor del descuento en la colocación de los bonos. c) Por el valor de la amortización de la prima.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	CUENTA 2910 BONOS OBLIGATORIAMENTE CON-VERTIBLES EN ACCIONES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones que adquiere la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes por la emisión de bonos cuyo pago deberá efectuarse mediante la entrega de un número determinado de acciones liberadas.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor nominal de los bonos colocados. b) Por el valor de la prima en la colocación de los bonos. c) Por el valor de la amortización del descuento.	DEBITOS a) Por el valor de las acciones entregadas a los tenedores como pago o redención de los mismos. b) Por el valor del descuento en la colocación de los bonos. c) Por el valor de la amortización de la prima.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	CUENTA 2915 PAPELES COMERCIALES

#### DESCRIPCION

Registra los pagarés emitidos masiva o serialmente por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, previo el cumplimiento de las formalidades y requisitos de ley y reglamentarios, y que son objeto de oferta pública en el mercado de valores.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor nominal de los papeles comerciales colocados en el mercado.	DEBITOS a) Por el valor de la amortización parcial o total de los papeles comerciales emitidos.	
CLASE 2 PASIVO	GRUPO 29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	CUENTA 2920 BONOS PENSIONALES

#### DESCRIPCION

Registra el valor amortizado por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes de los denominados bonos pensionales hasta que cubra el 100% de su valor nominal, mediante alícuotas sistemáticas hasta la fecha de su redención.

Incluye además el valor de los intereses causados a favor del beneficiario del bono.

Mediante abono a la subcuenta Valor Bonos Pensionales– y cargo a la subcuenta Bonos Pensionales por Amortizar (Db)–, se contabilizará el valor de los bonos pensionales.

La amortización al estado de resultados se realizará mediante abonos a la subcuenta Bonos Pensionales por Amortizar (Db)– con cargo a la subcuenta Amortización bonos pensionales.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los bonos pensionales. b) Por el valor amortizado del cálculo actuarial que le corresponda al trabajador que se le expidan bonos pensionales. c) Por la amortización de los bonos pensionales. d) Por el valor de los intereses que se causen.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los bonos pensionales por amortizar. b) Por el valor del pago en el momento de su redención.	
<b>CLASE</b> 2 PASIVO	<b>GRUPO</b> 29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	<b>CUENTA</b> 2925 TITULOS PENSIONALES

#### DESCRIPCION

Registra el valor amortizado por la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes de los denominados Títulos Pensionales hasta que cubra el 100% de su valor nominal, mediante alícuotas sistemáticas hasta la fecha de su redención.

Incluye además el valor de los intereses causados a favor del beneficiario del título.

Mediante abono a la subcuenta Valor Títulos Pensionales– y cargo a la subcuenta Títulos Pensionales por Amortizar (Db)–, se contabilizará el valor de los títulos pensionales.

La amortización al estado de resultados se realizará mediante abonos a la subcuenta Títulos Pensionales por Amortizar (Db)– con cargo a la subcuenta Amortización títulos pensionales.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los títulos pensionales. b) Por el valor amortizado del cálculo actuarial que le corresponda al trabajador que se le expidan títulos pensionales. c) Por la amortización de los títulos pensionales. d) Por el valor de los intereses que se causen.	<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los títulos pensionales por amortizar. b) Por el valor del pago en el momento de su redención.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>

#### DESCRIPCION

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor residual o la diferencia de comparar el activo total y el pasivo externo del mismo, producto de los recursos netos que han sido suministrados por los propietarios o constituyentes de los mismos, ya sea directamente o como

consecuencia del desarrollo del giro ordinario de su actividad social.

Comprende los grupos de Capital Social, Superávit de Capital, Reservas y Fondos, Revalorización del Patrimonio, Utilidades Decretadas en Acciones, Cuotas o Partes de Interés Social, Resultados del Ejercicio, Resultados de Ejercicios Anteriores y el Superávit por Valorizaciones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	

#### DESCRIPCION

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, accionistas, compañías o constituyentes, ponen a disposición de la Institución Prestadora de Servicios de Salud para su creación o continuidad, mediante aportes en dinero o en especie, previo el cumplimiento de los requisitos y formalidades de ley o reglamento.

Para el caso de las Instituciones por acciones, estará constituido por:

- El Capital Autorizado, que es la suma fijada en la escritura pública de constitución o reformas.
- El Capital por Suscribir, que lo conforma el Capital Autorizado menos el valor de las acciones suscritas.
- El capital suscrito que representa la porción del capital autorizado que se obligan a pagar los accionistas, conforme a lo regulado en las disposiciones pertinentes y el reglamento de colocación de acciones.
- El Capital Suscrito por Cobrar, que corresponde al valor pendiente de pago por parte de los accionistas en la suscripción de respectivas acciones.
- En cuentas auxiliares se registrarán por separado cada clase de aportes según los derechos que confieran.

Los aportes en especie deberán registrarse por el valor pactado por los socios, accionistas o constituyentes, o el debidamente fijado por los órganos competentes de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, previa aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, si fuere el caso.

La diferencia entre el valor nominal de las acciones, cuotas o partes de interés social y su valor asignado para efecto de capitalización, se debe registrar en la cuenta Prima en Colocación de Acciones Cuotas o Partes de Interés Social.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3105 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

#### DESCRIPCION

Registra el ingreso real al patrimonio de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, producto de los aportes efectuados por los accionistas, y corresponde al valor neto de las subcuentas Capital Autorizado, Capital por Suscribir (DB) y Capital Suscrito por Cobrar (DB).

DINAMICA

<p><b>CREDITOS</b></p> <p>Registro del Capital Autorizado:</p> <p>a) Por el valor de la suma fijada en la escritura pública de constitución, con cargo a la subcuenta Capital por Suscribir (Db).</p> <p>b) Por los aumentos o modificaciones del capital autorizado.</p>	<p><b>DEBITOS</b></p> <p>a) Por el valor del Capital Autorizado al constituirse la Institución 310510, con abono a la subcuenta Capital Autorizado.</p> <p>b) Por los aumentos o modificaciones del capital autorizado.</p>
---	---

Registro de la Suscripción:

<p>a) Por el valor del capital suscrito por los accionistas, con cargo a la subcuenta respectiva del activo, o Capital Suscrito por Cobrar (Db), en el monto suscrito y pendiente de pago.</p> <p>b) Por el valor capitalizado, con cargo a la cuenta respectiva del grupo 34.</p> <p>c) Por el valor de las acciones entregadas como consecuencia de la capitalización de los depósitos recibidos para la futura suscripción de acciones.</p> <p>d) Por el valor de las acciones entregadas como dividendos.</p> <p>e) Por el valor de las acciones de goce o de industria con estimación pecuniaria, con cargo a las respectivas cuentas de resultado.</p> <p>f) Por el valor capitalizado de la prima en colocación de acciones.</p> <p>Registro de pago:</p> <p>a) Por el valor efectivamente recaudado.</p>	<p>a) Por el valor del capital suscrito, pendiente de pago, con abono a la subcuenta Capital por Suscribir (Db.).</p>
--	---

<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3115 APORTES SOCIALES

DESCRIPCION

Registra el valor de los aportes sociales realizados por los socios al momento de constituir la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes , respaldados con el pago efectivo de los mismos y formalizado con la escritura pública de constitución; así como los incrementos posteriores efectuados mediante las escrituras de reforma de estatutos correspondientes, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor nominal de los aportes efectivamente recaudados. b) Por el valor dado a los aportes efectuados en especie con cargo a la cuenta respectiva del activo, según la naturaleza del mismo. c) Por el valor de aquellas utilidades que la Junta de Socios ordene capitalizar. d) Por el valor nominal de los aportes en la cesión de cuotas. e) Por el valor capitalizado de la revalorización del patrimonio. f) Por el valor capitalizado de la prima en colocación de cuotas o partes de interés social.		<b>DEBITOS</b> a) Por el valor nominal de los aportes al retiro de los asociados, o la cesión de parte de sus cuotas. b) Por el valor nominal de los aportes en la reducción del capital, previo el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes. c) Por el valor nominal de los aportes al momento de liquidarse la institución.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b> 31 SOCIAL CAPITAL	<b>CUENTA</b> 3120 ASIGNADO CAPITAL	

Registra el monto del capital asignado por las entidades a sus diferentes programas de salud sin personería jurídica, así como los aumentos debidamente legalizados.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor del capital asignado al respectivo programa. b) Por el valor de los aumentos debidamente legalizados.		<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de la disminución del capital asignado previo el cumplimiento de todos los requisitos legales vigentes en el momento de la disminución. b) Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b> 31 SOCIAL CAPITAL	<b>CUENTA</b> 3130 CAPITAL DE PERSONAS NATURALES	

#### DESCRIPCION

Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del país que la persona natural ha destinado como capital para el ejercicio de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los bienes destinados por la persona natural a las actividades en desarrollo del objeto social. b) Por la capitalización de la revalorización del patrimonio conforme a las normas legales. c) Por el valor de las utilidades del ejercicio.		<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de las disminuciones por retiro de los bienes que integran esta cuenta. b) Por el valor de las pérdidas del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b> 31 SOCIAL CAPITAL	<b>CUENTA</b> 3135 APORTES DEL ESTADO	

#### DESCRIPCION

Registra el valor del capital de las Empresas Sociales del Estado y asimiladas prestadoras de

servicios de salud, conformado por el asignado en el acto de creación, así como las adiciones que con posterioridad le asigne la ley.

Registra también el valor de las apropiaciones recibidas por dichas Instituciones del Gobierno Nacional en la Ley de Presupuesto, a título de aporte de capital.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor asignado en el acto de creación. b) Por los posteriores aumentos de capital que le asigne la ley. c) Por la capitalización de la revalorización del patrimonio conforme a las normas legales. d) Por el valor de los giros (dineros) recibidos de la Tesorería General de la República de las apropiaciones aprobadas por la ley de presupuesto. e) Por el valor de los bienes recibidos de Instituciones en calidad de aportes.		<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los aportes, en el momento de la liquidación de la institución. b) Por la reclasificación en el evento de presentarse una transformación. c) Por los valores devueltos a la Tesorería General de la República con base en las disposiciones legales vigentes. d) Por el retiro de los bienes objeto del aporte por entrega a terceros, en cumplimiento de las normas legales. e) Por el saldo registrado a la liquidación de la institución.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b> 31 SOCIAL	<b>CUENTA</b> 3140 SOCIAL	<b>FONDO</b>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los aportes recibidos a título de capital, de los afiliados o asociados a Instituciones prestadoras de servicios de salud sin ánimo de lucro, constituidos como Fundaciones, Asociaciones, Corporaciones, Cajas de Compensación y demás organizaciones de economía solidaria, comunitaria, conforme a las normas legales vigentes.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor del aporte recibido del afiliado o asociado. b) Por el valor de los aportes cedidos. c) Por la capitalización de la Revalorización del patrimonio conforme a las normas legales. d) Por el valor de la capitalización de los excedentes conforme a las normas legales y estatutarias.		<b>DEBITOS</b> a) Por el saldo registrado a la liquidación de la Institución.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b> 32 CAPITAL	<b>CUENTA</b> SUPERAVIT DE	

#### DESCRIPCION

Comprende el valor de las cuentas que reflejan el incremento patrimonial ocasionado por primas en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, las donaciones y el crédito mercantil.

<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b> 32 SUPERAVIT DE CAPITAL	<b>CUENTA</b> 3205 PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
------------------------------	---	--

#### DESCRIPCION

Registra el valor de la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social representado por el mayor importe pagado por el accionista o socio sobre el valor nominal de la acción o aporte, o sobre el costo en el evento que corresponda a recolocación de acciones, cuotas o partes de interés social propias readquiridas.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por la diferencia resultante entre el precio de venta o de recolocación de la acción o cuota social y su valor nominal o costo de readquisición, respectivamente. b) Por el recaudo de la prima en colocación de acciones por cobrar. c) Por el mayor valor resultante entre el valor nominal y el precio convenido de la acción o cuota social para efectos de dividendos o participaciones, pagaderos en especie.		<b>DEBITOS</b> a) Por el saldo registrado, en caso de liquidación de la institución. b) Por el reparto a título de dividendos, de acuerdo con las normas legales. c) Por reparto a título de participaciones, de acuerdo con las normas legales.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO		<b>GRUPO</b> 32 SUPERA VIT DE CAPITAL	<b>CUENTA</b> 3210 DONACIONES

#### DESCRIPCION

Registra los valores recibidos por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, por pura liberalidad de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, en dinero o en especie.

Para que la donación se configure como superávit de capital, se requiere que la destinación de los bienes recibidos sea la de incrementar la capacidad operativa o administrativa de la institución; tales como equipo médico–científico, de computación, vehículos, edificaciones, etc.

Si la donación se recibe con el fin de atender gastos como salarios, honorarios, arrendamientos y otras partidas imputables al estado de resultados, se constituye en ingreso no operacional, razón por la cual se deberá reflejar en la subcuenta Donaciones, en el mismo período de su causación.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por los valores y bienes recibidos en donación. b) Por el traslado de la cuenta Fondos de Terceros o Donaciones en Administración, siempre y cuando corresponda a proyectos de ensanche o adquisición de activos para incrementar la capacidad operativa o administrativa.		<b>DEBITOS</b> a) Por el saldo respectivo a la liquidación de la institución.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO		<b>GRUPO</b> 32 SUPERA VIT POR VALORIZACIONES	<b>CUENTA</b> 3225 SUPERA VIT METODO DE PARTICIPACION DE

#### DESCRIPCION

Registra el valor correspondiente a la variación patrimonial por la aplicación del método de participación de las inversiones que posee la institución en sociedades subordinadas, distinta a la utilidad neta o pérdida neta del ejercicio, según sea el caso presentado por tales sociedades.

Este rubro no es susceptible de ser distribuido como utilidades.

En el evento de abandono del método por cualquiera de las causales, el saldo de la cuenta se irá disminuyendo en la parte proporcional, y su nueva valuación se registra en las cuentas de los grupos 19 y 38.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los saldos que se presentan en las cuentas 380505 o 380510 al 31 de diciembre de cada periodo, producto de la aplicación del método de participación. b) Por el valor del incremento patrimonial del ejercicio.		<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de la disminución patrimonial del ejercicio. b) Por el valor de la disminución del saldo de la cuenta, cuando se den las causales de abandono del método. c) Por el saldo registrado a la liquidación de la Institución.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b> 33 RESERVAS Y FONDOS	<b>CUENTA</b> Y	

#### DESCRIPCION

Comprenden los valores que por mandato expreso del máximo órgano social, se han apropiado de las utilidades líquidas o excedentes de ejercicios anteriores obtenidas por la Institución prestadora de servicios de salud, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal.

Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida el máximo órgano social.

Si la reserva legal fuere insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicarán a este fin los beneficios sociales de los ejercicios siguientes, tal como lo establecen las normas legales.

<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b> 33 RESERVAS Y FONDOS	<b>CUENTA</b> 3305 RESERVAS OBLIGATORIAS
------------------------------	--------------------------------------	---

#### DESCRIPCION

Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas o excedentes, conforme a mandatos legales o reglamentarios, con el propósito de proteger el patrimonio social.

Se incluyen conceptos tales como Reserva Legal, Reservas por Disposiciones Fiscales y Reservas para Readquisición de Acciones y de Cuotas o Partes de Interés Social.

La Reserva Legal corresponde a la apropiación de por lo menos el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio y están obligadas a constituirla las sociedades en comandita por acciones, de responsabilidad limitada y anónimas, en los términos establecidos por la ley o las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Las reservas para readquisición de acciones y de cuotas o partes de interés social corresponden al valor apropiado de las utilidades líquidas para cubrir en su totalidad la adquisición de las

mismas.

Registra también el valor pagado por la compra de sus propias acciones, cuotas o partes de interés social, en desarrollo de la operación de readquisición aprobada previamente por el órgano competente.

**DINAMICA**

<b>CREDITOS</b> a) Por las apropiaciones de las utilidades líquidas establecidas en el proyecto de distribución de utilidades aprobado por el máximo órgano social. b) Por las apropiaciones de las utilidades de acuerdo con las disposiciones fiscales. c) Por el valor de adquisición de las acciones, cuotas o partes de interés social propias readquiridas al momento de su recolocación. d) Por el valor de las acciones, cuotas o partes de interés social readquiridas al momento de su cancelación.		<b>DEBITOS</b> a) Por el cambio de destinación de la respectiva reserva, por mandato del máximo órgano social de acuerdo con las normas legales. b) Por el valor de la utilización de la Reserva Legal destinada a enjugar pérdidas. c) Por el monto utilizado de la reserva para readquisición de acciones o de cuotas o partes de interés social, cuando el precio de recolocación sea inferior al de readquisición. d) Por el valor efectivamente pagado en la readquisición de acciones, cuotas o partes de interés social. e) Por el saldo registrado a la liquidación de la institución.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO		<b>GRUPO</b> 33 RESERVAS Y FONDOS	<b>CUENTA</b> 3310 RESERVAS ESTATUTARIAS

**DESCRIPCION**

Registra los valores de todas aquellas partidas apropiadas de acuerdo con lo contemplado en los estatutos sociales.

**DINAMICA**

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor apropiado de las utilidades líquidas, de acuerdo con los estatutos de la institución.		<b>DEBITOS</b> a) Por el cambio de destinación de la respectiva reserva, de acuerdo con lo fijado en los estatutos. b) Por el saldo registrado a la liquidación de la institución.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO		<b>GRUPO</b> 33 RESERVAS Y FONDOS	<b>CUENTA</b> 3315 RESERVAS OCASIONALES

**DESCRIPCION**

Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas o excedentes, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales, para fines específicos y justificados.

Las reservas ocasionales que ordene el máximo órgano social, solo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y solo por decisión de dicho órgano se podrá cambiar su destinación, o distribuirlas.

**DINAMICA**

CREDITOS		DEBITOS	
a) Por el valor apropiado de las utilidades líquidas de conformidad con las decisiones del máximo órgano social conforme a las disposiciones legales.		a) Por cambio de destinación o por su distribución cuando resulten innecesarias de acuerdo con la decisión del máximo órgano social.	
		b) Por el saldo registrado a la liquidación de la institución.	
CLASE	GRUPO	CUENTA	
3 PATRIMONIO	33 RESERVAS Y FONDOS	3320 FONDOS	

#### DESCRIPCION

Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas o excedentes, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales, para fines específicos y justificados, tales como los fondos de solidaridad, educación, previsión y seguridad social y otros fondos de uso común en las Instituciones.

Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y deben estar previamente reglamentados por la Institución.

#### DINAMICA

CREDITOS		DEBITOS	
a) Por el valor apropiado de las utilidades líquidas de conformidad con las decisiones del máximo órgano social conforme a las disposiciones legales.		a) Por cambio de destinación o por su distribución cuando resulten innecesarias de acuerdo con la decisión del máximo órgano social.	
		b) Por la utilización conforme a las prácticas contables de las Instituciones de economía solidaria, en armonía con las disposiciones legales pertinentes.	
		c) Por el saldo registrado a la liquidación de la institución.	
CLASE	GRUPO	CUENTA	
3 PATRIMONIO	34 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		

#### DESCRIPCION

Comprende el valor del incremento patrimonial por concepto de la aplicación de los ajustes integrales por inflación efectuados y de los saldos originados en saneamientos fiscales, conforme a las normas legales vigentes.

El valor reflejado en la cuenta Revalorización del Patrimonio a diciembre 31 de 2009, deberá ser objeto de capitalización, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para este proceso, cuyo hecho económico se deberá reconocer a más tardar al cierre de marzo 31 de 2010.

CLASE	GRUPO	CUENTA
<del>3</del> PATRIMONIO	<del>34</del> REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	<del>3405</del> AJUSTES POR INFLACION

<Cuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013>

Notas de Vigencia

- Cuenta eliminada por el artículo [2](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

#### Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 1474 de 2009:

#### DESCRIPCION

Registra el ajuste por inflación del patrimonio de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes, así como de los activos en periodo improductivo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El saldo de esta cuenta forma parte del patrimonio de los periodos siguientes para efectos del cálculo del ajuste por inflación y no podrá distribuirse como utilidad a los socios o accionistas, hasta tanto se liquide la Institución o se capitalice tal valor.

El ajuste del patrimonio se determinará con base en las normas legales vigentes.

En el evento que la Institución prestadora de servicios de salud emita acciones o cuotas o derechos sociales como resultado de la capitalización de algunas de las cuentas que conforman el grupo Revalorización del Patrimonio, deberá efectuar simultáneamente el respectivo registro en la cuenta Capitalización por Revalorización del Patrimonio; en consecuencia, los saldos que registre la Institución en esta cuenta deberán disminuirse efectuando la contrapartida correspondiente.

Cuenta transitoria hasta agotar los saldos o la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS).

#### DINAMICA

#### CREDITOS

a) Por el valor del ajuste por inflación.

#### DEBITOS

a) Por capitalización.

b) Por el saldo registrado a la liquidación de la Institución.

c) Por el valor del ajuste por inflación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3	34	DEL 3410 SANEAMIENTO FISCAL
PATRIMONIO	PATRIMONIO REVALORIZACION	

#### DESCRIPCION

Registra el saldo que por virtud de normas legales especiales generaron ajustes a la contabilidad de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte

Especial de Pacientes de salud, como fueron, la inclusión de activos, retiro de pasivos inexistentes y la reclasificación de provisiones subestimadas.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el saldo de los ajustes efectuados conforme a las normas legales.		DEBITOS a) Por capitalización. b) Por el saldo registrado a la liquidación de la Institución.	
CLASE 3 PATRIMONIO	GRUPO 35 UTILIDADES DECRETADAS EN ESPECIE	CUENTA	

DESCRIPCION

Comprende el valor apropiado de las ganancias acumuladas mientras se hace la correspondiente emisión de acciones o la respectiva escritura de reforma de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, por cuotas o partes de interés social y los pertinentes traslados en las respectivas cuentas patrimoniales.

CLASE 3 PATRIMONIO	GRUPO 35 UTILIDADES DECRETADAS EN ESPECIE	CUENTA 3505 DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES
-----------------------	--	--

DESCRIPCION

Registra el valor apropiado de las ganancias acumuladas mientras se hace la correspondiente emisión de acciones y los pertinentes traslados a las cuentas patrimoniales.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los dividendos decretados pagaderos en acciones, con cargo a los resultados de los ejercicios.		DEBITOS a) Por el valor pagado en acciones liberadas de la sociedad.	
CLASE 3 PATRIMONIO	GRUPO 35 UTILIDADES DECRETADAS EN ESPECIE	CUENTA 3510 PARTICIPACIONES DECRETADAS EN CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	

DESCRIPCION

Registra el valor apropiado de las ganancias acumuladas mientras se corre la correspondiente escritura pública de incremento del capital social.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de las utilidades decretadas pagaderas en cuotas de participación con cargo a los resultados de los ejercicios.		DEBITOS a) Por el valor de los aportes según la escritura pública de reforma.	
CLASE 3 PATRIMONIO	GRUPO 36 RESULTADOS DEL EJERCICIO	CUENTA	

DESCRIPCION

Comprende el valor de las utilidades (excedentes) o pérdidas (déficit) obtenidas por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes de salud al cierre de cada ejercicio contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3 PATRIMONIO	36 RESULTADOS DEL EJERCICIO	3605 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo.

#### DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS	
a) Por la diferencia resultante de comparar los ingresos con los costos de venta o costos en la prestación de servicios y los gastos.	a) Por el valor de la apropiación o distribución de las utilidades del ejercicio, sean estos dividendos, participaciones, reservas y otros afines mediante el acta aprobada en el máximo órgano social. b) Por el traslado de las utilidades o excedentes del ejercicio a la cuenta Utilidades o Excedentes Acumulados.	
CLASE	GRUPO	CUENTA
3 PATRIMONIO	36 RESULTADOS DEL EJERCICIO	3610 PERDIDA O DEFICIT DEL EJERCICIO

#### DESCRIPCION

Registra el resultado negativo de las operaciones, relacionadas o no con el objeto social, y que constituye una disminución patrimonial para la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

#### DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS	
a) Por la diferencia resultante de comparar los ingresos con los costos en la prestación de servicios y los gastos.	a) Por el traslado de las pérdidas del ejercicio a la cuenta Pérdidas o Déficit Acumulados.	
CLASE	GRUPO	CUENTA
3 PATRIMONIO	37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	

#### DESCRIPCION

Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición del máximo órgano social o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3 PATRIMONIO	37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3705 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores no distribuidos.

DINAMICA

CREDITOS		DEBITOS	
a) Por el valor de las utilidades del ejercicio que se encuentran a disposición del máximo órgano social.		a) Por el valor de la apropiación o distribución de las utilidades acumuladas. b) Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de utilidades.	
CLASE	GRUPO	CUENTA	
3 PATRIMONIO	37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3710 PERDIDAS O DEFICIT ACUMULADOS	

DESCRIPCION

Registra el valor de los resultados negativos incurridos en ejercicios anteriores.

DINAMICA

CREDITOS		DEBITOS	
a) Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de utilidades.		a) Por el valor de las pérdidas del ejercicio.	
CLASE	GRUPO	CUENTA	
3 PATRIMONIO	38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES		

DESCRIPCION

Comprende la valorización de Inversiones, Propiedades, Planta y Equipo así como de otros activos sujetos de valorización. Para el registro contable de las valorizaciones deben observarse las instrucciones del grupo Valorizaciones.

Las contrapartidas de las diferentes cuentas y subcuentas de este grupo, se registran en las cuentas y subcuentas respectivas del Grupo Valorizaciones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3 PATRIMONIO	38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	3805 DE INVERSIONES

DESCRIPCION

Registra el valor correspondiente a la valorización de las inversiones que posee la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

Las valorizaciones no se deben utilizar para compensar cargos o abonos aplicables a cuentas de resultados.

DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las valorizaciones efectuadas con cargo a la cuenta de Inversiones.	<b>DEBITOS</b> a) Por la venta de las inversiones valorizadas. b) Por la disminución de la valorización de la respectiva inversión. c) Por el saldo registrado a la liquidación de la Institución.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b> 38 SUPERAVIT VALORIZACIONES POR	<b>CUENTA</b> 3810 DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

#### DESCRIPCION

Registra la valorización del grupo Propiedades, Planta y Equipo. Para el registro contable de estas valorizaciones deben observarse las instrucciones de la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las valorizaciones efectuadas con cargo a la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo.	<b>DEBITOS</b> a) Por la venta del bien valorizado. b) Por haber sido dado de baja el bien valorizado. c) Por disminución de la valorización. d) Por el saldo registrado a la liquidación de la Institución prestadora de salud.	
<b>CLASE</b> 3 PATRIMONIO	<b>GRUPO</b> 38 SUPERAVIT VALORIZACIONES POR	<b>CUENTA</b> 3895 DE OTROS ACTIVOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor correspondiente a la valorización de aquellos bienes incluidos en la cuenta de Otros Activos. Para el registro contable de estas valorizaciones deben observarse las instrucciones dadas en dicha cuenta.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las valorizaciones efectuadas con cargo a la cuenta de Otros Activos.	<b>DEBITOS</b> a) Por la venta del bien valorizado. b) Por la disminución de la concurrencia de esta, como consecuencia de las desvalorizaciones. c) Por el saldo registrado a la liquidación de la Institución prestadora de servicios de salud.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>

#### DESCRIPCION

Agrupar las cuentas que representan los ingresos o beneficios operacionales y no operacionales de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, en el giro normal de su actividad en un ejercicio determinado, así como el valor del ajuste por inflación de los conceptos susceptibles de ser ajustados, en cumplimiento de las normas contables, la realización y la asignación de las transacciones. Dichos ingresos, deben

ser devengados, es decir, que se ha hecho lo necesario para hacerse acreedor a los mismos o se han convertido o se espera, razonablemente, que se conviertan en efectivo por la venta de bienes o por la prestación de servicios, o por el reconocimiento de otros ingresos, en los términos establecidos en las Normas o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para reconocer los ingresos por la prestación de servicios se requiere que no exista incertidumbre sobre su recaudo y que se reconozcan los costos que han de ocasionar tal prestación.

Mediante el sistema de causación se registrarán como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Al final del ejercicio las cuentas de ingresos se cancelarán con abono a la cuenta Ganancias y Pérdidas.

Los ingresos se deben registrar en pesos colombianos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidas en moneda funcional utilizando la tasa de conversión aplicable a la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	

#### DESCRIPCION

Comprende los valores recibidos o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, mediante la entrega de bienes o la prestación de servicios de salud o conexos, clasificados por Unidades Funcionales.

Se entiende como Unidad Funcional, el conjunto de procesos de producción específicos, los procedimientos y actividades que los componen, los cuales son ejecutados dentro de una secuencia y límites técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e intervenir el proceso global de la venta o producción del servicio. Para el caso de las Instituciones prestadoras de servicios de salud se establecen las siguientes: Urgencias, Consulta Externa, Hospitalización e Internación, Quirófanos y Salas de Parto, Apoyo Diagnóstico, Apoyo Terapéutico, Mercadeo y Otras actividades relacionadas con la salud.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4105 UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en la Unidad Funcional de Urgencias, por concepto de prestación de los servicios, en desarrollo de sus actividades normales, como servicio de ambulancia, consultas y utilización de equipo, entre otros.

Se entiende como Unidad Funcional de Urgencias, el conjunto de procesos destinados al diagnóstico y tratamiento de personas que han sufrido o se considere que sufran afección súbita grave.

La Institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo

requiere.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los ingresos recibidos o causados en la prestación de servicios	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 41 OPERACIONALES	<b>CUENTA</b> 4110 UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la Institución prestadora de servicios de salud en la Unidad Funcional de Consulta Externa, por concepto de la prestación de los servicios, en desarrollo de sus actividades normales.

Se entiende como Unidad Funcional de Consulta Externa la que desarrolla el conjunto de procesos destinados a la atención de personas para diagnóstico y tratamiento, a través de la ejecución de acciones de recuperación, rehabilitación, prevención y promoción dirigidas al paciente, cuando se compruebe que no requiere internación.

La Institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los ingresos recibidos o causados en la prestación de servicios.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 41 OPERACIONALES	<b>CUENTA</b> 4115 UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACIÓN E INTERNACIÓN

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la Institución prestadora de servicios de salud en la Unidad Funcional de Hospitalización e Internación, por concepto de prestación de los servicios, en desarrollo de sus actividades normales.

Se entiende como Unidad Funcional de Hospitalización e Internación, la que desarrolla el conjunto de procesos destinados a recibir en régimen de internos a los usuarios que necesiten atención clínica permanente, en relación con las líneas asistenciales básicas: medicina interna, cirugía, pediatría y Ginecobstetricia, en interrelación con otras unidades clínicas, técnicas y administrativas.

La Institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los ingresos recibidos o causados en la prestación de servicios.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 41 OPERACIONALES	<b>CUENTA</b> 4120 UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la Institución prestadora de servicios de salud en la Unidad Funcional de Quirófanos y Salas de Parto, por concepto de prestación de los servicios, en desarrollo de sus actividades normales.

Se entiende como Unidad Funcional de Quirófanos y Salas de Parto, el conjunto de procesos destinados a la realización de procedimientos e intervenciones quirúrgicas y a la recuperación posanestésica, ya sea en régimen de rutina o de urgencia, ambulatorio o de internación.

La Institución podrá manejar un mayor detalle de la información con subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los ingresos recibidos o causados en la prestación de servicios.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 41 OPERACIONALES	<b>CUENTA</b> 4125 UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO DIAGNÓSTICO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la Institución prestadora de servicios de salud en la Unidad Funcional de Apoyo Diagnóstico, por concepto prestación de los servicios, en desarrollo de sus actividades normales.

Se entiende como Unidad Funcional de Apoyo Diagnóstico en la cual se desarrolla el conjunto de procesos destinados a orientar y precisar las impresiones diagnósticas del profesional clínico.

La Institución podrá manejar un mayor detalle de la información con subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los ingresos recibidos o causados en la prestación de servicios.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 41 OPERACIONALES	<b>CUENTA</b> 4130 UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TERAPÉUTICO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la Institución prestadora de servicios de salud en

la Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico, por concepto de prestación de los servicios, en desarrollo de sus actividades normales.

Se entiende como Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico la que desarrolla el conjunto de procesos encaminados a complementar las actividades terapéuticas ejecutadas en las diferentes unidades de internación o ambulatorias.

La Institución podrá manejar un mayor detalle de la información con subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los ingresos recibidos o causados en la prestación de servicios.		DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 41 OPERACIONALES	CUENTA 4135 FUNCIONAL MERCADEO	UNIDAD DE

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud por concepto de la comercialización o venta a terceros.

Se entiende como Unidad Funcional de Mercadeo la que desarrolla el conjunto de procesos de venta y comercialización a terceros.

La Institución podrá manejar un mayor detalle de la información con subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los ingresos recibidos o causación por concepto de la comercialización o venta a terceros.		DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 41 OPERACIONALES	CUENTA 4170 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD.	

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la institución prestadora de servicios de salud por concepto de los servicios conexos con la actividad de salud, tales como docencia, investigación, servicios de salud comunitaria, entre otros.

La Institución podrá manejar un mayor detalle de la información con subcuentas si así lo requiere.

Las Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes registrarán en esta cuenta los ingresos generados por la operación de su objeto social.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los ingresos recibidos o causados en la prestación de servicios.	DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 41 OPERACIONALES	CUENTA 4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos originados en ventas o en la prestación de servicios por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos.	DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 42 NO OPERACIONALES	CUENTA

#### DESCRIPCION

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes al objeto social o giro normal de los negocios de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, e incluye entre otros, los conceptos relacionados con aportes, transferencias y donaciones, rendimientos financieros, dividendos y participaciones, arrendamientos, comisiones, honorarios, servicios, utilidad en venta de inversiones, utilidad en venta de propiedades planta y equipo, utilidad en venta de otros bienes, recuperaciones, indemnizaciones, ingresos de ejercicios anteriores y diversos.

CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 42 NO OPERACIONALES	CUENTA 4205 APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
---------------------	------------------------------	---

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, por aportes del situado fiscal, participación de los municipios, departamentos y la Nación, por las rentas cedidas.

Registra también las donaciones recibidas con el fin de atender gastos como salarios, honorarios, arrendamientos y otras partidas imputables al estado de resultados, las cuales se deben registrar en el mismo periodo de causación de dichos gastos.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los ingresos obtenidos por aportes del situado fiscal, participaciones de los municipios, los departamentos y la Nación por las rentas cedidas. b) Por el valor de las donaciones recibidas, consideradas como ingresos no operacionales.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 42 OPERACIONALES NO	<b>CUENTA</b> 4210 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, por concepto de rendimientos financieros en relación directa con el tiempo proporcional de causación, el capital o base de liquidación y la tasa de interés o equivalente.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los intereses corrientes o de mora devengados. b) Por el valor de la corrección monetaria de las cuentas de ahorro y depósitos a término fijo en UPAC. c) Por el valor de los rendimientos devengados por las inversiones. d) Por el valor de los ingresos obtenidos, relacionados con la actividad, es decir, cuando se financien servicios propios de la Institución.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 42 OPERACIONALES NO	<b>CUENTA</b> 4215 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos por concepto de dividendos o participaciones recibidas o causadas a favor de las Instituciones prestadoras de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, en desarrollo de actividades de inversión de capital, para ello se requiere tener derecho a tal ingreso, como sería la decisión de la Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios, según corresponda, cuyo soporte fundamental es el acta pertinente.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las participaciones o dividendos decretados, por el órgano competente.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 42 OPERACIONALES NO	<b>CUENTA</b> 4220 ARRENDAMIENTOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por arrendamientos de las propiedades, planta y equipo de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, a terceros, no corresponde al desarrollo de la actividad principal.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los arrendamientos recibidos o causados.	DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 42 OPERACIONALES NO	CUENTA 4225 COMISIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos no operacionales que la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, obtiene a título de comisiones originadas en conceptos tales como venta de seguros, derechos de autor y programación, comisiones por intermediación en la venta de servicios de salud y en la adquisición de inversiones y como un ingreso adicional de las mismas.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de las comisiones recibidas o causadas a favor de la Institución prestadora de servicios de salud.	DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 42 OPERACIONALES NO	CUENTA 4230 HONORARIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos causados o recibidos por servicios técnicos o profesionales prestados por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes, a terceros y que no corresponden al objeto social principal.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los honorarios recibidos y causados, a favor de la Institución prestadora de servicios de salud.	DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 42 OPERACIONALES NO	CUENTA 4235 SERVICIOS

DESCRIPCION

Registra los ingresos causados o recibidos por prestación de servicios o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes diferentes al giro normal de los negocios, de la naturaleza de los descritos en el catálogo de cuentas y la diferencia que resulte de la liquidación de los contratos por capitación.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de los ingresos causados o recibidos.	DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 42 OPERACIONALES NO	CUENTA 4240 UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES

DESCRIPCION

Registra la diferencia a favor de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes que resulta entre el precio de enajenación y el costo en libros de la inversión.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de la utilidad en la venta de la inversión.	DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 42 OPERACIONALES NO	CUENTA 4243 UTILIDAD EN VENTA DE INVENTARIOS

DESCRIPCION

Registra la utilidad por la venta de inventarios y otros productos por parte de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes que resulta entre el precio de enajenación y su costo, y no son identificables con la prestación de los servicios a través de una unidad funcional.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el valor de la utilidad en la venta de los productos.	DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 42 OPERACIONALES NO	CUENTA 4245 UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION

Registra la diferencia a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes que resulta entre el precio de venta de las propiedades, planta y equipo y su valor en libros.

DINAMICA

CREDITOS a) Por la utilidad en la venta de las propiedades planta y equipo.	DEBITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 4 INGRESOS	GRUPO 42 OPERACIONALES NO	CUENTA 4248 UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES

DESCRIPCION

Registra la diferencia a favor de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes que resulta entre el precio de venta y el valor neto en libros de otros activos.

**DINAMICA**

<b>CREDITOS</b> a) Por la utilidad en la venta del activo.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 42 OPERACIONALES NO	<b>CUENTA</b> 4250 RECUPERACIONES

**DESCRIPCION**

Registra los ingresos extraordinarios originados en la recuperación de costos o gastos en el presente ejercicio, provenientes, entre otros recuperación de activos castigados, reintegro de provisiones de ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber desaparecido o disminuido las causas que las originaron o por ser excesivas o indebidas y las devoluciones de impuestos.

**DINAMICA**

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las recuperaciones de activos castigados. b) Por otras recuperaciones. c) Por el valor de la recuperación de la depreciación solicitada como deducción originada en la venta o cesión de propiedades planta y equipo. d) Por la devolución de impuestos e incapacidades.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 42 OPERACIONALES NO	<b>CUENTA</b> 4255 INDEMNIZACIONES

**DESCRIPCION**

Registra el valor de los ingresos recibidos por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes por concepto de indemnizaciones por siniestros ocurridos.

**DINAMICA**

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor causado o recibido por concepto de indemnizaciones.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 42 OPERACIONALES NO	<b>CUENTA</b> 4265 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

**DESCRIPCION**

Comprende el registro de aquellos valores correspondientes a ingresos de periodos contables

anteriores no contabilizados oportunamente.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los ingresos devengados correspondientes a ejercicios anteriores por los diferentes conceptos.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de los saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 42 NO OPERACIONALES	<b>CUENTA</b> 4275 DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos originados en ventas o en la prestación de servicios por la Institución prestadora de servicios de salud.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 4 INGRESOS	<b>GRUPO</b> 42 NO OPERACIONALES	<b>CUENTA</b> 4295 DIVERSOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de aquellos ingresos recibidos o causados por la Institución prestadora de servicios de salud por conceptos diferentes y que no se encuentran especificados en las cuentas anteriores.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el monto de los ingresos percibidos.	<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos o de administración y los gastos financieros en que incurren las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio contable determinado.

Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Al final del ejercicio contable las cuentas de gastos se cancelarán con cargo al grupo Ganancias y Pérdidas.

Los gastos se registrarán en pesos colombianos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidos en moneda funcional utilizando la tasa de conversión (tasa de cambio) aplicable en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

Se clasifican en esta clase los gastos operacionales de administración y no operacionales así como apropiación para impuesto de renta y complementarios y las cuentas de cierre Cuentas de resultado.

Esta clase no incluye aquellos conceptos que tienen una relación directa con la prestación de los servicios de salud, tales como materiales, mano de obra directa y costos indirectos de prestación de los mismos, los cuales se clasificarán en la clase Costo de prestación de servicios.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5 GASTOS	51 ADMINISTRACION	5105 GASTOS DE ADMINISTRACION

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes, se registran sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de sus operaciones normales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5 GASTOS	51 GASTOS DE ADMINISTRACION	510505 PERSONAL

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico, pacto laboral o laudo.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	CUENTA 510510 HONORARIOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	CUENTA 510515 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originado en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado, diferentes a los de renta y complementario, de conformidad con las normas legales vigentes.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	CUENTA 510520 ARRENDAMIENTOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en servicios de arrendamientos de bienes, para el desarrollo del objeto social.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	CUENTA 510525 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	CUENTA 510530 SEGUROS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	CUENTA 510535 SERVICIOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de servicios tales como; aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos,

servicios públicos, transportes, fletes y acarreos.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	<b>CUENTA</b> 510540 LEGALES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: gastos notariales, aduaneros y consulares, registro mercantil, trámites y licencias.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	<b>CUENTA</b> 510545 MANTENIMIENTO REPARACIONES Y ACCESORIOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	<b>CUENTA</b> 510550 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El

nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por el ente económico.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	<b>CUENTA</b> 510555 GASTOS DE VIAJE

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gastos de viaje que se efectúan en desarrollo del giro normal de operaciones del ente económico.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	<b>CUENTA</b> 510560 DEPRECIACIONES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los valores calculados por el ente económico, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592 -Depreciación Acumulada.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	CUENTA 510565 AMORTIZACIONES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a las amortizaciones efectuadas de conformidad con las instrucciones impartidas para los cargos diferidos.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	CUENTA 510570 DIVERSOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	CUENTA 510575 PROVISIONES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas provisionadas por el ente económico para cubrir contingencias de

pérdidas probables así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y verificables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio	<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio. b) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 52 GASTOS DE VENTAS	<b>CUENTA</b> 5205 GASTOS DE VENTAS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social del ente económico y se registran sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

Se clasifican bajo los conceptos de gastos de personal, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, provisiones entre otros.

<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 52 GASTOS DE VENTAS	<b>CUENTA</b> 520505 PERSONAL
--------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico, pacto laboral o laudo.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 52 GASTOS DE VENTAS	CUENTA 520510 HONORARIOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 52 GASTOS DE VENTAS	CUENTA 520515 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originado en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementario, de conformidad con las normas legales vigentes.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 52 GASTOS DE VENTAS	CUENTA 520520 ARRENDAMIENTOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

## DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en servicios de arrendamientos de bienes para el desarrollo del objeto social.

## DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 52 GASTOS DE VENTAS	CUENTA 520525 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

## DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en contribuciones, aportes, afiliaciones o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación.

## DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 52 GASTOS DE VENTAS	CUENTA 520530 SEGUROS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

## DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

## DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 52 GASTOS DE VENTAS	CUENTA 520535 SERVICIOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de servicios tales como, aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transportes, fletes y acarreos.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 52 GASTOS DE VENTAS	CUENTA 520540 LEGALES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: gastos notariales, aduaneros y consulares, registro mercantil, trámites y licencias.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	CREDITOS a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 52 GASTOS DE VENTAS	CUENTA 520545 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ACCESORIOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 52 GASTOS DE VENTAS	<b>CUENTA</b> 520550 ADECUACION E INSTALACION PROPIEDADES AJENAS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por el ente económico.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 52 GASTOS DE VENTAS	<b>CUENTA</b> 520555 GASTOS DE VIAJE

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gastos de viaje que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 52 GASTOS DE VENTAS	<b>CUENTA</b> 520560 DEPRECIACIONES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

## DESCRIPCION

Registra los valores calculados por el ente económico, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592 -depreciación acumulada-.

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 52 GASTOS DE VENTAS	<b>CUENTA</b> 520565 AMORTIZACIONES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

## DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a las amortizaciones efectuadas de conformidad con las instrucciones impartidas para los cargos diferidos.

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de las amortizaciones efectuadas durante el ejercicio.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	<b>CUENTA</b> 520570 DIVERSOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

## DESCRIPCION

Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

## DINAMICA

DEBITOS b) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	CREDITOS b) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACION	CUENTA 520575 PROVISIONES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas provisionadas por el ente económico para cubrir contingencias de pérdidas probables así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y verificables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

#### DINAMICA

DEBITOS b) Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio.	CREDITOS c) Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio. d) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 53 GASTOS NO OPERACIONALES	

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Comprende las sumas pagadas o causadas por gastos no relacionados directamente con el desarrollo del objeto social de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes. Se incorporan conceptos tales como gastos financieros, pérdida en venta y retiro de bienes, pérdida en método de participación, gastos extraordinarios y gastos diversos.

CLASE 5 GASTOS	GRUPO 53 GASTOS NO OPERACIONALES	CUENTA 5305 FINANCIEROS
----------------------	-------------------------------------	----------------------------

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas

transacciones con Instituciones Financieras con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de la Institución prestadora de servicios de salud o solucionar dificultades momentáneas de liquidez.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor causado por comisiones, intereses y demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable. b) Por el valor de la diferencia en cambio causada sobre obligaciones financieras en moneda extranjera. c) Por medio de notas débito bancarias o con órdenes de pago, según el caso.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 53 GASTOS NO OPERACIONALES	<b>CUENTA</b> 5310 PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de la pérdida en que incurra la institución en la venta y retiro de bienes, tales como inversiones, cartera, propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de la pérdida en venta de bienes. b) Por el valor del activo dado de baja.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 53 GASTOS NO OPERACIONALES	<b>CUENTA</b> 5313 PERDIDAS METODO DE PARTICIPACION

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor correspondiente a la participación en las pérdidas por la aplicación del método de participación, de las inversiones que posee la institución en sociedades subordinadas, cuando

la actividad principal de este no sea financiera.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de las pérdidas, producto de la aplicación del método de participación.	CREDITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 53 GASTOS NO OPERACIONALES	CUENTA 5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados del presente ejercicio en que incurren las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes para atender operaciones diferentes a las del giro ordinario de sus actividades cuya ocurrencia no es frecuente, como pérdida en venta y retiro de bienes, costas y procesos judiciales, pérdida por siniestros e impuestos asumidos.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de los gastos extraordinarios incurridos.	CREDITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 53 GASTOS NO OPERACIONALES	CUENTA 5320 GASTOS EXTRAORDINARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados de ejercicios anteriores en que incurren las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes para atender operaciones diferentes a las del giro ordinario de sus actividades cuya ocurrencia no es frecuente, como pérdida en venta y retiro de bienes, costas y procesos judiciales, pérdida por siniestros e impuestos asumidos.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de los gastos extraordinarios incurridos.	CREDITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 53 GASTOS NO OPERACIONALES	CUENTA 5350 GASTOS DIVERSOS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra los gastos no operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de los gastos pagados o causados.	CREDITOS a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
CLASE 5 GASTOS	GRUPO 54 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	CUENTA

<Grupo y Descripción modificados por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013. El nuevo texto es el siguiente:>

#### Descripción

Corresponde al valor estimado de las obligaciones fiscales a cargo de las Instituciones prestadoras de servicios de salud, de conformidad con las normas legales vigentes.

#### Notas de Vigencia

- Grupo y Descripción modificados por el artículo [4](#) de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

#### Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 1646 de 2009:

CLASE GRUPO

5 GASTOS 54 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

DESCRIPCION

Comprende los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados conforme a las normas legales vigentes, para aquellas Instituciones prestadoras de servicios de salud calificadas como contribuyentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5 GASTOS	54 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	5410 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)

<Grupo, Cuenta, Descripción y Dinámica modificados por el artículo 4 de la Resolución 1121 de 2013. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción

Registra el valor del impuesto por concepto de renta para la equidad (CREE) liquidado conforme a las normas legales vigentes, para aquellas Instituciones prestadoras de servicios de salud calificadas como contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Dinámica

DÉBITOS

a) Por el valor de los impuestos causados o la provisión constituida.

CRÉDITOS

a) Por el valor de la disminución de las provisiones constituidas en exceso;

b) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

Notas de Vigencia

- Grupo, Cuenta, Descripción y Dinámica modificados por el artículo 4 de la Resolución 1121 de 2013, 'por la cual se modifica la Resolución número [1474](#) de 2009, que emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes', publicada en el Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013.

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 1646 de 2009:

CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 54 IMPUESTO DE RENTA Y 5405 IMPUESTO DE RENTA Y

COMPLEMENTARIOS COMPLEMENTARIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados conforme a las normas legales vigentes, para aquellas Instituciones prestadoras de servicios de salud calificadas como contribuyentes.

DINAMICA

DEBITOS

a) Por el valor de los impuestos causados o la provisión constituida.

CREDITOS

a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5 GASTOS	59 GANANCIAS O PERDIDAS	

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

DESCRIPCION

Agrupar las cuentas de resultados al cierre del ejercicio contable con el fin de establecer la utilidad (excedente) o pérdida (déficit) de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes. Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado obtenido.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5 GASTOS	59 GANANCIAS O PERDIDAS	5905 GANANCIAS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

DESCRIPCION

Registra el valor de las cuentas de resultados al cierre del ejercicio contable con el fin de establecer la utilidad (excedente) de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes. Su saldo será crédito.

DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de los gastos al cierre del ejercicio. b) Por la cancelación de los costos al cierre del ejercicio. c) Por el valor de la utilidad o excedente correspondiente al ejercicio con abono a la cuenta Utilidad o excedente del ejercicio.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación de los ingresos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 5 GASTOS	<b>GRUPO</b> 59 GANANCIAS PERDIDAS	<b>CUENTA</b> O 5910 PERDIDAS

<Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las cuentas de resultados al cierre del ejercicio contable con el fin de establecer la pérdida (déficit) de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes. Su saldo podrá ser débito.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por la cancelación de los gastos al cierre del ejercicio. b) Por la cancelación de los costos al cierre del ejercicio. c) Por el valor de la utilidad o excedente correspondiente al ejercicio con abono a la cuenta Utilidad o excedente del ejercicio.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación de los ingresos al cierre del ejercicio. b) Por el valor de la pérdida o déficit correspondiente al ejercicio con cargo a la cuenta Pérdida o déficit del Ejercicio.
---	--

#### Notas de Vigencia

- Clase 5 del Catálogo de Cuentas modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1646 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.549 de 30 de noviembre de 2009. Rige a partir del 1o. de enero de 2010.

#### Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 1474 de 2009:

**CLASE GRUPO CUENTA**

**5 GASTOS**

#### DESCRIPCION

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos o de administración y los gastos financieros en que incurre la Institución prestadora de servicios de salud en el desarrollo del

giro normal de su actividad en un ejercicio contable determinado.

Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Al final del ejercicio contable las cuentas de gastos se cancelarán con cargo al grupo Ganancias y Pérdidas.

Los gastos se registrarán en pesos colombianos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida, deben ser reconocidos en moneda funcional utilizando la tasa de conversión (tasa de cambio) aplicable en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

Se clasifican en esta clase los gastos operacionales de administración y no operacionales así como apropiación para impuesto de renta y complementarios y las cuentas de cierre Cuentas de resultado.

Esta clase no incluye aquellos conceptos que tienen una relación directa con la prestación de los servicios de salud, tales como materiales, mano de obra directa y costos indirectos de prestación de los mismos, los cuales se clasificarán en la clase Costo de prestación de servicios.

#### CLASE GRUPO CUENTA

#### 5 GASTOS 51 ADMINISTRACION

#### DESCRIPCION

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social de la Institución prestadora de servicios de salud y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de sus operaciones normales.

#### CLASE GRUPO CUENTA

#### 5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5105 GASTOS DE PERSONAL

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico, pacto laboral o laudo.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5110 HONORARIOS

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos.

DINAMICA

DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5115 IMPUESTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originado en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado, diferentes a los de renta y complementario, de conformidad con las normas legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5120 ARRENDAMIENTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en servicios de arrendamientos de bienes, para el desarrollo del objeto social.

DINAMICA

DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5125 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5130 SEGUROS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5135 SERVICIOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de servicios tales como aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transportes, fletes y acarreos.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5140 GASTOS LEGALES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: gastos notariales, aduaneros y consulares, registro mercantil, trámites y licencias.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5150 ADECUACION E INSTALACION

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por el ente económico.

#### DINAMICA

## DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

## CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5155 GASTOS DE VIAJE

## DESCRIPCION

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gastos de viaje que se efectúan en desarrollo del giro normal de operaciones del ente económico.

## DINAMICA

### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5160 DEPRECIACIONES

## DESCRIPCION

Registra los valores calculados por el ente económico, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592 –Depreciación Acumulada–.

## DINAMICA

### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5165 AMORTIZACIONES

## DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a las amortizaciones efectuadas de conformidad con las instrucciones impartidas para los cargos diferidos.

## DINAMICA

### DEBITOS

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

### CREDITOS

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5195 DIVERSOS

### DESCRIPCION

Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

## DINAMICA

### DEBITOS

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

### CREDITOS

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 5199 PROVISIONES

### DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas provisionadas por el ente económico para cubrir contingencias de pérdidas probables así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y verificables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

## DINAMICA

### DEBITOS

- a) Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio.

### CREDITOS

- a) Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio.

- b) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

## 5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS

### DESCRIPCION

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social del ente económico y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

Se clasifican bajo los conceptos de gastos de personal, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, provisiones entre otros.

### CLASE GRUPO CUENTA

## 5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5205 GASTOS DE PERSONAL

### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico, pacto laboral o laudo.

### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

### CLASE GRUPO CUENTA

## 5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5210 HONORARIOS

### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos.

### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

### CLASE GRUPO CUENTA

## 5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5215 IMPUESTOS

## DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originado en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementario, de conformidad con las normas legales vigentes.

## DINAMICA

### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5220 ARRENDAMIENTOS

## DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en servicios de arrendamientos de bienes para el desarrollo del objeto social.

## DINAMICA

### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5225 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

## DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en contribuciones, aportes, afiliaciones o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación.

## DINAMICA

### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

### 5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5230 SEGUROS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

#### DINAMICA

##### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

##### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

### 5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5235 SERVICIOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de servicios tales como, aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transportes, fletes y acarreos.

#### DINAMICA

##### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

##### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

### 5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5240 GASTOS LEGALES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: gastos notariales, aduaneros y consulares, registro mercantil, trámites y licencias.

#### DINAMICA

##### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

##### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5245 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5250 ADECUACION E INSTALACION

#### DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por el ente económico.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5255 GASTOS DE VIAJE

#### DESCRIPCION

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gastos de viaje que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

## CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5260 DEPRECIACIONES

## DESCRIPCION

Registra los valores calculados por el ente económico, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592 –depreciación acumulada–.

## DINAMICA

### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5265 AMORTIZACIONES

## DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a las amortizaciones efectuadas de conformidad con las instrucciones impartidas para los cargos diferidos.

## DINAMICA

### DEBITOS

a) Por el valor de las amortizaciones efectuadas durante el ejercicio.

### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5270 FINANCIEROS – REAJUSTE DEL SISTEMA

## DESCRIPCION

Registra el saldo débito resultante de netear la subcuenta 271005 –reajuste del sistema–, al finalizar el grupo.

Esta cuenta es de uso exclusivo de las sociedades administradoras de consorcios comerciales.

## DINAMICA

### DEBITOS

a) Por el valor del saldo débito de la subcuenta 271005 al finalizar el grupo.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5275 PERDIDAS METODO DE PARTICIPACION

#### DESCRIPCION

Registra el valor correspondiente a la participación en las pérdidas por la aplicación del método de participación, de las inversiones que posee el ente económico en sociedades subordinadas, cuando la actividad principal de este sea financiera.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor de las pérdidas, producto de la aplicación del método de participación.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5295 DIVERSOS

#### DESCRIPCION

Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 52 GASTOS DE VENTAS 5299 PROVISIONES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas provisionadas por el ente económico para cubrir contingencia de pérdidas probables así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y verificables y se deberán efectuar de conformidad con las

instrucciones impartidas para cada cuenta.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio.

#### CREDITOS

a) Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio.

b) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 53 GASTOS NO OPERACIONALES

#### DESCRIPCION

Comprende las sumas pagadas o causadas por gastos no relacionados directamente con el desarrollo del objeto social de la Institución prestadora de servicios de salud. Se incorporan conceptos tales como gastos financieros, pérdida en venta y retiro de bienes, pérdida en método de participación, gastos extraordinarios y gastos diversos.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 53 GASTOS NO OPERACIONALES 5305 FINANCIEROS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con Instituciones Financieras con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de la Institución prestadora de servicios de salud o solucionar dificultades momentáneas de liquidez.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor causado por comisiones, intereses y demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable.

b) Por el valor de la diferencia en cambio causada sobre obligaciones financieras en moneda extranjera.

c) Por medio de notas débito bancarias o con órdenes de pago, según el caso.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 53 GASTOS NO OPERACIONALES 5310 PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES

DESCRIPCION

Registra el valor de la pérdida en que incurra la institución en la venta y retiro de bienes, tales como inversiones, cartera, propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos.

DINAMICA

DEBITOS

- a) Por el valor de la pérdida en venta de bienes.
- b) Por el valor del activo dado de baja.

CREDITOS

- a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 53 GASTOS NO OPERACIONALES 5313 PERDIDAS METODO DE PARTICIPACION

DESCRIPCION

Registra el valor correspondiente a la participación en las pérdidas por la aplicación del método de participación, de las inversiones que posee la institución en sociedades subordinadas, cuando la actividad principal de este no sea financiera.

DINAMICA

DEBITOS

- a) Por el valor de las pérdidas, producto de la aplicación del método de participación.

CREDITOS

- a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 53 GASTOS NO OPERACIONALES 5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados del presente ejercicio en que incurra la Institución Prestadora de servicios de salud para atender operaciones diferentes a las del giro ordinario de sus actividades cuya ocurrencia no es frecuente, como pérdida en venta y retiro de bienes, costas y procesos judiciales, pérdida por siniestros e impuestos asumidos.

DINAMICA

DEBITOS

a) Por el valor de los gastos extraordinarios incurridos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 53 GASTOS NO OPERACIONALES 5320 GASTOS EXTRAORDINARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados de ejercicios anteriores en que incurre la Institución Prestadora de servicios de salud para atender operaciones diferentes a las del giro ordinario de sus actividades cuya ocurrencia no es frecuente, como pérdida en venta y retiro de bienes, costas y procesos judiciales, pérdida por siniestros e impuestos asumidos.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor de los gastos extraordinarios incurridos.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 53 GASTOS NO OPERACIONALES 5350 GASTOS DIVERSOS

#### DESCRIPCION

Registra los gastos no operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor de los gastos pagados o causados.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 54 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

#### DESCRIPCION

Comprende los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados conforme a las normas legales vigentes, para aquellas Instituciones prestadoras de servicios de salud

calificadas como contribuyentes.

#### CLASE GRUPO CUENTA

#### 5 GASTOS 54 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS 5405 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados conforme a las normas legales vigentes, para aquellas Instituciones prestadoras de servicios de salud calificadas como contribuyentes.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por el valor de los impuestos causados o la provisión constituida.

#### CREDITOS

a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

#### CLASE GRUPO CUENTA

#### 5 GASTOS 59 GANANCIAS O PERDIDAS

#### DESCRIPCION

Agrupar las cuentas de resultados al cierre del ejercicio contable con el fin de establecer la utilidad (excedente) o pérdida (déficit) de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes. Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado obtenido.

#### CLASE GRUPO CUENTA

#### 5 GASTOS 59 GANANCIAS O PERDIDAS 5905 GANANCIAS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las cuentas de resultados al cierre del ejercicio contable con el fin de establecer la utilidad (excedente) de la Institución prestadora de servicios de salud. Su saldo será crédito.

#### DINAMICA

#### DEBITOS

a) Por la cancelación de los gastos al cierre del ejercicio.

b) Por la cancelación de los costos al cierre del ejercicio.

c) Por el valor de la utilidad o excedente correspondiente al ejercicio con abono a la cuenta Utilidad o excedente del ejercicio.

## CREDITOS

a) Por la cancelación de los ingresos al cierre del ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

5 GASTOS 59 GANANCIAS O PERDIDAS 5910 PERDIDAS

## DESCRIPCION

Registra el valor de las cuentas de resultados al cierre del ejercicio contable con el fin de establecer la pérdida (déficit) de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresa que presta Servicios de Transporte Especial de Pacientes. Su saldo podrá ser débito.

## DINAMICA

### DEBITOS

a) Por la cancelación de los gastos al cierre del ejercicio.

b) Por la cancelación de los costos al cierre del ejercicio.

c) Por el valor de la utilidad o excedente correspondiente al ejercicio con abono a la cuenta utilidad o excedente del ejercicio.

## CREDITOS

a) Por la cancelación de los ingresos al cierre del ejercicio.

b) Por el valor de la pérdida o déficit correspondiente al ejercicio con cargo a la cuenta Pérdida o déficit del Ejercicio.

## CLASE GRUPO CUENTA

6 COSTO

## DESCRIPCION

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios de salud y conexos a los mismos y ventas en un período determinado.

Para el reconocimiento de los costos en la prestación de servicios de salud y en la venta, se definen los siguientes grupos, organizados por unidades funcionales a saber: Urgencias, Consulta Externa, Quirófanos y salas de parto, Hospitalización e internación, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico y Mercadeo.

Se entiende como unidad funcional, el conjunto de procesos de producción específicos, los procedimientos y actividades que los componen, los cuales son ejecutados dentro de una secuencia y límites técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e intervenir el proceso global de la venta o prestación del servicio.

Al final del ejercicio, los saldos de las cuentas de costo de ventas y prestación de servicios se cancelarán con cargo a la cuenta de Resultados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
6 COSTO.	61 COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	

#### DESCRIPCION

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios de salud y conexos a los mismos y en la venta de medicamentos, materiales médico-quirúrgicos, etc., en un periodo determinado.

Para el reconocimiento de los costos en la prestación de servicios de salud y en la venta, se definen los siguientes grupos, organizados por unidades funcionales a saber: Urgencias, Consulta Externa, Quirófanos y salas de parto, Hospitalización e internación, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico, Mercadeo y Otras Actividades Relacionadas con la Salud.

Se entiende como unidad funcional, el conjunto de procesos de producción específicos, los procedimientos y actividades que los componen, los cuales son ejecutados dentro de una secuencia y límites técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e intervenir el proceso global de la venta o la prestación del servicio.

Al final del ejercicio, los saldos de las cuentas de costo de ventas y de prestación de servicios se cancelarán con cargo a la cuenta de Resultados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
6 COSTOS.	61 COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.	6105 UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS

#### DESCRIPCION

Registra el costo incurrido por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en la Unidad Funcional de Urgencias, por concepto de prestación de servicios, en desarrollo de sus actividades.

Se entiende como Unidad Funcional de Urgencias, el conjunto de procesos destinados al diagnóstico y tratamiento de personas que han sufrido o se consideran que sufren afección súbita grave.

La institución deberá asociar a las unidades funcionales los siguientes conceptos de costos:

Materiales y suministros a pacientes, costos de personal, honorarios, impuestos, tasas y gravámenes, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, legales, mantenimiento, reparaciones y accesorios, adecuación e instalación, propiedades ajenas, gastos de viaje, depreciaciones, amortizaciones, diversos, provisiones.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información con subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los diferentes equipos, instalaciones y materiales directos utilizados, en la prestación de los servicios de salud. b) Por el costo de la mano de obra utilizada en la prestación de los servicios de salud. c) Por el valor de los costos indirectos de prestación de servicios de salud.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 6 COSTOS	<b>GRUPO</b> 61 COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	<b>CUENTA</b> 6110 UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA

## DESCRIPCION

Registra el costo incurrido por la Institución prestadora de servicios de salud en la Unidad Funcional de Consulta Externa, por prestación de los servicios y en consultas externas.

Se entiende como Unidad Funcional de Consulta Externa la que desarrolla el conjunto de procesos destinados a la atención de personas para diagnóstico y tratamiento, a través de la ejecución de acciones de recuperación, rehabilitación, prevención y promoción dirigidas al paciente, su familia y su entorno inmediato, cuando se compruebe que no requiere internación.

La institución deberá asociar a las unidades funcionales los siguientes conceptos de costos:

Materiales y suministros a pacientes, costos de personal, honorarios, impuestos, tasas y gravámenes, arrendamientos contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, legales, mantenimiento reparaciones y accesorios, adecuación e instalación propiedades ajenas, gastos de viaje, depreciaciones, amortizaciones, diversos, provisiones.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

## DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los diferentes equipos, instalaciones y materiales directos utilizados, en la prestación de los servicios de salud. b) Por el costo de la mano de obra utilizada en la prestación de los servicios de salud. c) Por el valor de los costos indirectos de prestación de servicios de salud.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 6 COSTOS	<b>GRUPO</b> 61 COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	<b>CUENTA</b> 6115 UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION E INTERNACION

Comprende el costo incurrido en los procesos destinados al diagnóstico y tratamiento de personas que han sufrido afección súbita grave.

Se entiende como Unidad Funcional de Hospitalización e Internación, la que desarrolla el conjunto de procesos destinados a recibir en régimen de internos a los usuarios que necesiten atención clínica permanente, en relación con las líneas asistenciales básicas: medicina interna,

cirugía, pediatría y ginecología, en interrelación con otras unidades clínicas, técnicas y administrativas.

La institución deberá asociar a las unidades funcionales los siguientes conceptos de costos:

Materiales y suministros a pacientes, costos de personal, honorarios, impuestos, tasas y gravámenes, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, legales, mantenimiento, reparaciones y accesorios, adecuación e instalación propiedades ajenas, gastos de viaje, depreciaciones, amortizaciones, diversos, provisiones.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los diferentes equipos, elementos y materiales directos utilizados, en la prestación de los servicios de salud. b) Por el costo de la mano de obra utilizada en la prestación de los servicios de salud. c) Por el valor de los costos indirectos de prestación de servicios de salud.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 6 COSTOS	<b>GRUPO</b> 61 COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	<b>CUENTA</b> 6120 UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO

#### DESCRIPCION

Registra el costo incurrido por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en la Unidad Funcional de Quirófanos y Salas de Parto, por la prestación de los servicios, en desarrollo de sus actividades como la utilización de salas, equipos entre otros.

Se entiende como Unidad Funcional de Quirófanos y Salas de Parto, el conjunto de procesos destinados a la realización de procedimientos e intervenciones quirúrgicas y a la recuperación post-anestésica, ya sea en régimen de rutina o de urgencia, ambulatorio o de internación.

La institución deberá asociar a las unidades funcionales los siguientes conceptos de costos:

Materiales y suministros a pacientes, costos de personal, honorarios, impuestos, tasas y gravámenes, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, legales, mantenimiento, reparaciones y accesorios, adecuación e instalación, propiedades ajenas, gastos de viaje, depreciaciones, amortizaciones, diversos, provisiones.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de la utilización de los diferentes equipos, salas y por los diferentes materiales directos utilizados, en la prestación de los servicios de salud. b) Por el costo de la mano de obra utilizada en la prestación de los servicios de salud. c) Por el valor de los costos indirectos de prestación de servicios de salud.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 6 COSTOS	<b>GRUPO</b> 61 COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	<b>CUENTA</b> 6125 UNIDAD DE APOYO DIAGNOSTICO

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en la Unidad Funcional de Apoyo Diagnóstico, por la prestación de los servicios, en desarrollo de sus actividades exámenes de laboratorio, rayos x y utilización de equipo, entre otros.

Se entiende como Unidad Funcional de Apoyo Diagnóstico en la cual se desarrolla el conjunto de procesos destinados a orientar y precisar las impresiones diagnósticas del profesional clínico.

La institución deberá asociar a las unidades funcionales los siguientes conceptos de costos:

Materiales y suministros a pacientes, costos de personal, honorarios, impuestos, tasas y gravámenes, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, legales, mantenimiento, reparaciones y accesorios, adecuación e instalación, propiedades ajenas, gastos de viaje, depreciaciones, amortizaciones, diversos, provisiones.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los diferentes equipos y materiales directos utilizados, en la prestación de los servicios de salud. b) Por el costo de la mano de obra utilizada en la prestación de los servicios de salud. c) Por el valor de los costos indirectos de prestación de servicios de salud.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 6 COSTOS	<b>GRUPO</b> 61 COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	<b>CUENTA</b> 6130 UNIDAD DE APOYO TERAPEUTICO

#### DESCRIPCION

Registra el costo incurrido por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en la Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico, por la prestación de los servicios, en desarrollo de sus actividades como venta, terapias, banco de sangre, etc.

Se entiende como Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico la que desarrolla el conjunto de procesos encaminados a complementar las actividades terapéuticas ejecutadas en las diferentes

unidades de internación o ambulatorias.

La institución deberá asociar a las unidades funcionales los siguientes conceptos de costos:

Materiales y suministros a pacientes, costos de personal, honorarios, impuestos, tasas y gravámenes, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, legales, mantenimiento, reparaciones y accesorios, adecuación e instalación, propiedades ajenas, gastos de viaje, depreciaciones, amortizaciones, diversos, provisiones.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los diferentes equipos y materiales directos utilizados, en la prestación de los servicios de salud. b) Por el costo de la mano de obra utilizada en la prestación de los servicios de salud. c) Por el valor de los costos indirectos de prestación de servicios de salud.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 6.COSTOS	<b>GRUPO</b> 61 COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	<b>CUENTA</b> 6135 UNIDAD DE MERCADERO

#### DESCRIPCION

Registra el costo incurrido por la Institución Prestadora de Servicios de Salud en la Unidad Funcional de Mercadeo por concepto de la comercialización o venta a terceros, se entiende como tal el conjunto de procesos de venta y comercialización a terceros.

La institución deberá asociar a las unidades funcionales los siguientes conceptos de costos:

Materiales y suministros a pacientes, costos de personal, honorarios, impuestos, tasas y gravámenes, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, legales, mantenimiento, reparaciones y accesorios, adecuación e instalación, propiedades ajenas, gastos de viaje, depreciaciones, amortizaciones, diversos, provisiones.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información con subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el costo de los elementos vendidos. b) Por el costo de la mano de obra requerida en la venta. c) Por el valor de los costos indirectos incurridos en el proceso de venta.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 6 COSTOS	<b>GRUPO</b> 61 COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.	<b>CUENTA</b> 6170 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD.

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los costos en que incurra la institución, en otras actividades conexas a la actividad de salud, tales como: DOCENCIA, INVESTIGACION, SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD, SERVICIOS DE AMBULANCIA, y otras de acuerdo a las necesidades de cada institución.

La institución deberá asociar a las unidades funcionales los siguientes conceptos de costos:

Materiales y suministros a pacientes, costos de personal, honorarios, impuestos, tasas y gravámenes, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, legales, mantenimiento, reparaciones y accesorios, adecuación e instalación, propiedades ajenas, gastos de viaje, depreciaciones, amortizaciones, diversos, provisiones.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

Las Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes. Registraran en esta cuenta los costos generados por la operación de su objeto social.

#### DINAMICA

<b>DEBITOS</b> a) Por el valor de los costos pagados o causados en la prestación de servicios.	<b>CREDITOS</b> a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.	
<b>CLASE</b> 7 COSTOS DE PRODUCCION	<b>GRUPO</b> 71 MATERIA PRIMA.	<b>CUENTA</b>

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las materias primas, o materiales utilizados en el proceso de producción o fabricación de los bienes destinados para la venta, los cuales guardan una relación directa con el producto, bien sea por la fácil asignación o lo relevante de su valor.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el costo de los materiales entregados para la producción, trasladados de la cuenta 1405- materias primas.	CREDITOS a) Por el valor del traslado a inventarios. b) Por el valor de devoluciones de materias primas a inventario cuenta 1405.	
CLASE 7 COSTOS DE PRODUCCION	GRUPO 72 MANO DE OBRA DIRECTA.	CUENTA

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los salarios y demás prestaciones sociales incurridos directamente en el proceso de elaboración o producción de bienes.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de los sueldos, jornales y prestaciones sociales de los trabajadores que laboran directamente en el proceso productivo.	CREDITOS a) Por el valor del traslado a inventarios.	
CLASE 7 COSTOS DE PRODUCCION	GRUPO 73 COSTOS INDIRECTOS.	CUENTA

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los materiales indirectos, mano de obra indirecta y demás costos aplicables al proceso de elaboración o producción de bienes.

La institución podrá manejar un mayor detalle de la información a nivel de subcuentas si así lo requiere.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de los materiales indirectos y entregados para la producción, trasladados de la cuenta 14 inventarios. b) Por el valor de los sueldos, jornales y prestaciones sociales de los trabajadores incurridos indirectamente en el proceso productivo. c) Por el valor de los demás costos indirectos que incidan en el proceso productivo.	CREDITOS a) Por el valor del traslado a inventarios. b) Por el valor de devolución de materiales indirectos con cargo a la cuenta 14- inventarios.	
---	--	--

Se aclara que las instituciones que utilicen las cuentas 7 COSTOS DE PRODUCCION, serán aquellas que realicen procesos de producción, entendiéndose producción como la transformación de materia prima en productos terminados.

CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO	CUENTA
--------------------------------------	-------	--------

#### DESCRIPCION

Agrupar las cuentas que reflejan hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos

afectando la estructura financiera de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de transporte especial de pacientes. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos del control interno de activos, información gerencial o control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos y las declaraciones tributarias, cuando sea procedente.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuentas de orden consideradas no monetarias deberán ajustarse por inflación, dicho ajuste se efectuará registrando el mismo como un mayor valor del código respectivo y un crédito en las cuentas correlativas de los grupos Derechos Contingentes por Contra (CR), Deudoras Fiscales por Contra (CR) y Deudoras de Control por Contra (CR), si se trata de ajustes a las cuentas que conforman el grupo.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DERECHOS CONTINGENTES	

#### DESCRIPCION

Comprende el registro de los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar derechos a favor de la Institución prestadora de servicios de salud y a cargo de terceros, por la entrega de bienes y valores en custodia, en garantía, en poder de terceros, por litigios y/o demandas y diversas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DERECHOS CONTINGENTES	8105 BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los bienes de propiedad de la Institución Prestadora de Servicios de Salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, entregados a terceros para su custodia y que por consiguiente siguen siendo parte de sus activos.

#### DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS	
a) Por el importe de los bienes entregados en custodia.	a) Por el retiro de los bienes entregados en custodia.	
CLASE	GRUPO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DERECHOS CONTINGENTES	8110 BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA

#### DESCRIPCION

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que, siendo parte de sus activos, son entregados por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes a terceros en garantía de créditos obtenidos o por otras obligaciones contraídas.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el importe de los bienes propios entregados en garantía.	CREDITOS a) Por la devolución de los bienes propios entregados en garantía. b) Por la venta pública, subasta y/o adjudicación de los bienes y valores entregados en garantía.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 81 DERECHOS CONTINGENTES	CUENTA 8115 BIENES Y VALORES EN PODER DE TERCEROS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los bienes de propiedad de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de transporte especial de pacientes, entregados a terceros en calidad de arrendamiento, préstamo, comodato, depósito o consignación. Estas situaciones no implican que dichos bienes dejen de ser considerados como activos de la Institución.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el importe de los bienes propios entregados a terceros.	CREDITOS a) Por el retiro de los bienes entregados a terceros.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 81 DERECHOS CONTINGENTES	CUENTA 8120 LITIGIOS Y/O DEMANDAS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las pretensiones cuantificables, justificables y verificables derivadas, entre otros, de denuncias litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativas, entablados por la Institución prestadora de servicios de salud contra terceros.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor o importe de las pretensiones correspondientes.	CREDITOS a) Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen al litigio o demanda.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 81 DERECHOS CONTINGENTES	CUENTA 8125 PROMESAS DE COMPRAVENTA

#### DESCRIPCION

Registra el valor por el cual la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, ha suscrito promesa de compraventa de bienes que promete vender.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor o importe acordado de los bienes que le han sido prometidos en venta.	CREDITOS a) Por la venta del bien materia de la promesa o resolución de la misma.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 81 DERECHOS CONTINGENTES	CUENTA 8195 DIVERSAS

#### DESCRIPCION

Registra los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar derechos a favor de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

DEBITOS a) Por el importe correspondiente a otras cuentas de orden por derechos contingentes.	CREDITOS a) Por la extinción de la causa que dio origen a la operación.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 82 DEUDORES FISCALES	CUENTA

DESCRIPCION

Registra las diferencias existentes entre el valor de las cuentas de naturaleza activa según la contabilidad y las de igual naturaleza utilizadas para propósitos de declaraciones tributarias.

Comprende conceptos tales como diferencias entre costo contable y fiscal, entre corrección monetaria contable y fiscal, pérdidas fiscales por amortizar y exceso entre renta presuntiva y renta líquida por amortizar.

DINAMICA

DEBITOS a) Por el mayor valor resultante de comparar los valores registrados contablemente y los utilizados para los efectos tributarios. b) Por el valor de las pérdidas fiscales por amortizar. c) Por el valor del ajuste por inflación de las partidas no monetarias.	CREDITOS a) Por venta o retiro del bien, materia de la diferencia registrada. b) Por el valor amortizado, o terminación de la prerrogativa fiscal respectiva. c) Por la extinción de la diferencia respectiva.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 83 DEUDORAS DE CONTROL	CUENTA

DESCRIPCION

Comprende el registro de operaciones realizadas con terceros a favor de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, que por su naturaleza no afectan su situación financiera. Se usan también para ejercer control interno.

CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 83 DEUDORAS DE CONTROL	CUENTA 8305 BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
--------------------------------------	---------------------------------	---

DESCRIPCION

Registra el valor de las opciones de compra por ejercer y los cánones de arrendamiento pendiente de pago, originado en la adquisición de bienes bajo la modalidad de arrendamiento financiero-leasing.

DINAMICA

DEBITOS a) Por el total de los cánones pendientes de pago y el valor de la opción de compra pactada.	CREDITOS a) Por el valor de los cánones que se cancelan. b) Por el ejercicio de la opción de compra. c) Por la cancelación del saldo al no ejercerse la opción de compra.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 83 DEUDORAS DE CONTROL	CUENTA 8310 TITULOS DE INVERSION COLOCADOS DE NO

#### DESCRIPCION

Registra el valor nominal de los títulos de inversión emitidos por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, legalmente autorizada que aún no han sido colocados.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor nominal de los títulos de inversión emitidos.	CREDITOS a) Por la colocación de los títulos de inversión.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 83 DEUDORAS DE CONTROL	CUENTA 8315 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADO, AGOTADO Y/O AMORTIZADO

#### DESCRIPCION

Registra el valor comercial de las propiedades, planta y equipo que no obstante encontrarse totalmente depreciados, la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, no les ha dado de baja en libros en razón a que aún están en condiciones de uso o cambio.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor comercial del activo técnicamente determinado.	CREDITOS a) Por la baja en libros.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 83 DEUDORAS DE CONTROL	CUENTA 8320 CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las líneas de crédito individuales contratadas por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas Servicios de Transporte Especial de Pacientes, en Instituciones Financieras del País o del exterior bajo las diferentes modalidades de crédito. El saldo corresponde a la porción no utilizada del crédito obtenido.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor del crédito no utilizado.	CREDITOS a) Por la utilización parcial o total del crédito.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 83 DEUDORAS DE CONTROL	CUENTA 8325 ACTIVOS CASTIGADOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los activos de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, que por considerarse incobrables o perdidos han sido castigados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y/o las políticas propias de la Institución.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el importe de los activos castigados.	CREDITOS a) Por la recuperación de los activos castigados.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 83 DEUDORAS DE CONTROL	CUENTA 8330 TITULOS DE INVERSION AMORTIZADOS

#### DESCRIPCION

Registra el valor nominal de los títulos de inversión retirados del mercado por amortización o sorteo.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el retiro de los títulos de inversión en circulación.	CREDITOS a) Por la destrucción de los títulos.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 83 DEUDORAS DE CONTROL	CUENTA 8395 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

#### DESCRIPCION

Registra las operaciones por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, entre otras el valor asignado a los bienes en fideicomiso de acuerdo con las instrucciones indicadas en la cuenta Derechos fiduciarios.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor asignado a los bienes en fideicomiso. b) Por el importe correspondiente a otras cuentas de orden deudoras.	CREDITOS a) Por la terminación del negocio fiduciario. b) Por la extinción de la causa que dio origen al registro de la operación.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 84 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	CUENTA

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las contrapartidas correspondientes a las cuentas que conforman el grupo Derechos Contingentes.

#### DINAMICA

DEBITOS a) Por el valor de los registros crédito en las subcuentas correspondientes del grupo Derechos contingentes.	CREDITOS a) Por el valor de los registros débito en las subcuentas correspondientes del grupo Derechos contingentes.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 85 DERECHOS FISCALES POR CONTRA (CR)	CUENTA

#### DESCRIPCION

Registra las contrapartidas correspondientes de las cuentas que conforman el grupo Deudoras Fiscales.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo Deudoras Fiscales.	DEBITOS a) Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo Deudoras Fiscales.	
CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	GRUPO 86 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	CUENTA

#### DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo Deudoras de Control.

#### DINAMICA

CREDITOS a) Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo Deudoras de Control.	DEBITOS a) Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo Deudoras de Control.	
CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	GRUPO	CUENTA

#### DESCRIPCION

Agrupar las cuentas que registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, tales como Bienes y Valores Recibidos en Custodia, Bienes y Valores Recibidos en Garantía, Bienes y Valores Recibidos de Terceros, entre otros. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos y patrimonio y las declaraciones tributarias.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuentas de orden consideradas como no monetarias deberán ajustarse por inflación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	

#### DESCRIPCION

Comprende los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar obligaciones a cargo de la Institución prestadora de servicios de salud.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9105 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA

#### DESCRIPCION

Registra los bienes recibidos por la Institución prestadora de servicios de salud para su custodia.

#### DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS	
a) Por el importe de los bienes recibidos en custodia.	a) Por la devolución de los bienes recibidos en custodia.	
CLASE	GRUPO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9110 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA

#### DESCRIPCION

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes inmuebles que han sido recibidos en garantía de operaciones realizadas por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, así como los valores equiparables a garantía real.

#### DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS	
a) Por el valor de los documentos recibidos. b) Por el valor de la hipoteca o de la prenda. c) Por valor de otros tipos de garantía recibidas.	a) Por la cancelación de las garantías a favor de la Institución.	
CLASE	GRUPO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9115 BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de los bienes recibidos de terceros por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes en calidad de arrendamiento, préstamo, comodato, depósito o consignación.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los bienes recibidos.	<b>DEBITOS</b> a) Por el retiro parcial o total de la mercancía.	
<b>CLASE</b> 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>GRUPO</b> 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	<b>CUENTA</b> 9117 BIENES Y VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE LEGALIZAR

#### DESCRIPCION

Registra el valor estimado de los bienes recibidos de terceros por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, cuyo concepto se encuentra pendiente de legalizar en cuanto a la titularización, y la calidad en que lo aportan.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor estimado de los bienes recibidos.	<b>DEBITOS</b> a) Por la legalización del bien objeto de este registro, y su correspondiente traslado a cuentas de balance. b) Por la devolución del bien al tercero.	
<b>CLASE</b> 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>GRUPO</b> 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	<b>CUENTA</b> 9120 LITIGIOS Y/O DEMANDAS

#### DESCRIPCION

Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativas, enablados por terceros contra la Institución prestadora de servicios de salud.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor o importe de las pretensiones.	<b>DEBITOS</b> a) Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen al litigio o demanda.	
<b>CLASE</b> 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>GRUPO</b> 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	<b>CUENTA</b> 9125 PROMESAS DE COMPRAVENTA

#### DESCRIPCION

Registra el valor por el cual la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes ha suscrito promesa de compraventa de bienes que promete comprar.

#### DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor o importe acordado de los bienes que ha prometido comprar.	<b>DEBITOS</b> a) Por la compra del bien materia de la promesa o resolución de la misma.	
<b>CLASE</b> 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>GRUPO</b> 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	<b>CUENTA</b> 9135 CUENTAS EN PARTICIPACION

## DESCRIPCION

Registra el valor de las responsabilidades contraídas por la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, quien actúa en calidad de gestor (administrador del negocio) en la ejecución de contratos de cuentas en participación suscritos y desarrollados conforme a la legislación comercial vigente, tales como obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, aportes de los partícipes, ingresos, entre otros.

Los bienes y sus respectivos valores que están bajo su responsabilidad, representados en dinero, inventarios, propiedades, planta y equipo, costos, gastos, etc., se registrarán, discriminarán y controlarán en la respectiva cuenta del grupo Responsabilidades Contingentes por Contra (Db).

Las utilidades que le correspondan a la Institución (gestor), se deben registrar en la cuenta respectiva del grupo Ingresos No Operacionales.

## DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el valor de los aportes recibidos de los partícipes. b) Por el valor de las obligaciones adquiridas, en desarrollo del contrato. c) Por el monto de los ingresos obtenidos en la venta de bienes o la prestación de los servicios objeto del contrato.	<b>DEBITOS</b> a) Por el cruce con abono a la cuenta respectiva del grupo Responsabilidades Contingentes por Contra (Db), cuando se realice la liquidación parcial o total de la cuenta en participación. b) Por el traslado a la cuenta Cuentas en Participación, por el valor cierto y conocido de las utilidades parciales o totales a favor de cada uno de los partícipes, resultante en la liquidación del contrato.	
<b>CLASE</b> 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>GRUPO</b> 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	<b>CUENTA</b> 9195 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES OTRAS

## DESCRIPCION

Registra los compromisos o contratos a cargo de la Institución prestadora de servicios de salud o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes, por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

## DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el importe correspondiente a otras cuentas de orden acreedoras contingentes.	<b>DEBITOS</b> a) Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen a la operación.	
<b>CLASE</b> 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>GRUPO</b> 92 ACREEDORAS FISCALES	<b>CUENTA</b>

## DESCRIPCION

Comprende el valor de las diferencias existentes entre las cuentas de naturaleza crédito, según la contabilidad, y las de igual naturaleza utilizadas para propósitos de declaraciones tributarias, entre las cuales se pueden mencionar las originadas en depreciaciones, diferidos y diferencias entre corrección monetaria.

## DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el mayor valor resultante de comparar los valores registrados contablemente, y los utilizados para propósitos tributarios.	<b>DEBITOS</b> a) Por variación, terminación o extinción de la base que originó la diferencia respectiva.	
<b>CLASE</b> 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>GRUPO</b> 93 ACREEDORAS DE CONTROL	<b>CUENTA</b>

## DESCRIPCION

Comprende el registro de operaciones a cargo de la Institución prestadora de servicios o Empresas que presten Servicios de Transporte Especial de Pacientes que por su naturaleza no afectan su situación financiera. Se usan también para ejercer control interno.

<b>CLASE</b> 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>GRUPO</b> 93 ACREEDORAS DE CONTROL	<b>CUENTA</b> 9305 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
---	--	---

## DESCRIPCION

Registra las obligaciones contractuales originadas en la adquisición de bienes, bajo la modalidad de arrendamiento financiero, que pueden incidir en futuros períodos.

## DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el registro del valor de la obligación contractual. b) Por el registro del valor de las sanciones ocasionadas por incumplimiento de contratos.	<b>DEBITOS</b> a) Por el registro por liquidación o pago de cada obligación.	
<b>CLASE</b> 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>GRUPO</b> 93 ACREEDORAS DE CONTROL	<b>CUENTA</b> 9315 FACTURAS POR DEVUELTAS GLOSAS

## DESCRIPCION

Registra el valor total de las glosas correspondientes a la facturación con los prestadores de servicios de salud. Las glosas deben registrarse en el momento en que se presenta, independientemente que sean o no subsanables.

## DINAMICA

<b>CREDITOS</b> a) Por el registro del valor de las glosas realizadas a las facturas de los proveedores de servicios de salud, las cuales deben ser registradas por terceros.	<b>DEBITOS</b> a) Por la extinción de la glosa b) Por la aceptación del valor glosado por la IPS, afectando las cuentas respectivas del balance y resultado.	
<b>CLASE</b> 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>GRUPO</b> 93 ACREEDORAS DE CONTROL	<b>CUENTA</b> 9395 OTRAS CUENTAS DE ACREEDORAS DE CONTROL

## DESCRIPCION

Registra operaciones realizadas por la Institución prestadora de servicios de salud cuyo concepto es diferente a los especificados anteriormente.

DINAMICA

CREDITOS a) Por el importe correspondiente a la cuenta de orden acreedora.	DEBITOS a) Por la extinción de la causa que dio origen al registro de la operación.	
CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	GRUPO 94 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	CUENTA

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo Responsabilidades Contingentes.–

DINAMICA

DEBITOS a) Por los abonos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el grupo Responsabilidades Contingentes.	CREDITOS a) Por los cargos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el grupo Responsabilidades Contingentes.	
CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	GRUPO 95 ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	CUENTA

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo Acreedoras Fiscales.

DINAMICA

DEBITOS a) Por los abonos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el grupo Acreedoras Fiscales.	CREDITOS a) Por los cargos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el Grupo Acreedoras Fiscales.	
CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	GRUPO 96 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	CUENTA

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo Acreedoras de Control.

DINAMICA

DEBITOS a) Por los abonos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el grupo Acreedoras de Control.	CREDITOS a) Por los cargos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el Grupo Acreedoras de Control.	
--	---	--

CAPITULO IV.

DISPOSICIONES FINALES.



ARTÍCULO 14o. La presente resolución rige a partir del 1 de enero de 2010 y sustituye en las Resoluciones [724](#), [1424](#) y [1842](#) de 2008 lo referente al Plan Unico de Cuentas de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y de las Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2009,

El Superintendente Nacional de Salud,

MARIO MEJÍA CARDONA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de diciembre de 2017

